



INFORME AMBIENTAL COMPLEMENTARIO - ANEXOS

PLAN REGULADOR COMUNAL DE RAUCO

AGOSTO 2020

15. ANTECEDENTES QUE SE ANEXAN AL INFORME AMBIENTAL

Como parte del Informe ambiental se pueden anexar documentos y antecedentes que complementen o amplíen la explicación de las decisiones de planificación tomadas en el Anteproyecto. En este sentido resulta relevante entregar los informes de Participación Ciudadana, así como soportes documentales de las reuniones sostenidas con los Órganos de la Administración del Estado, junto con los Antecedentes del Instrumento de Planificación Territorial objeto de la Evaluación y otro material generado en el ámbito del desarrollo del informe.

15.1. Informes de Participación Ciudadana

El Reglamento EAE en sus artículos 17 y 24 instruye respecto a la incorporación de la Participación Ciudadana en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica con el fin de incluir de manera temprana actores clave (personas naturales o jurídicas) que aporten a la evaluación, así como validar los resultados y las decisiones del proceso EAE.

En este sentido resulta relevante documentar el proceso participativo recopilando los aportes y observaciones recibidas en cada una de las etapas de desarrollo de la EAE, de manera que sean el soporte de las decisiones tomadas y que se reflejan en el Anteproyecto. Los principales resultados de cada instancia del proceso son los que se exponen a continuación

15.1.1. Reunión de presentación al Concejo Municipal y COSOC

Reunión de presentación al Concejo Municipal y al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), junto con otros dirigentes y/o representantes de las organizaciones comunitarias territoriales y/o funcionales

Tabla 1: Reunión de presentación al Concejo Municipal y COSOC

N°	Observaciones generales	Incorporación en el Instrumento de Planificación
1	Ausencia de sectores como Palquibudi y El Corazón, y la oportunidad de incorporarlos a este Instrumento de Planificación Territorial.	Se aclara que no es parte del ámbito territorial abordado en esta ocasión, además de tratarse de sectores que no reúnen los criterios establecidos en la Memoria Explicativa para ser urbanos.
2	Se generó una amplia conversación acerca de los procesos anteriores de actualización del Plan Regulador Comunal, todos fallidos.	No corresponde a observación. Se explican alcances del instrumento según art. 2.1.11 de la OGUC y las modificaciones legales que llevan a actualización del plan.
3	Se abordó el tema de la estructura vial, y la respectiva oportunidad de un ByPass para descongestionar el centro de Rauco y asegurar mayor seguridad a los habitantes.	El by-pass no es competencia del PRC por tratarse de una obra que debiera estar coordinada con el MOP y localizada en el área rural. Se plantea en la propuesta vial una conexión de carácter comunal, de la Ruta J-60 con el área de Act. Productiva en la ciudad de Rauco.
4	Se mencionó la problemática de la gestión del agua, principalmente la mala calidad del agua potable y la falta de alcantarillado en varios sectores de la comuna.	Se incorpora el problema hídrico como Factor Crítico de Decisión.
5	Se hizo referencia a la presencia de muchos centros de eventos en el sector Entre Puentes, cuales afectarían la tranquilidad de sus vecinos.	Sector referido es parte del área rural de Rauco, no existiendo competencias por parte del PRC, de acuerdo al Art. 2.1.11 de la OGUC

Fuente: Elaboración propia.

15.1.2. Entrevistas

Se realizaron entrevistas a los siguientes dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y/o Funcionales, y Organizaciones de Interés Público, obteniendo los resultados que se sistematizan a continuación.

Tabla 2: Lista de dirigentes y/o representantes de las Organizaciones

N°	Entrevistado/a	Fecha y Lugar
1	Persona entrevistada: Wilma Retamal Espinoza y Mirtza Sepúlveda Representante de : Presidenta Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez Consejera Titular del COSOC de la Comuna de Rauco Tesorera Juna de Vecinos Luis Cruz Martínez, respectivamente	Fecha entrevista: 4 de abril de 2018, entre las 11:00 y las 12:30 horas Lugar de la entrevista: Sede Comunitaria Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez
2	Persona entrevistada: Sra. María Pilar Correa Representante de: Presidenta Junta de Vecinos El Esfuerzo de Quicharco	Fecha de la entrevista: 5 de abril de 2018, 10:30 a 11:30 Lugar: Domicilio, Sector Quicharco, Comuna de Rauco.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Entrevistas a dirigentes y/o representantes de las Organizaciones de Rauco

N°	Observaciones generales	Incorporación en el Instrumento de Planificación
1	<p>Centralidad y Equipamientos: El emplazamiento de Equipamiento Comunal en torno a la Ruta Principal, generan inseguridad. Falta de resguardo para comunidad ante Emplazamiento de Equipamientos en torno a la vía Necesidad de enseñanza Técnica que entregue herramienta a jóvenes. Falta de servicios y abastecimiento de supermercados.</p>	<p>Se proponen medidas para disminuir riesgos, como; Vialidad alternativa para el tránsito de flujo de carga por zona de Act. Productiva, zona de área verde en torno a tramo de ruta J-60, propuesta de obras de plantaciones y ornato en el espacio público que aporten a seguridad vial. Adicionalmente, frente a la falta de comercio y servicios, se proponen zonas de uso preferente mixto que favorecen normativamente la instalación de estos usos.</p>
2	<p>Residencial: Existen disponibilidad de terrenos para uso habitacional, pero con valores elevados para la población.</p>	<p>Al contar con una propuesta más amplia de límite urbano y mejores condiciones de subdivisión predial y edificación en el área urbana, la oferta de suelo es más amplia, pudiendo disminuir su valor.</p>
3	<p>Actividades Productivas: Presencia de empresas en la cercanía que proporcionan trabajo a habitantes del poblado</p>	<p>Se reconoce sector de actividades productivas existentes y se proponen medidas de mitigación hacia esta así como hacia el área rural productiva, como sectores de espacios públicos o baja densidad que amortigüen los impactos.</p>
4	<p>Vialidad: Interconexión entre sectores y Villas con mala accesibilidad, todos los caminos se vuelcan a la Vía Principal Territorio rural normado por Dirección de Vialidad, sin tuición municipal. La circulación de camiones a alta velocidad por el centro poblado produce inseguridad. Lugar tranquilo para vivir. Los anchos de vías en los pasajes no permiten la circulación de dos vehículos a la vez, para el ingreso a los lotes debe retroceder uno para ingresar el otro.</p>	<p>Se propone red vial que otorgue interconexión entre poblaciones, abriendo pasajes y sectores sin salida, y conectando desde éstos hacia los centros y subcentros, de manera de dar alternativas a la vía principal, disminuyendo la posibilidad de ocurrencia de accidentes. Se propone vía alternativa para el flujo de camiones por sector de actividades productivas. La vialidad en el área rural no es competencia del Plan Regulador Comunal, sino del Intercomunal</p>
5	<p>Espacio público y ciclovías: No hay espacio para circulación de bicicletas o ciclovías Falta de lugares de recreación Presencia de basura en los alrededores del Río, lo que no permite utilizarlo para el baño en verano Antiguamente se utilizaba el Estero, el Puente Cimbra con el Puente Maicillo, como balneario en los veranos y se asistía en conjunto con familiares. Ahora no viene agua La presencia del Estero se considera un aporte a la localidad, como lugar de reunión y esparcimiento. Las vías de circulación peatonal entre los sectores poblados no son continuas o no existen en los tramos completos No hay espacio para circulación de bicicletas o ciclovías, especialmente en el sector del Llano</p>	<p>Propuesta de obras de plantaciones y ornato en el espacio público que aporten a seguridad vial e intermodalidad. Se proponen nuevos espacios públicos y parques comunales en el área urbana. Se reconoce condición de balneario de cauce del Estero Comalle o Rauco, con el fin de recuperar identidad y usos históricos de su borde. El estero Seco por su parte, se reconoce como parque comunal. Se propone red via alternativa a la ruta J-60, que otorgue continuidad a los diferentes flujos urbanos, ya sean vehiculares, peatonales y de bicicleta, en todos los sectores de la ciudad. En el sector del Llano se propone una red vial proyectada que tendrá condiciones para circulación que le permita conectarse con centros y subcentros.</p>
6	<p>Infraestructuras: El sistema sanitario presenta problemas de alcantarillado</p>	<p>Se otorgan condiciones normativas para instalación o ampliación de sistema sanitario</p>
7	<p>Riesgos: Horizontalidad del terreno produce anegamientos por falta de escurrimiento de aguas lluvias en sector Centro</p>	<p>Se espera que propuesta de red vial alternativa apoye la solución de problemas de anegamiento en el centro de la ciudad</p>
8	<p>Patrimonio: Pérdida del patrimonio construido por efectos del terremoto 2010.</p>	<p>Se evalúa patrimonio post-terremoto y no se encuentran suficientes atributos para que sea reconocido como Zona o Inmueble de Conservación Histórica.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Entrevistas a dirigentes y/o representantes de las Organizaciones de Quicharco

N°	Observaciones generales	Incorporación en el Instrumento de Planificación
1	Centralidad y Equipamientos: Falta equipamiento de seguridad: Existe un sentimiento de inseguridad ciudadana en el sector, causado entre otro por gente de afuera que pasa por el lugar. Dado el relativo aislamiento de la población, se convierte en un lugar de paso y “carrete”. Pocos servicios y comercios.	Se proponen zonas que admiten el equipamiento de seguridad, de comercios y servicios.
2	Residencial: Población organizada y desarrollada en “etapas”. En el futuro hay 3 etapas más en carpeta, detrás de la posta Desconocimiento en general y/o poco respeto de las normas urbanísticas en cuanto a construcciones / ampliaciones de viviendas.	Propuesta de zonificación y normativa considera las nuevas etapas de proyecto residencial. Se otorgan normativas al área urbana de Quicharco- El Plumero que son claras para su aplicación en nuevas viviendas o ampliación de las existentes.
3	Vialidad: La circulación de autos a alta velocidad por la población y la ruta principal, produce inseguridad	Se proponen vías alternativas a ruta principal para disminuir riesgos de accidentes en recorridos locales
4	Espacio público y ciclovías: Existen áreas verdes, deportivas y recreativas, pero hace falta mantenimiento y resguardo	Propuesta de plantaciones y obras que disminuyen el gasto hídrico de mantención.
5	Infraestructuras: El sistema sanitario presenta serios problemas de alcantarillado, con redes y planta defectuosas, afectando a toda la Población Quicharco	Condiciones normativas posibilitan la ampliación o instalación de infraestructura sanitaria.

Fuente: Elaboración propia

15.1.3. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Diagnóstico territorial

Tabla 5: Talleres de Participación Diagnóstico territorial

Localidad de la ejecución del Taller:	Rauco Centro	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Resultados de la Observación Comunitaria	Condicionantes <ul style="list-style-type: none"> Aumento de caudales de agua producen inundaciones en torno a los cauces. La cercanía del cerro no permite el crecimiento del poblado del otro lado del Estero. 	<ul style="list-style-type: none"> Zonificación de Parque Comunal y balneario en torno a cauces para resguardar zonas residenciales. Se aumenta oferta de suelo urbano en sectores con buenas condiciones para su desarrollo, como provisión de servicios sanitarios, accesibilidad, y suelo con menor aptitud agrícola. Se proponen medidas para disminuir riesgos, como; Vialidad alternativa para el tránsito de flujo de carga por zona de Act. Productiva, se proponen vías alternativas a ruta principal para disminuir riesgos de accidentes en recorridos locales, zona de área verde en torno a tramo de ruta J-60, propuesta de obras de plantaciones y ornato en el espacio público que aporten a seguridad vial. Se propone red vial que otorgue interconexión entre poblaciones, abriendo pasajes y sectores sin salida, y conectando desde éstos hacia los centros y subcentros, de manera de dar alternativas a la vía principal, generando continuidad a los diferentes flujos urbanos, ya sean vehiculares, peatonales y de bicicleta, en todos los sectores de la ciudad.
	Problemáticas <ul style="list-style-type: none"> La circulación de camiones a alta velocidad por el centro poblado produce inseguridad. Los anchos de vías en los pasajes no permiten la circulación de dos vehículos a la vez, para el ingreso a los lotes debe retroceder uno para ingresar el otro. Las vías de circulación peatonal entre los sectores poblados no son continuas o no existen en los tramos completos No hay espacio para circulación de bicicletas o ciclovías Falta de alumbrado público en callejones Servicios de locomoción y recolección de basura con poca frecuencia. 	

	<ul style="list-style-type: none"> El sistema sanitario presenta problemas de alcantarillado. Presencia de basura en los alrededores del Río, lo que no permite utilizarlo para el baño en verano Falta de lugares de recreación. Falta de servicios y abastecimiento de supermercados 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de obras de plantaciones y ornato en el espacio público que aporten a seguridad vial e intermodalidad. La falta de alumbrado público en callejones no es materia del PRC Condiciones normativas posibilitan la ampliación o instalación de infraestructura sanitaria. Zonificación de Parque Comunal y balneario en torno a cauces. La limpieza y retiro de basura se coordinará con encargado municipal. Se proponen nuevos espacios públicos, balneario y parques comunales en el área urbana para recreación. Frente a la falta de comercio y servicios, se proponen zonas de uso preferente mixto que favorecen normativamente la instalación de estos usos.
	<p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> La presencia del Estero se considera un aporte a la localidad, como lugar de reunión y esparcimiento. Antiguamente se utilizaba el Estero como balneario en los veranos y se asistía en conjunto con familiares. Buena conectividad con el resto de la Región. Presencia de empresas en la cercanía que proporcionan trabajo a habitantes del poblado. Lugar tranquilo para vivir. 	<ul style="list-style-type: none"> Se reconoce condición de balneario de cauce del Estero Comalle o Rauco, con el fin de recuperar identidad y usos históricos de su borde. Se proponen medidas de mitigación hacia el área rural productiva, como sectores de espacios públicos o baja densidad que amortigüen los impactos.
Localidad de la ejecución del Taller: El Llano		Incorporación en el Instrumento de Planificación
Resultados de la Observación Comunitaria	<p>Condicionantes (Se entendió como problemáticas)</p>	
	<p>Problemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de veredas y ciclovías, inseguridad vial (con presencia de colegio muy cerca de la ruta), poca iluminación y señalización deficiente. Poca locomoción colectiva. Callejones muy angostos, muchas subdivisiones, con caminos en mal estado. Falta de espacios de recreación y/o áreas verdes públicas, parques. Falta de servicios de salud tipo consultorio. Problemas de recolección de basura. Falta de presión de agua, varios sectores sin agua a ciertas horas del día (después de las 6 de la tarde). Falta de alcantarillado. En casi todos los callejones donde hay canales, se inundan. Problemas con el cableado eléctrico por arborización. Algunos callejones sin luz. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de obras de plantaciones y ornato en el espacio público que aporten a seguridad vial e intermodalidad. Propuesta vial para otorgar continuidad a los recorridos del sector y mejorar la eficiencia del transporte público. Se coordinará el municipio con Seremitt, responsable de la locomoción colectiva. Se proponen nuevos espacios públicos y parques comunales en el área urbana. Se proponen zonas de uso preferente mixto que favorecen normativamente la instalación de equipamientos de salud Propuesta vial para otorgar continuidad a los recorridos del sector y mejorar la eficiencia de la recolección de basura Condiciones normativas posibilitan la ampliación o instalación de infraestructura sanitaria. Se espera que propuesta de red vial alternativa apoye la solución de problemas de anegamiento Problemas de cableado por arborización y falta de luz en callejones no es materia del PRC según art 2.1.11.
	<p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugar de esparcimiento en los alrededores, donde van a pasear los vecinos. Baja densidad, tranquilidad del sector. Posibilidad de ensanchar callejones (Cantarino?) para abrir nuevas vías y mejorar la conectividad con Rauco y Curicó. Presencia de una placita, una cancha 	<ul style="list-style-type: none"> Se proponen nuevos espacios públicos y parques comunales en el área urbana que refuerzan sistema de áreas verdes Se reconocen condiciones normativas residenciales actuales. Propuesta de red vial complementa vialidad existente con vialidad proyectada y ensanches
Localidad de la ejecución del Taller: Quicharco – El Plumero		Incorporación en el Instrumento de Planificación

Resultados de la Observación Comunitaria	<p>Condicionantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relativamente alejado de Rauco. • Cercanía con la ruta J-40, con presencia de talleres mecánicos y bencinera. • A futuro, 3 etapas más de viviendas en la población de Quicharco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se proponen zonas que admiten el equipamiento de comercio y servicios. • Propuesta de zonificación y normativa considera las nuevas etapas de proyecto residencial.
	<p>Problemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios de recreación y áreas verdes, parques. • Presencia de “áreas verdes” peligrosas por la proximidad con la ruta. • Falta de locomoción colectiva, problemas de conectividad con Rauco. • Pareciera que el colegio queda afuera del PRI; sería relevante integrarlo dentro del PRC. • Problemas con respecto a los servicios sanitarios. Alcantarillados y planta en mal estado (mal diseñada en un principio), inundaciones frecuentes porque se tapan, malos olores. • Intentos de desarrollar actividades tipo cabaret en el sector de San José de Quicharco, visto con mal ojo por los vecinos. • Problema ambiental: presencia de planteles de pollos que, si bien está fuera del PRI, genera malos olores. • Ausencia de educación media en este sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se proponen zonas que admiten el equipamiento de recreación y áreas verdes • Se proponen medidas para disminuir riesgos en las áreas verdes, proponiendo el tránsito de flujo de carga por zona de Act. Productiva y vías alternativas a ruta principal para disminuir riesgos de accidentes en recorridos locales • Propuesta vial para otorgar continuidad a los recorridos del sector y mejorar la eficiencia del transporte público. Se coordinará el municipio con Seremitt, responsable de la locomoción colectiva. • Se integra colegio en sector de equipamientos • Condiciones normativas posibilitan la ampliación o instalación de infraestructura sanitaria. • Se evalúa con vecinos la decisión de incorporar el uso tipo cabaret, mediante actividades de participación, descartándolo • Problemas asociados a planteles se aborda mediante ventilación de área urbana con vialidades SW-NO • Se proponen zonas que admiten el equipamiento de educación
	<p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de servicios educacionales y de salud en la misma localidad (posta, jardín infantil, colegio). • Con respecto al liceo polivalente ubicado en La Palmilla, se aprecia el potencial, pero las carreras no son interesantes ni para los jóvenes ni para el futuro (muy baja matrícula). • Presencia de áreas y/o servicios recreacionales y/o deportivos (proyecto de cancha, ciclovías desde Curicó al Tranque, motociclismo). • Cercanía con fuente de trabajos agrícolas. • Posibilidad de desarrollar turismo campesino, y/o turismo de deporte aventura. • Solidaridad y unión, y también tranquilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se proponen zonas que admiten el equipamiento de educación • Se proponen nuevos espacios públicos y parques comunales en el área urbana que refuerzan sistema de áreas verdes • Se proponen medidas de mitigación hacia el área rural productiva, como sectores de espacios públicos o baja densidad que amortigüen los impactos. • Se proponen zonas de uso mixto como centralidad, para proveer de equipamientos y servicios a entorno campesino que fomenten el turismo

Fuente: Elaboración propia

15.1.4. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Alternativas de Desarrollo

Tabla 6: Talleres de Participación Alternativas de Desarrollo, Rauco Centro

Localidad de la ejecución del Taller: Rauco Centro		Incorporación en el Instrumento de Planificación	
Resultados de la Participación Comunitaria	Límite urbano	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al límite urbano, un asistente opina que “el límite lo debería dar la naturaleza, hasta los ríos y esteros” (Ponciano Verdugo). Sin embargo, la Alternativa 2 y su propuesta de un territorio urbano amplio, se prioriza ya que permite mayor desarrollo, con la posibilidad de un área productiva más alejado de la población y un By Pass para restringir el flujo de camiones y autos en el centro de Rauco 	<ul style="list-style-type: none"> Se toma propuesta de límite urbano de alternativa 2
	Áreas residenciales	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa preferencia por la Alternativa 2. Con respecto a la altura, existe consenso en 14 metros de altura o 4 pisos, proponiéndose aplicación de 5 pisos, para que sea atractivo para las empresas de construcción y para que pueda generar más empleo en este rubro: “de no ser así, no llegarán las empresas” (Ponciano Verdugo). 	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora alternativa 2, considerando como altura máxima 4 a 5 pisos
	Áreas productivas	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al área productiva, se condiciona la ubicación en el sector propuesto sólo si se realiza un By Pass. En caso de existir el desvío, se dificulta el acceso a dicha área ya que, según cuentan los vecinos, el camino antiguo se lo han tomado y cerrado las empresas agrícolas del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora by pass para flujo de camiones al área que reconoce actividades productivas
	Áreas verdes y Estructura vial	<ul style="list-style-type: none"> Se reitera la necesidad de un By Pass, entre el Puente Estero Seco n°1 al Puente Estero Seco n°3. Con respecto al Parque Comunal propuesto, al borde del estero La Palmilla, vecina propietaria se opone claramente: al pasa por su terreno, le afectaría directamente. Se manifiesta la necesidad de implementar ciclovías debido al uso masivo de la bicicleta como medio de transporte y los accidentes debido a que las calles no poseen suficiente ancho. 	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora by pass Se ajusta zona de Parque Comunal Se propone artículo de plantaciones y obras para el espacio público en Ordenanza Local
	Zonas de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a zonas de equipamientos, La alternativa de la franja continua desde Rauco al Llano (Alternativa 2) tiene preferencia. En cuyo caso, se plantea la posibilidad de extenderla hacia el Parque Comunal propuesto, abarcando además todo el sector de los callejones Santa Elena y Puente Cimbra. También se complementa, reconociendo algunos equipamientos más dentro de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Se integra parte de la alternativa 2 ajustada Se reconocen equipamientos existentes en usos de suelo propuestos
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Se propone el aumento de los recintos Equipamiento Comunitario para Rauco (Olga Saavedra, JVV Hermanos Carrera). 	<ul style="list-style-type: none"> Se proponen zonas mixtas con uso preferente de equipamiento que den cabida al equipamiento comunitario

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7: Talleres de Participación Alternativas de Desarrollo, El Llano

Localidad de la ejecución del Taller: El Llano		Incorporación en el Instrumento de Planificación	
Resultados de la Participación	Límite urbano	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al límite urbano, se solicita incorporar El Llano hasta el Estero Seco (alternativa 2), para que los vecinos puedan aspirar a resolver problemas de conexión vial e infraestructuras. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta propuesta de Alternativa 2
	Áreas residenciales	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al sector del Llano, existe cierto consenso en cuanto a la zonificación Z4 suburbana, para conservar su carácter semi-rural y tranquilo. Sin embargo, se solicita una integración más gradual en cuanto a desarrollo residencial: las fronteras Z4/Z1 y Z4/Z2 entre El Llano y el sector de Don Ignacio resultan muy radicales. Es 	<ul style="list-style-type: none"> Se conserva carácter con las condiciones normativas propuestas Se ajusta zonificación de acuerdo a perspectivas de crecimiento de la localidad

	<p>necesario moderar el crecimiento de población hacia El Llano. Tal como señala un asistente, “no queremos zona roja”: se solicita mantener Rauco como centro, y que el desarrollo se haga desde el centro hacia afuera y no al revés. En esta misma perspectiva, se propone densificar más el centro (Z1) y menos hacia El Llano, y dejar una frontera Z4/Z3 entre El Llano y el sector de Don Ignacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, y con respecto a la altura de los edificios, existe consenso con que no supere los 5 pisos en Rauco, y menos hacia El Llano. • Se reconoce la necesidad de subdividir los terrenos por temas de herencia o sucesiones, permitiendo una densidad moderada. • Se debe tener presente que para cualquier desarrollo se requiere de implementar la infraestructura de agua potable y alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • La altura se fija como máximo en 5 pisos de acuerdo a consenso ciudadano. • Se mantienen las condiciones normativas que otorgan identidad al sector, ajustándolas a demanda de suelo proyectada • Se considera infraestructura sanitaria en la zonificación permitida
Áreas productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Existe consenso con respecto al área productiva expuesta en la Alternativa 2. • Revisar el carácter molesto y contaminante de la champiñonera presente en El Llano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora Alternativa 2 ajustada
Áreas verdes y Estructura vial	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a las áreas verdes, existe consenso con que el Estero sea resguardado bajo esa forma. • Se solicita además mantener los atributos paisajísticos del Llano, en especial la vegetación existente en el borde del estero. • Con respecto a la estructura vial, existe consenso en que es necesario un By Pass, para que los camiones no entren al centro, direccionándolos por el sector de las plantaciones de tomates, al sur del Estero Seco. • En cuanto al Llano, también se estima necesario el ensanchamiento de las vías, tanto en la vía principal como en callejones. • Asimismo, se plantea una vía paralela alternativa a la J460, al sur del estadio, para poder resolver problemas de conexión vial y acceso a locomoción colectiva. • Mejorar la vialidad para la recolección de basura • Se debe mejorar la oferta de locomoción pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone Art. de plantaciones y ornato en ordenanza local, que mantenga los atributos paisajísticos • Se incorpora by pass • Se propone red vial estructurante que otorgue continuidad, alternativas a las rutas principales y pueda incorporar flujos peatonales y de bicicletas, además de vehiculares., posibilitando el paso de la locomoción colectiva y camiones recolectores de basura. • Se coordinará con Seremitt el mejoramiento del transporte público, pero no es materia del PRC
Zonas de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las zonas de equipamientos, los vecinos reconocen las canchas del sector y sugieren mantener este uso e incorporarlas a la propuesta de zona continua de equipamientos (Alternativa 2). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta Alternativa 2
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Se reitera la necesidad de transparencia en el proceso, con consensos y acuerdos. • Un vecino solicita al Alcalde una reunión con el Colegio de Arquitectos de Curicó para poder revisar la información (Mauricio Farías, ARCCO) • Este mismo vecino invita a los vecinos a tener sumo cuidado con sus propios terrenos, para que no se vean afectados (Mauricio Farías, ARCCO). 	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8: Talleres de Participación Alternativas de Desarrollo, Quicharco – El Plumero

Localidad de la ejecución del Taller: Quicharco – El Plumero		Incorporación en el Instrumento de Planificación
Resil	Límite urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Existe consenso en cuanto a que la Alternativa 1 queda corta y no permite mucho desarrollo. • Se incorpora límite urbano de Alternativa 2 ajustada

	<ul style="list-style-type: none"> • Sin embargo, dentro de la Alternativa 2, y aunque haya consenso en la necesidad de resguardar los cultivos de cerezos y los empleos asociados, se discute la posibilidad de no incluir, o la zona Z4 ubicada al sur de la vía principal, o la zona Z3 ubicada al poniente de la población Quicharco. • También se plantea la posibilidad de extender la zona Z3 ubicada al norte de la población Quicharco, aunque esté fuera del PRI Curicó. 	
Áreas residenciales	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a las áreas residenciales, la propuesta de la Alternativa 2 reconoce los proyectos habitacionales en carpeta y genera consenso. • Con respecto al sector de San José de Quicharco, un vecino teme que el loteo a futuro pueda generar conflictos, ya que "hay gente que va a ganar mucha plata, y otros se van a sentir pasados a llevar"(Eduardo Marchant, APR El Plumero). • También se conversa el tema de infraestructuras sanitarias, ya que el desarrollo residencial generará presión sobre el Comité de Agua Potable Rural, que no va a poder abastecer a todos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora Alternativa 2 ajustada
Áreas productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Tal como mencionado más arriba, hay consenso en cuanto a la necesidad de resguardar el cultivo de cerezos y los empleos e ingresos que genera, lo cual podría ser no incluyendo la zona Z4 ubicada al sur de la vía principal, o la zona Z3 ubicada al poniente de la población Quicharco. • También se conversa acerca de la posibilidad de un área productiva, por ahora ausente de la propuesta. Podría ubicarse en la franja de Equipamientos de la Alternativa 2, al costado de la vía principal hacia Teno (más cerca además de la Ruta 5 Sur). Otra posibilidad mencionada fue al costado de la zona Z4 ubicada al sur, relacionado con la actividad frutícola de este sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora Alternativa 2 ajustada, que considera reconocer zona de Actividades Productivas
Áreas verdes y Estructura vial	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las áreas verdes, se consensua en cuanto a su ubicación, con la posibilidad de extenderla hacia la zona Z3 ubicada al poniente de la población Quicharco. • En cuanto a la estructura vial, se propone aumentar vialidad, especialmente en las zonas Z3 propuestas de la Alternativa 2. • Se debe mejorar la oferta de locomoción colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mejora propuesta vial y de áreas verdes
Zonas de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a zonas de equipamientos, se reconocen las infraestructuras sanitarias, educativas y deportivas del sector. • Se aprueba la franja dedicada a Equipamientos en el costado de las vías principales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone zona mixta que de cabida a los equipamientos e infraestructura sanitaria
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Un vecino plantea la posibilidad de un plebiscito ciudadano para aprobar el PRC (Eduardo Marchant, APR El Plumero). • Se consulta acerca de la posibilidad de restringir o normar de mejor manera las molestias y el ruido generado por un centro de eventos ubicado cerca de la población Quicharco (José Becerra Montecinos, Posta El Plumero). 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instancias de participación y aprobación se realizan de acuerdo a legislación vigente y a licitación efectuada

Fuente: Elaboración propia

15.1.5. Audiencias públicas

Según la ley n° 21.078, la Comunidad dispone de 1 mes a partir de la 1ª Audiencia Pública, para realizar ante el municipio y de manera formal sus observaciones ante la propuesta de Imagen Objetivo y el Resumen Ejecutivo. En este caso, los vecinos tuvieron hasta el día 3 de mayo de 2019 para hacer llegar sus observaciones.

En este plazo de un mes, se recogieron un total de 12 observaciones (8 en la Oficina de Partes, y 7 a través de la página web del municipio, pero 3 personas lo hicieron por ambos medios).

Tabla 9: Observaciones Audiencias públicas

		Incorporación en el Instrumento de Planificación	
Resultados	Límite urbano	<ul style="list-style-type: none"> -- 	<ul style="list-style-type: none"> --
	Áreas residenciales	<ul style="list-style-type: none"> Para lograr umbral de crecimiento de la comuna la Zona Z-1 (Zona Residencial Alta) debiera tener una densidad mínima de 500 habitantes por hectárea (el PRC está proponiendo una densidad de 120 habitantes por hectárea). A su vez, la densidad de las Zonas Z-2 (Residencial Densidad Media) debería aumentar a 120 habitantes por hectárea. Esto permitiría el desarrollo de proyectos sociales orientados a familias de Integración Social y Territorial (DS19), familias de Sectores Vulnerables (DS49) y sectores medios (DS01) para que puedan optar a viviendas de hasta UF 2.200 (UF 1.100 para familias vulnerables). Además, esta zona Z-1 con densidad alta debiera incorporar una altura que permita hacer edificios residenciales de 5 piso, de manera de diversificar el producto a lo largo del territorio habitacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Se rechaza la solicitud de aumento de densidad de 500 ha/ha de la zona Z-1 2., pues las densidades máximas y promedio para la comuna de Rauco son las establecidas en el proyecto del PRI-Curicó Se rechaza la solicitud de aumento de densidad a 120 ha/ha de la zona Z-2 , pues las densidades máximas y promedio para la comuna de Rauco son las establecidas en el proyecto del PRI-Curicó Se acepta la observación de aumentar la altura de edificación para que se puedan desarrollar edificios de 5 pisos, para las zonas Z-E Preferentemente Equipamiento y Z- 1 estableciendo una altura máxima de edificación en 15 metros
	Áreas productivas	<ul style="list-style-type: none"> -- 	<ul style="list-style-type: none"> --
	Áreas verdes y Estructura vial	<ul style="list-style-type: none"> Zona Z-PC, Parque comunal. Estoy afecta en dos propiedades: Sitio 1 y Sitio 10 de Parcela El Bosque. Según propuesta, no se hace mención a medidas terreno afectado. Oposición a dicho proyecto por cuanto la plusvalía de mi propiedad baja considerablemente y queda afecta a expropiación una vez que se apruebe dicho plan regulador. Zona Z-PC, Parque comunal. siendo el arrendatario quien tiene el uso y el goce del predio, por el periodo antes mencionado, vengo en oponerme a que se construya un parque y pase el Plan Regulador, por la inversión que hoy se encuentra en el predio, ya que esta plantación de cerezos, cuenta con sistema de Riego por goteo, y la propiedad tiene la cantidad de 2.000, matas aproximadamente.- By pass que se encuentra en la ZAP sur, exactamente en el inicio, en donde la curva proyectada afecta a nuestro terreno, siendo que en la audiencia anterior se solicitó que aquella curva se proyectara por el deslinde del fondo del terreno, el cual se aprecia claramente, lo que provocaría una curva más cerrada Solicito a la I. Municipalidad de Rauco que al hacer ajustes al Plan Regulador, se considere continuar la calle Hermanos Rubio hasta los terrenos de la Sra. Nora Becerra. 	<ul style="list-style-type: none"> Se propone modificar la zonificación propuesta Z-PC Parque Comunal, por una zona de Equipamiento 2 en la que se puedan desarrollar preferentemente los destinos Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, estableciendo normas que recojan las particularidades de este sector especialmente por su relación con el Estero Comalle. Se ha propuesto modificarlo haciéndolo coincidir con el deslinde del predio. Se proyecta la continuidad de la calle Hermanos Rubio en la propuesta de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal
	Zonas de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> -- 	<ul style="list-style-type: none"> --
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Esperamos alguna solución para la cuesta de la vinilla o subida de la higuera, espero una pronta respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> los Planes Reguladores Comunales no tienen facultades para proponer obras ni regular terrenos fuera de los límites urbanos que estos mismos establecen. Si bien se rechaza su solicitud dado que esta se encuentra fuera de los límites propuestos por el Plan, 	

Fuente: Elaboración propia

Éstas fueron debatidas en el Concejo Municipal del día 4 de junio de 2019 y respondidas individualmente a través de carta certificada (entre el 7 y el 13 de junio). También fueron publicadas en la página web del municipio el día 7 de junio.

15.1.6. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Versión preliminar de anteproyecto

Tabla 10: Talleres de Participación Versión preliminar de anteproyecto, Rauco Centro

Raucó centro		
Zonas	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Residenciales	<ul style="list-style-type: none"> De manera general, se valora la propuesta de conservar espacios amplios y no llegar al hacinamiento, por lo que las densidades propuestas se acogen favorablemente. Preocupación por la densidad propuesta hacia El Llano, con el temor de que las inmobiliarias puedan hacer más poblaciones en este sector, generando mayor carga de habitantes sin preocuparse de las vías y ciclovías. Como observación general, es importante que las inmobiliarias se ajusten a las condiciones del municipio, y no el revés. 15 metros de altura se considera suficiente, aunque un grupo observó que podrían ser 24 metros en las Z-E y Z-AP. Con respecto al antejardín, se observa que 3 metros en zonas residenciales está bien como norma en las zonas residenciales. Sin embargo, en las Z-E y Z-AP, 5 metros se considera como mucho; por ejemplo, los comercios podrían necesitar menos antejardín y tener más espacio para la venta. 	<ul style="list-style-type: none"> Se proponen condiciones normativas en El Llano que conservan su imagen urbana de baja densidad Las cesiones para vialidad y áreas verdes de los loteos están estipuladas en la OGUC. Se proyectan las vías estructurantes necesarias para dar conectividad al sector. Condiciones normativas de altura se acuerdan en 5 pisos promedio y antejardín en 3 m
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se considera que las zonas de equipamiento propuestas están bien distribuidas dentro del área urbana, con 3 zonas bien marcadas. Da respuesta a los centros poblados y su proyección en el tiempo. Sin embargo, los 2 grupos encargados de analizar este tema no coincidieron en cuanto a la densidad propuesta en estas zonas: mientras un grupo mencionó que, 80 hab/ha es suficiente, el otro grupo opinó que la densidad debería ser mayor para potenciar la construcción de departamentos que potencien el equipamiento, para así acercar realmente los servicios a la gente. Asimismo, y en esta perspectiva de densificar más las Z-E, el mismo grupo mencionó que la altura en estas zonas podría ser de 24 metros En cuanto al equipamiento actual de la ciudad de Rauco, se considera insuficiente: faltan una sucursal bancaria, un supermercado, centros de formación, entre otros. Aparte de las actividades contaminantes, y en cuanto a las actividades que deberían ser prohibidas en la ciudad, se mencionaron las siguientes: cárcel, discoteca. En un plano, una vecina también deja constancia que la media luna no debería estar permitida, por maltrato animal En un plano, se solicita revisar la situación de una cancha particular en el sector del Llano 	<ul style="list-style-type: none"> La densidad propuesta será de acuerdo a las establecidas en el PRI de Curicó en proceso de elaboración Se proponen zonas mixtas que favorezcan la instalación de equipamientos y servicios a modo de centros y subcentros Se restringen los usos molestos en la ciudad, ajustando la propuesta.
Actividades productivas	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades contaminantes deberían ser prohibidas en la ciudad (avícolas, mataderos, vertederos, cualquier actividad que contamine los suelos, el aire, las aguas). En la zona Z-AP, las edificaciones deberían tomar mayor distancia a sus vecinos. Un grupo observa además que, en la zona Z-AP, la altura podría ser más alta, 24 metros estaría bien. 	<ul style="list-style-type: none"> No se permiten actividades contaminantes Se propone zona de amortiguación, ZPC, para la zona de actividades productivas Se ajustan condiciones normativas de Z-AP

Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Se considera insuficiente el espacio definido para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Un grupo precisa que debiera haber otra en el sector del Llano. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta propuesta
Vialidad estructurante	<ul style="list-style-type: none"> Se puede mejorar la propuesta de vías de circulación, con nuevas conexiones En cuanto a ciclovías, se considera que, en el centro de la comuna, en el camino hacia El Llano, y en los lugares con mayor afluencia, debiera ser de uso exclusivo, con separación entre autos y bicicletas. Un vecino, el Sr. Felipe Carrera, observa que, por las vías de Rauco, pasan muchos camiones nocivos, con carga tóxica, y pregunta de qué forma se puede mitigar mientras no sea efectivo el by-pass. 	<ul style="list-style-type: none"> Se complementa red vial estructurante propuesta Se propone Art. de plantaciones y obras en la Ordenanza Local, para el espacio público, que favorezca el uso intermodal y mitigar los riesgos de accidentes.
Áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra que hay pocas áreas verdes en general. El grupo encargado de este tema pregunta si existe una ley donde quede estipulada la cantidad de áreas verdes de acuerdo a la población 	<ul style="list-style-type: none"> Se complementa propuesta de sistema de áreas verdes
Parque comunal	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto al Parque comunal, se pregunta por el ancho de la zona en el sector del Estero Seco, y si considera las dos riberas. También se considera que podría haber más accesos directos al Parque comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta la zona de Parque Comunal y sus accesos

Tabla 11: Talleres de Participación Versión preliminar de anteproyecto, Quicharco – El Plumero

Quicharco – El Plumero		
Zonas	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Residenciales	<ul style="list-style-type: none"> En el material de trabajo, se pide solicitar un ajuste del PRI para agregar la parte al norte de la Z-2, más conforme a la realidad del sector También se menciona la necesidad de considerar el proyecto SERVIU de 90 viviendas, en la Z-1 ubicada al norte de la población Quicharco Asimismo, se menciona la posibilidad de bajar un poco la densidad en las zonas Z-2 	<ul style="list-style-type: none"> No es posible ajustar el PRI Se considera proyecto SERVIU en propuesta Se revisa densidad
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> El tema del agua potable y de la factibilidad sanitaria representa la mayor preocupación para los vecinos, y especialmente para el Comité APR. Se consulta acerca de cuántos sitios nuevos están considerados en el Plan, para poder calcular cuántas conexiones nuevas se necesitarían. El temor es que no de abasto el Comité, puesto que, con 998 arranques instalados, ya están al límite de sus capacidades. Sumado al tema de la baja potencia del agua en el sector, y al tema de la sequía, los vecinos conversaron acerca de reducir un poco el límite, o bajar la densidad para, in fine, no generar mayor demanda de agua. Dejaron anotada la observación en el material, solicitando ver la posibilidad de bajar la densidad en la zona Z-2 Cabe mencionar que se dio un debate animado al respecto, con varias preguntas de parte de la comunidad, respuestas, explicaciones y aclaraciones del consultor y del equipo municipal. Se expresó, por parte del consultor, la posibilidad de gestionar una reunión con la DOH e invitar al Comité APR, para que se analicen todas las opciones. También se insistió en que, al tener el Plan, con un límite y normas definidas, se va a tener más claro hacia dónde puede llegar a desarrollarse el sector y poder planificar el servicio sanitario con un mejor panorama y herramientas nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> Zonificación considera posibilidad de incorporar o ampliar infraestructura sanitaria Se ajusta superficie propuesta para uso residencial Se revisa densidad
Vialidad estructurante	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a vialidad, se observa que en las zonas Z-2 falta, debería haber más vialidad Asimismo, se proponen otras vías, como la posibilidad de juntar la población Quicharco con la villa San José de Quicharco También se deja constancia de la necesidad de ciclovías en todo el sector, especialmente en las vías principales, exclusivas para bicicletas y separadas de los autos 	<ul style="list-style-type: none"> Se complementa propuesta de vialidad Se propone Art. de plantaciones y obras en la Ordenanza Local, para el espacio público, que favorezca el uso intermodal y mitigar los riesgos de accidentes.

15.1.7. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Versión final de anteproyecto

Rauco centro:

Tabla 12: Observaciones recogidas en el Taller con la Comunidad de Rauco, versión final del Anteproyecto, 2 de septiembre de 2019, Centro Comunitario Rauco

Rauco centro		
Temáticas	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Obras actuales	El Concejal Sr. Manuel Poblete pide aclarar qué pasa en caso de que uno tenga una obra en construcción actualmente.	No corresponde a observación
Vialidad	Una vecina pregunta por qué se hizo una proyección de vialidad hacia el callejón Santa Helena en vez del callejón Puente Cimbra, el cual además representa es un "fuerte turístico".	Se revisa propuesta vial para que sea acorde a los espacios que permitan su continuidad y funcionalidad
Subdivisión predial	Un vecino pregunta por el caso de una familia que quiere dividirse una hectárea: en este caso, pregunta si también esta familia tendrá que preocuparse de las calles y servicios básicos.	Consulta no es materia del PRC de acuerdo a atribuciones establecidas en Art. 2.1.10 de la OGUC
Ocupación de suelo	En la misma perspectiva, otro vecino pregunta si la cesión de equipamiento y áreas verdes es independiente de si es para una familia o no.	Consulta no es materia del PRC de acuerdo a atribuciones establecidas en Art. 2.1.10 de la OGUC
Ley de herencia	Una pareja de adultos mayores pregunta acerca de la ley de herencia, y de qué forma afectaría el PRC, considerando que tienen un terreno de 2400 m2 en el sector de La Copa, con una calle ya hecha.	No corresponde a observación
Otro	En el material gráfico Giovanna Benítez, vecina del callejón P.L. Molina, solicita revisar la ubicación de su casa.	No corresponde a observación

Quicharco – El Plumero:

Tabla 13: Observaciones recogidas en el Taller con la Comunidad de Quicharco – El Plumero, versión final del Anteproyecto, 9 de septiembre de 2019, Escuela El Plumero

Quicharco – El Plumero		
Temáticas	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Perfiles	El Sr. Manuel Contreras Silva pregunta si el perfil de las calles está hecho en base a tráfico, densidad u otro criterio.	Los perfiles están de acuerdo a funciones de las vías, como se establecen en la OGUC, y se priorizan aquellas que otorgan conectividad a la propuesta y cuentan con espacio para desarrollarse
Saneamiento	El Sr. José Pávez pregunta qué pasará con los alcantarillados con esta proyección.	Estudio de Factibilidad Sanitaria respalda la propuesta y sus proyecciones
Límite urbano	El Sr. Manuel Contreras Silva pregunta qué pasará en las zonas que quedan fuera del PRC.	Las zonas fuera del PRC corresponden a área rural y no son materia del instrumento
Tasación dentro del PRC	La Sra. María Elena Herrera pregunta si, al cambiar la tasación de las casas, tendrán que pagar contribuciones.	No corresponde a observación
Equipamientos	El Sr. Alfredo Ormazabal pregunta si está permitida la actividad de supermercado en las Z-AP y Z-E.	La actividad está permitida en Z-E1 y Z-AP
Riesgo de inundaciones	El Sr. José David Becerra comenta que existen más zonas potencialmente inundables, como es el caso entre la pista de moto y la posta. Asimismo, otra vecina comenta la existencia de un bajo hasta la 3ª calle, Calle Las 3 Marías, donde llegan aguas lluvias del sector.	Se revisan antecedentes. Riesgos de inundación son respaldados por Estudio de Riesgos anexo a la Memoria Explicativa

Equipamiento	El Concejal Sr. Ismael San Martín Aguilera pregunta la oportunidad de dejar la sede de San José de Quicharco como Z-E.	La zona de la población Quicharco admite equipamiento complementario a la vivienda, como el equipamiento social
Áreas Verdes	En material gráfico, se solicita revisar la presencia de un área verde en el costado de la Población Quicharco, hacia la Posta	Se revisa para su incorporación.

15.2. Material Convocatorias

15.2.1. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Diagnóstico territorial

Figura 1: Invitación a taller de Diagnóstico territorial

ENRIQUE OLIVARES FARIÁS, Alcalde de Rauco y el Honorable Concejo Municipal, le saludan a Usted, con especial atención y tienen el agrado de invitarle al Primer Taller de Participación Ciudadana, para la construcción del Plan Regulador de la Comuna de Rauco.

Esta actividad se realizará en el siguiente calendario:

Sector Rauco	Lunes 07 de mayo 18:30 horas Escuela Rauco
Sector El Llano	Martes 08 de mayo 18:30 horas Escuela El Llano
Sector Quicharco El Plumero	Jueves 10 de mayo 18:30 horas Escuela El Plumero

Esperamos su valiosa participación y poder conocer su opinión sobre este importante tema.

Raucó, Mayo 2018

Figura 2: Lista de asistencia a taller de Diagnóstico territorial

Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Rauco
Lista de entrega de invitación - Taller de Participación Ciudadana, Mayo 2018

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
Quintze Sepulveda P.	Vecinos Rincón Cruz Montenegro LOS TRABAJADORES	04-05-2018	Quintze
María González H.	Junta de Vecinos	04-05-2018	María
María Bonifaz B.	Junta Vecinal El Cuadro	04-05-2018	María O. Bonifaz
Florencia Compañía	JUNTA VECINAL DON JUAN S. GONZALEZ	4-5-2018	Florencia
Paulina García J.	Junta de Vecinos Los Pequeños	4-5-2018	Paulina
Bernadette Guzmán Plaza	Junta de Vecinos Don Schuster	4-5-2018	Bernadette
J. Arce Lar	Junta Vecinal Las Escondidas	4-5-2018	J. Arce Lar
Lorena Escobedo	J.V. Alto	4-5-2018	Lorena
Solanda Poblete H.	El Manicillo	4-5-2018	Solanda
ELCA CONTRATO	J.V. El Llano	4-5-2018	ELCA
Virginia Maritaf.	Adulto Mayor Presidente Amable Muñoz	4-5-2018	Virginia Maritaf.
Glaura Jirín Melibrona	Tomasa J.V. Don Juan 2	4-5-2018	Glaura
Silda Pérez	J.V. Don Juan 1	4-5-2018	Silda Pérez
María Nojabara	J.V. Don Juan 3	4-5-2018	María Nojabara
María Colleen Silva	J.V. El Estrecho	8-5-2018	María Colleen Silva

Figura 3: Afiche para taller de Diagnóstico territorial



Figura 4: Convocatoria web para taller de Diagnóstico territorial



15.2.2. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Alternativas de Desarrollo

Figura 5: Convocatoria municipal a los Talleres de Participación



Fuente: Aviso de prensa en el Diario El Centro, con fecha 30 de noviembre de 2018




Fuente: Publicación en la página Facebook del municipio

Inicio
Vive Rauco
Municipalidad
Transparencia
Contacto
Alcalde

Inicio / Municipalidad / RAUCO ESTÁ ELABORANDO EL ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL

RAUCO ESTÁ ELABORANDO EL ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL

Diciembre 3, 2018 | Relaciones Públicas | Municipalidad



La Nueva Municipalidad de Rauco, busca tener un encuentro en desarrollo del estudio del Plan Regulador Comunal. Desde 1994 Rauco ha crecido con un ritmo urbano que responde al desarrollo de nuevas ciudades en la Av. del Ferrocarril.

¿Qué es un Plan Regulador?

Es un instrumento legal de planificación el cual ordena el territorio dentro del área urbana, considerando de una ciudad y con ello las instalaciones de servicios para la atención de todos los proyectos de obras, industrias, equipamientos áreas verdes, comercio entre otros.

Por eso un Plan Regulador una vez que se publica en el diario oficial, pasa a ser ley en la comuna y se debe ejecutar lo que dice en la ordenanza y planes que lo componen, el organismo que vela por el cumplimiento es el Director de Obras.

Así surgió Karina Vichos Directora de Planificación de la comuna de Rauco.

El plan regulador es fundamental para la comuna, ya que es sobre él se irán a desarrollar en los próximos 10 años, donde se irá a edificar donde estarán las áreas verdes, calles nuevas las vías principales. Para el alcalde esto es un tema prioritario, por eso nos animo que desarrollen este plan, en este momento estamos en el proceso en donde la comuna está realizando estudios, acciones para que nos preparemos para el futuro.

El proceso del estudio del plan regulador comunal es proceso al desarrollo ordenado: consideramos áreas verdes y equipamiento dentro de un área ordenada de la ciudad, promoviendo la mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna de Rauco y poder generar armonía en la convivencia entre los distintos usos y actividades de un mismo territorio basados como vivienda, comercial, salud, recreación, centros de salud, recreación, transporte áreas verdes, parques, plazas entre otros.

En el marco de las actividades reglamentarias se giran por el municipio de un estudio del medio ambiente se realizaron el segundo taller de participación ciudadana para seguir con la construcción del Plan Regulador Comunal.

El Alcalde Enrique Olayo y el Consejo Municipal se reunirán a ser parte de este momento histórico para la comuna de Rauco, a ser parte de los cambios que traerá dentro de la ciudad, acordando con sus líderes y visionar que sea bueno de la ciudad.

La participación ciudadana, será de acuerdo al siguiente calendario:

Doctor Ricardo Urbina

Martes 4 de diciembre a las 16:30 horas, en el Centro Comunal de Rauco

Sector El Llano

Miércoles 5 de diciembre a las 15:30 horas, en la sede social El Llano


Sector Cuatro Bocas – El Placer

Jueves 6 de diciembre a las 18:30 horas, en la Escuela El Placer


Comenta en: [f](#) [t](#) [g+](#) [p](#)

Author: Relaciones Públicas


Revisa más noticias




GRUPO VIII A LAS CUATRO BOCAS A PASOS DE SU CASA PROPIA



PEQUEÑOS GANADEROS DE RAUCO FELICES CON SUS MAQUINAS ORDENADORAS



UN FJPMPI FN CIUDAD DE EDUCACIÓN



POSITIVO RAI ANCF DE APUSAM RAUCO POR PARALIZACIÓN

Por ahora no hay comentarios disponibles.

GRUPO VIII A LAS CUATRO BOCAS A PASOS DE SU CASA PROPIA

I. Municipalidad de Rauco

TEL: 472 204 500-1

Para atender a los centros de plan a la Oficina de Planificación en Ruben de Huidobro N°33, Rauco

Últimas noticias

RAUCO ESTÁ ELABORANDO EL ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL

GRUPO VIII A LAS CUATRO BOCAS A PASOS DE SU CASA PROPIA

PEQUEÑOS GANADEROS DE RAUCO FELICES CON SUS MAQUINAS ORDENADORAS

Diciembre 3, 2018

Redes Sociales

f t g+

Contacto













De Rauco N° 36, Comuna de Rauco

Teléfono: 472 204 500

E-mail: inform@cmr-rauco.cl

2018, 2017 | [Mapa de Rauco](#) | [Todos los derechos reservados.](#)

Síguenos en Facebook

Fuente: Publicación en la página web del municipio

AGOSTO 2020

20

Figura 6: Convocatoria de parte del Equipo Consultor a los Talleres de Participación

Tarjetón de invitación a la Comunidad



El alcalde de la Ilustre Municipalidad de Rauco, Enrique Olivares Farías, tiene el agrado de invitar a usted a participar en el 2o Taller de Participación, para seguir con la construcción del Plan Regulador Comunal de Rauco.

Esta actividad se realizará en el siguiente calendario:

Sector Rauco: Martes 4 de diciembre, a las 18:30, en el Centro Comunitario (Av. Balmaceda n°58).

Sector El Llano: Miércoles 5 de diciembre, a las 18:30, en la Sede Social del Llano (Callejón Alcantarino c/ ruta J-448).

Sector Quicharco-El Plumero: Jueves 6 de diciembre, a las 18:30, en la Escuela El Plumero (ruta J-40 con J-448).

Esperamos contar con su valiosa participación.

Confirmación e informaciones
SECPLAN Rauco / fono: 752564508
E-mail: sparra@munirauco.cl



Figura 7: Registro fotográfico del pegado de afiches



Figura 8: Listado de Entrega de tarjetón de invitación



CEJ PLANIFICACION Y TERRITORIO		Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco, Registro Entrega Invitaciones - Taller Propuesta Preliminar de Alternativas, Rauco Noviembre 2018.			Rauco avanza...
NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA	
M ^a Teresa Jofré S.	11.986.450-0	Junta de Vecinos San José	6900738	[Firma]	
Frona Ivonne Iona	12.748.800-3	Ec. El Plomero	454220	[Firma]	
Maria Concepción Silva	M.146.344-7	Junta Vecinos el esfuerzo	87245032	[Firma]	
SAVEN CARERES (Caja Costal)	21.853.255-1	JUVU El Barro		[Firma]	
Natividad Noñet Fariás	15.946.808-4	Jardín Nuestras Raíces JUNJI	971399886	[Firma]	
Maria Luisa [Firma]	16.793.516-9	San Ignacio 3 JUVU	66265375	[Firma]	
Felix Roper Acuña		Villa Tráparse		[Firma]	
Flora [Firma]	8.167.279-2	El maicillo	989581323	[Firma]	
Mirza Sepulveda Bruneau	M.010.06111	Unidad vecinal	982786806	[Firma]	
Raelina Saraiva Ibáñez	15.630.499-4	Jardín Infantil Los Pequeños	46436284	[Firma]	
Esterina Bucara Valdovinos	15.132.984-5	Santa de última resistencia	942850894	[Firma]	

Figura 9:: Actas de asistencia a los Talleres de Participación

Rauco centro



CEJ PLANIFICACION Y TERRITORIO		Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco, Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas", Rauco, Diciembre 2018.			Rauco avanza...
NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA	
Angel Polanco	91474269	Padres Tráparse	44760533	[Firma]	
Josefa Fariás	20.508.719-2	Jardín Los Pequeños	86860676	[Firma]	
José M. Valdeaviana Fariás	63.26.105-5		76467858	[Firma]	
Guarín Alejandra Alejandra Alvarado	8.460.233-3	Sibio / Pare El Progreso	88348113	[Firma]	
Sandra [Firma]	13.703.890-7	Unidad Pele Oca	975169846	[Firma]	
Ismael José de la Cruz Fariás	5.284.203-4	ANFA RAUCO	961238989	[Firma]	
María Valenzuela Verdugo	5.789.907-7	Blv. A.M Unión Comunal	93817963	[Firma]	
Enrique Olivares Fariás	5985668-5	I. Municipalidad Rauco	979983391	[Firma]	

Rauco, 04 de Diciembre 2018


Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco,
Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas",
Rauco, Diciembre 2018.


NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Francisca Fariñas	22.389.486-9	vecinos "los pequeños"	83165051	Francisca F.
Pascual José Larraín	9403582-1	ADM municipal	975171270	Pascual J.
Ponciano Verdugo Figueroa	6.251.100-8	Vecinos Rauco	75253004	Ponciano V.
Victoria Huenuman Molina	10.418.926-7	Luis Cruz Martínez	977336993	Victoria H.
María Hernández Fuentes	9700886-8	J.V. El Espinazo de Rauco	833670270	María H.
Carolina Valenzuela Verdugo	5789907-7	Comunal adulto mayor	93817963	Carolina V.
Juan Díaz Ahumada	5855497-9	vecinos	26268822	Juan D.



2


Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco,
Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas",
Rauco, Diciembre 2018.


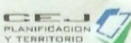

NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Karina Wladimir Fungaliak	16.574.588-3	I. Municipalidad Rauco / secpas	972270221	Karina W.
Felipe Rojas Muñoz	12.768.820-3	I. Municipalidad Rauco / DIOECO	998270952	Felipe R.
Felipe Flores Flores	17.441.685-0	I. Municipalidad de Rauco	966258786	Felipe F.

1

El Llano


Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco,
Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas",
Rauco, Diciembre 2018.


NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Manuel Poblete Navarro	14.426.302-f	Concejal	990 852853	[Firma]
Olga Saavedra Ximite	5124040-5	JJVV Irma Carrera	992531483	[Firma]
KATHERIN JAVIER ALBORNOZ	16455.130-K	DOM	964009350	[Firma]
GABRIELA CORREA FUENZALIDA	14050.852-7	Seoplac.	979679184	[Firma]
Solidael Pone Escobar	13.34770-1	SEOPLOC.	977915787	[Firma]


Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco,
Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas",
El Llano, 5 de Diciembre 2018.


NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Pascual Arevalos	767887-5	Concejal	99458085	[Firma]
Héctor Arenas Ramírez	5739.394-7	Junta Vecino La Copa	441148	[Firma]
Helida Arenas Ramírez	6800735-6	Junta Vecino La Copa	976248713	[Firma]
Ellania Graendes		Club Abuelto Mayor Rayito de Sol		no firma
Ellania Quezada	7732060-1	Club Abuelto Mayor Rayito de Sol	99008022	Ellania Quezada
MARIA FUENTES SEPULVEDA	7-137547-1	GRUPO HABITACIONAL EL LLANO	998693016	Maria Fuentes
Alejandro Norambuena Veliz	9.080.400-6	COMITE DE NECHUHO LAS RAMAS	987266558	[Firma]
Josefa Campos Ortiz	20-534-570-1	Vecina del Llano	972584772	[Firma]
Guillermo Silva Ojeda	4.713.040-9	✓ del sector	-	[Firma]
Jose O. Valdivia Alaya	8-724.513-6	✓	950889430	[Firma]
Gabriela Correa Fuenzalida	14050852-7	Seoplac	979679184	[Firma]
Silviana Albornoz Roco	16998887-0	Seoplac	996118831	[Firma]
Sandra Rojas P.	13-783850-7	Organización de Vecinos Comunitario	975169846	[Firma]
Manuel San Martín Aparicio	164811784	Concejal	975074571	[Firma]
Felipe Rojas Viver	12768330-3	DISECO		[Firma]

Quicharco – El Plumero

CEJ PLANIFICACION Y TERRITORIO

Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco, Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas", El Llano, 5 de Diciembre 2018.

Rauco avanza...

NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Jeanette Reyes Contreras	11.762.735-7	TJV Quebradilla	968456887	Jeanette R.
Alejandrina Gomez	12.035.719-0	Vecina	67605099	Alejandrina G.
Guillemina Becerra	6.199.323-1	Vecina	985550763	Guillemina B.
Berndita Alera	5266113-7	Vecina	953822188	Berndita A.
Maria Osorio	15.179.185-6	Vecina	942143724	Maria Osorio
Alma L. Rojas	12.371.032-0	Vecina	966716503	Alma L. R.
ARCCO Mauricio Jilias	9341454-2	ARCCO	965676946	ARCCO
Mariana Gonzalez Gomez	1346669-7	Vecina	96543486	Mariana G.
Patricia Ortiz Quezada	12.785.121-2	Vecina	54529807	Patricia O.
Javiera Campos Ortiz	21.342.580-8	Vecina	544083444	Javiera C.
STEFANY Bahamondes	16858842-P	Vecina	48015894	Stefany B.
Fernán Valenzuela	16336.58-6	Vecino	90511681	Fernán V.
Manuel Bisubalbo		Vecino		Manuel B.
Helminia Cabeza		Vecina		Helminia C.
Enrique Olivares Fariás	5985668-5	Ilustre Municipalidad Rauco	979983391	Enrique O.
Solidad Parne Escobar	1334740-7	I.M. RAUCO	977415187	Solidad P.
Karem Helen Franzblin	165445883	I.M. RAUCO	952270221	Karem F.

CEJ PLANIFICACION Y TERRITORIO

Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco, Registro Asistencia a Taller 2 "Propuesta Preliminar de Alternativas", Quicharco – El Plumero, 6 de Diciembre 2018.

Rauco avanza...

NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FONO	FIRMA
Sandra Maribel Muñoz Fariás	15.128.741-7	Juventud Quicharco	972151445	Sandra M.
Maria Pila Correa S. Na	911463441	JJVV El Esfuerzo Quicharco	987245032	Maria Pila C.
José David Becerra Montenegro	17.442.044-0	POSTA PLUMERO	942750266	José D. B.
Enrique Fariás A.	6480123-6	Población Quicharco	95941643	Enrique F.
Manuel Cortés Muñoz	4871160-3	EL PLUMERO	957866612	Manuel C.
Heriberto Cabeza Ibama	8429327-K	Pobl. Quicharco		Heriberto C.
Rosa Retamal Moreno	8030.115-4	Pobl. Quicharco	95502370	Rosa R.
Eduardo Marchant Axt	988997238	APR. El Plumero		Eduardo M.
Rosalva Arecoabos	72638875	Concejal	99458659	Rosalva A.
Juan San Martín A.	16400741	Concejal	975174571	Juan S.
Gledi Amador Acevedo V.	5.4570066		998852547	Gledi A.
Manigal Bravo	14912754.3	Junta V Sta Marta	99408493	Manigal B.
Ricardo Díaz Soto	10218920.5	Pb Quicharco		Ricardo D.
Celia Quaparro V.	143267636	Don. Funcionarios	91500812	Celia Q.
Enrique Olivares Fariás	5985668-5	Ilustre Municipalidad Rauco	979983391	Enrique O.

El Llano



Quicharco – El Plumero



15.2.3. Audiencias públicas

Figura 11: Invitación Audiencias

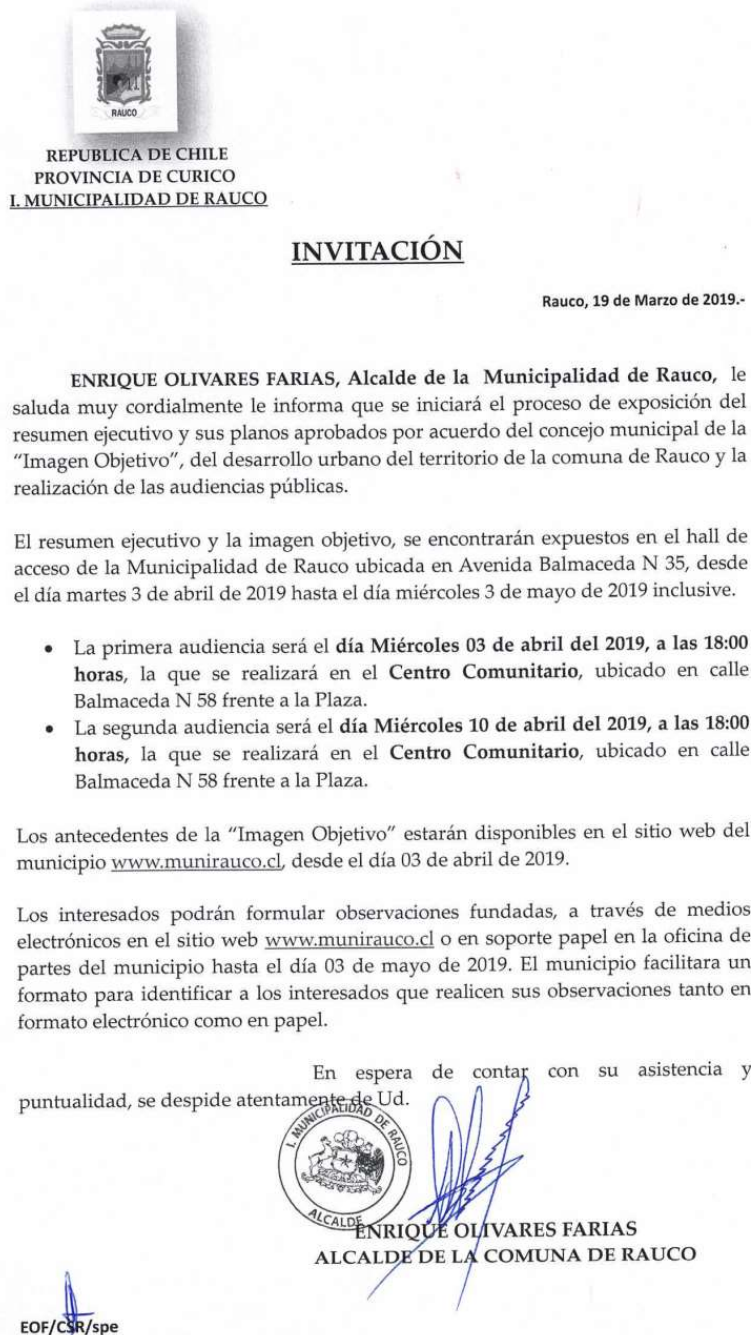


Figura 12: Certificado avisos radiales y diario de Audiencias

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CÚRICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO

CERTIFICADO N° _____

El Secretario (S) Municipal, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de fe de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que Suscribe:

CERTIFICA:

Que en la comuna de Rauco a 02 días del mes de abril de 2019, se ha dado cumplimiento a los avisos radiales de la convocatoria de la Primera Audiencia Pública de la imagen objetivo y resumen ejecutivo, con sus planos correspondientes que será el día 03 de abril a las 18:00 horas en el centro comunitario ubicado en Avenida Balmaceda N 58 y de la exposición que se encontrará disponible a partir del 03 de abril de 2019 en el hall de acceso de la Municipalidad ubicado en Avenida Balmaceda N° 35, de la comuna de Rauco.

- Fecha 30 de marzo en Radio RTL: 11:00 AM, 12:00 PM, 18:00 PM
- Fecha 02 de abril en Radio RTL: 11:00 AM, 12:00 PM, 18:00 PM
- Fecha 30 de marzo en Radio VLN: 10:00 AM, 12:00 PM, 18:00 PM
- Fecha 02 de abril en Radio VLN: 10:00 AM, 12:00 PM, 18:00 PM

Se adjunta el presente Certificado para integrar los antecedentes en carpeta del proyecto Plan Regulador Comunal.

En Rauco a 02 días del mes de abril de 2019.



Felipe Rojas Núñez
SECRETARIO (S) MUNICIPAL Y DEL CONCEJO
COMUNA DE RAUCO

Económicos

Martes 2 de Abril de 2019 LA PRENSA 21

JUDICIALES

EXTRACTO Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALCANTAR CASTRO", rol C-1302-2017, 18 de abril de 2019, 12.00 horas, Secretaria Tribunal, se rematará propiedad ubicada en Pasaje de servicio a San Miguel N°391, doña Consuelo IV, comuna Talca, corresponde Lote 1 la Manzana T, plano archivado bajo el N°2600 al final del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2007, inscrito a fojas 28923 número 10042 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2007. Mínimo posturas: \$10.330.423 Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S)

23-4-5-74800

EXTRACTO Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio hipotecario "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SANDOVAL BARRIGA", rol C-3104-2017, 22 de abril de 2019, 10.00 horas, Secretaria Tribunal, se rematará propiedad ubicada en Calle 10 sur A N°3692 comuna Talca, corresponde lote 2 la manzana F, plano archivado bajo el N°42 al final del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2004, inscrito a fojas 7903 número 1857 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2004. Mínimo posturas: \$4.488.549. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o depósito cuenta corriente tribunal. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate, en depósito cuenta corriente del tribunal o vale vista a orden del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S)

23-4-5-74801

EXTRACTO Juzgado de Letras de Licané, en autos sobre DESIGNACION DE CURADOR, Rol V-2-2019, caratulado BRAVO, por resolución de fecha 26 de febrero de 2019, se declara Interdicción Provisional por causa de demencia de LUIS ALVARO BELTRAN BRAVO, cédula de identidad 18.282.177-2. Privándosele de la administración de sus bienes. Se designa a SILVIA DEL CARMEN BRAVO CONCHA, cédula de identidad 6.963.119-3 como curador provisorio.

23-4-5-74842

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras de Curepto, en causa rol C-19-2019, se ha presentado y proveído la siguiente solicitud de rectificación de inscripción de dominio

de aguas por parte de Agrícola Caiquenes Limitada, del giro de su denominación, representada por don Raimundo Valdés Lyon, con domicilio para estos efectos en Higuera 5ª del Fundo Tonlema, comuna de Curepto, en la cual, previa citación de la Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule, representada por don Rodrigo Ugarte Sanhueza, ingeniero civil, ambos domiciliados en calle 6 Oriente N° 1220, Talca, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 309 y siguientes del Código de Aguas, solicita se regularice o perfeccione la inscripción de dominio de aguas de Fojas 3 N° 3 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2016 a nombre de la solicitante, por un caudal de 125 litros por segundo, con el objeto que dicha inscripción señale: 1.- Que los derechos de aprovechamiento corresponden al Río Mataquito, Provincia de Talca; 2.- Que el punto de captación vigente de los derechos de aprovechamiento se encuentra ubicado en un punto definido por las coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 19, Norte 6.113.407 y Este: 252.620; y, 3.- Que se trata de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo. Con fecha 23.01.2019 el Tribunal ha proveído la señalada solicitud de la siguiente manera: "A lo Principal: Venga el solicitante y los eventuales oponentes a comparendo de contestación y conciliación a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la notificación a las 10.00 horas y si esta recayere en sábado o festivo al día hábil siguiente a igual hora. - Notifíquese la solicitud de autos como asimismo la presente resolución a la Dirección de Aguas de la Séptima Región del Maule, Talca. Asimismo notifíquese la solicitud de autos y su proveído, conforme lo establecido el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en el diario La Prensa de Curicó, y el Diario Oficial, publicaciones que se llevarán a efecto mediante extracto redactado por el señor Secretario del Tribunal. Al Primer Otrrosi: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Al Segundo Otrrosi: Téngase presente Patrocinio y Poder."

29-1-2-74598

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras de Curepto, en causa rol C-18-2019, se ha presentado y proveído la siguiente solicitud de rectificación de inscripción de dominio de aguas por parte de don Mario Correa Vigneaux, con domicilio para estos efectos en Higuera 5ª del Fundo Tonlema, comuna de Curepto, en la cual, previa citación de la Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule, representada por don Rodrigo Ugarte Sanhueza, ingeniero civil, ambos domiciliados en calle

6 Oriente N° 1220, Talca, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 309 y siguientes del Código de Aguas, solicitan se regularicen o perfeccionen las inscripciones de dominio de aguas de Fojas 21 N° 18, de Fojas 24 N° 21 y de Fojas 25 N° 22, todas del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2015 a nombre de los respectivos solicitantes, por un caudal de 31,25 litros por segundo cada una, con el objeto que dichas inscripciones señalen: 1.- Que los derechos de aprovechamiento corresponden al Río Mataquito, Provincia de Talca; 2.- Que el punto de captación vigente de los derechos de aprovechamiento se encuentra ubicado en un punto definido por las coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 19, Norte 6.113.407 y Este: 252.620; y, 3.- Que se trata de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo. Con fecha 23.01.2019 el Tribunal ha proveído la señalada solicitud de la siguiente manera: "A lo Principal: Venga el solicitante y los eventuales oponentes a comparendo de contestación y conciliación a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la notificación a las 10.00 horas y si esta recayere en sábado o festivo al día hábil siguiente a igual hora. - Notifíquese la solicitud de autos como asimismo la presente resolución a la Dirección de Aguas de la Séptima Región del Maule, Talca. Asimismo notifíquese la solicitud de autos y su proveído, conforme lo establecido el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en el diario La Prensa de Curicó, y el Diario Oficial, publicaciones que se llevarán a efecto mediante extracto redactado por el señor Secretario del Tribunal. Al Primer Otrrosi: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Al Segundo Otrrosi: Téngase presente Patrocinio y Poder."

29-1-2-74598

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras de Curepto, en causa rol C-17-2019, se ha presentado y proveído la siguiente solicitud de rectificación de inscripción de dominio de aguas por parte de doña María Luisa Valdés Aldunate, Raúl Patrio Valdés Aldunate y Pablo Sebastián Valdés Aldunate, todos con domicilio para estos efectos en Higuera 5ª del Fundo Tonlema, comuna de Curepto, en la cual, previa citación de la Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule, representada por don Rodrigo Ugarte Sanhueza, ingeniero civil, ambos domiciliados en calle

6 Oriente N° 1220, Talca, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 309 y siguientes del Código de Aguas, solicitan se regularicen o perfeccionen las inscripciones de dominio de aguas de Fojas 21 N° 18, de Fojas 24 N° 21 y de Fojas 25 N° 22, todas del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2015 a nombre de los respectivos solicitantes, por un caudal de 31,25 litros por segundo cada una, con el objeto que dichas inscripciones señalen: 1.- Que los derechos de aprovechamiento corresponden al Río Mataquito, Provincia de Talca; 2.- Que el punto de captación vigente de los derechos de aprovechamiento se encuentra ubicado en un punto definido por las coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 19, Norte 6.113.407 y Este: 252.620; y, 3.- Que se trata de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo. Con fecha 23.01.2019 el Tribunal ha proveído la señalada solicitud de la siguiente manera: "A lo Principal: Venga el solicitante y los eventuales oponentes a comparendo de contestación y conciliación a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la notificación a las 10.00 horas y si esta recayere en sábado o festivo al día hábil siguiente a igual hora. - Notifíquese la solicitud de autos como asimismo la presente resolución a la Dirección de Aguas de la Séptima Región del Maule, Talca. Asimismo notifíquese la solicitud de autos y su proveído, conforme lo establecido el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en el diario La Prensa de Curicó, y el Diario Oficial, publicaciones que se llevarán a efecto mediante extracto redactado por el señor Secretario del Tribunal. Al Primer Otrrosi: Téngase por acompañados los

documentos, con citación. Al Segundo Otrrosi: Téngase presente Patrocinio y Poder."

29-1-2-74598

REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ, rematará el 16 de abril 2019 a las 12.00 horas, Inmueble ubicado en Teno, en el Loteo DON MATÍAS II, calle Ignacio Carrera Pinto (ex calle 4) N° 911, correspondiente al Lote N° 5 Manzana G del plano de Loteo del Proyecto Habitacional Don Matías II, de la Comuna de Teno, inscrito a nombre de la demandada a fojas 688, N°388, del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, mínimo posturas \$ 3.283.173, precio que se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles desde el remate, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, Rol N°C-1003-2018, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con GAJARDO MONSALVES, ANA MARIA". SECRETARIO (S)

30-31-01-02-74679

REMATE Primer Juzgado de Letras de Curicó, rematará el

24 de abril de 2019 a las 12.00 horas, una propiedad ubicada en Pasaje Nuevo A N° 0463 correspondiente al LOTE 7 de la MANZANA I, del plano de Loteo de la Población Trápiche de CURICÓ, inscrito a nombre del deudor fojas 7016 vía, N°3980, Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes Raíces Curicó, mínimo posturas \$11.308.530, precio que se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles desde el remate, interesados deberán presentar, vale vista, dinero efectivo o consignación en cuenta Corriente de tribunal equivalente al 10% del mínimo, demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, rol N°C-1299-2016, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con GONZÁLEZ SALINAS MARÍA ELIANA". SECRETARIO (S).

30-31-01-02-74800

VEHICULOS

EXCELENTE OPORTUNIDAD, Vendo Citroen Xsara Picasso, año 2012, auto ideal para familias, 1.6, económico, beniciero, 120.000 kms, llantas, a/c, mecánico, amplio maletero, gran espacio interior, color gris plata, techo negro. Contacto +56982113690.

25 al 15 - 0

FE DE ERRATAS

Publicación se rectifica: con fecha 01 de abril del año en curso se efectuó la segunda publicación de los casos correspondientes al Proyecto Gobierno Regional del Maule "TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN TÍTULOS DE DOMINIO, REGIÓN DEL MAULE", Código BIP N° 30.398.575-0, donde se indicó por error el título "primera publicación"; debiendo señalar en forma correcta "Segunda publicación" En lo demás tiene plena vigencia la publicación realizada.

ENRIQUE OLIVARES FARIAS, Alcalde de la Municipalidad de Rauco, le saluda muy cordialmente e informa que se iniciará el proceso de exposición del resumen ejecutivo y sus planos aprobados por acuerdo del concejo municipal de la "Imagen Objetiva", del desarrollo urbano del territorio de la comuna de Rauco y la realización de las "audiencias públicas".

El resumen ejecutivo y la imagen objetiva, se encontrarán expuestos en el hall de acceso de la Municipalidad de Rauco ubicada en Avenida Balmaceda N 35, desde el día miércoles 3 de abril de 2019 hasta el día viernes 3 de mayo de 2019 inclusive.

- La primera audiencia será el día Miércoles 03 de abril del 2019, a las 18.00 horas, la que se realizará en el Centro Comunitario, ubicado en calle Balmaceda N 58 frente a la Plaza.
- La segunda audiencia será el día Miércoles 10 de abril del 2019, a las 18.00 horas, la que se realizará en el Centro Comunitario, ubicado en calle Balmaceda N 58 frente a la Plaza.

Los antecedentes de la "Imagen Objetiva" estarán disponibles en el sitio web del municipio www.muniraucoco.cl, desde el día 03 de abril de 2019.

Los interesados podrán formular observaciones fundadas, a través de medios electrónicos en el sitio web www.muniraucoco.cl o en soporte papel en la oficina de partes del municipio hasta el día 03 de mayo de 2019. El municipio facilitará un formato para identificar a los interesados que realicen sus observaciones tanto en formato electrónico como en papel.

30-02-74823

DESTACADOS

**JAIME VARAS FUENZALIDA
PROPIEDADES**

1. RIO CLARO: Arriendo Campo 250 Hás Suelos Planos y Faldeos Suaves, Suelos Franco y Profundo Aguas Inscritas Arriendo a 20 o 25 Años, Apto Plantación de Cerezos Variedades Tardías, Nogales Y Avellanos
2. LOS NICHES: Vendo Parcela de 15 y 18 Has c/u, Planas de Riego Apto Frutales, Cerezos y Arándanos Valor \$20 Millones la Hectárea
3. TALCA: Vendo Sector Duao Campo de 72,5 Has Planas de Riego Apto Plantación de Frutales Buenos Accesos y Luz Trifásica Valor \$14 Millones la Hectárea
4. SAN CLEMENTE: Vendo Sector Reserva Santa Isabel Campo de 50 Has con Suelos Planos y Faldeos Suaves, Todo de Riego Suelo Franco Profundo con Buen Drenaje, Ideal Plantación de Nogales y Cerezos Tardíos Valor de Venta \$ 13 Millones la Hectárea
5. SAGRADA FAMILIA: Vendo Campo de 42 Has, Suelos Planos de Riego, Clasificados como I y II de Riego, Actualmente con Rastrojos Plantación de Tomates. Propiedad sin Limitaciones De Plantaciones, Abundante Agua Inscrita y Luz Trifásica en La Propiedad.
6. LINARES: Vendo Campo de 64 Ha Sector El Emboque, Ubicado al Poniente De la Ruta 5 Con Microclima, Ideal Plantación Cerezos, Variedades Tempranas, Riego 50 Lts/Seg inscritos Valor de Venta \$13 Millones la Hectárea
7. LINARES: Vendo Parcela de 35 Has Sector El Emboque, Ubicado al Poniente de la Ruta 5, Con Microclima Ideal Plantación Cerezos Variedades Tempranas, Riego 27 Lts/Seg. Valor de Venta \$14 Millones la Hectárea
8. LINARES: Vendo Campo de 54 Has de Riego, Sector Maica, Ubicado Al Poniente de la Ruta 5, con Microclima Ideal Plantación De Cerezos Variedades Tempranas, Casa de Administración Valor de Venta \$14 Millones la Hectárea
9. SAN CLEMENTE: Vendo Sector San Francisco 33 Has Planas de Riego con 22 Acciones de Aguas Inscritas Valor de Venta \$12 Millones La Hectárea
10. TENO: Vendo Camino La Montaña, Campo de 71 Has Planas de Riego Suelos Franco con Buen Drenaje, Apto Plantación de Nogales, Cerezos, Arándanos, Riego 50 Lts/Seg Inscritos, Tranque Propio De 15 M3, Luz Trifásica, Casa Cuidador Valor de Venta \$18 la Hectárea
11. TENO: Vendo Sector Cruce La Montaña con Ruta 5 Lotes Agro Industriales de 1 has con frente camino La Montaña

12. SAN RAFAEL: Vendo Campo con Frente a la Ruta 5 de 100 Has de suelos Planos y Faldeos, Aguas Inscritas, Casa Cuidador Ideal Plantación de Avellanos, Luz Trifásica en la Propiedad Valor de Venta \$10 Millones la Hectárea
13. SAN RAFAEL: Vendo Parcela de Agrado de 4,5 Has con Aguas Inscritas Tranque Propio de 1 Has, Linda Cabaña, Quincho, Casa Cuidador, Bodega Valor de Venta \$85 Millones
14. LA MONTAÑA: Vendo Campo de 44 Has Planas de Riego Ideal Plantación de Cerezos, Valor de Venta \$17 Millones la Hectárea
15. PARRAL: Vendo Varios Campos en Parral, Retiro, Linares y Longa vi, Apto Plantación de Avellanos, Viñas, Frutales y Nogales
16. CUMPEO: Vendo Campo de 45 Has Planas de Riego, Ideal Plantación De Avellanos Valor de Venta \$12 Millones la Hectárea
17. POTRERO GRANDE: Vendo Linda Parcela de 5000 m2 con casa amoblada, Agua potable, deslinda con Estero de Potrero Grande, lindas Vistas y Entorno \$95 Millones

CONFIEEN SU PROPIEDAD EN VENTA
varasrenda@hotmail.com
Contacto www.jaimevaraspropiedades.cl
+56 9 89030821

30-31-01

VENDO O PERMUTO POR ALIMENTO CACHORRAS DE PASTOR ALEMÁN 4 meses edad, vacunas al día y desparasitadas. Fono 983729286
07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18 - 19 - 30

SE ARRIENDAN OFICINAS (4) SARGENTO ALDEA 369 Curicó. Contacto 940385366
30 - 31 / 74657

Arriendo 80 hás en Teno Dispone 4 reg de agua Llamar al 972675002
30-31-06-07-74723

Se vende departamento Avda. Portugal Santiago 940385366
30-31

Vendo Bins Madera Usados huertos buen estado. Fono +56984412246
30-31

ENRIQUE OLIVARES FARIAS, Alcalde de la Municipalidad de Rauco, le saluda muy cordialmente e informa que se iniciará el proceso de exposición del resumen ejecutivo y sus planos aprobados por acuerdo del concejo municipal de la "Imagen Objetiva", del desarrollo urbano del territorio de la comuna de Rauco y la realización de las "audiencias públicas".

El resumen ejecutivo y la imagen objetiva, se encontrarán expuestos en el hall de acceso de la Municipalidad de Rauco ubicada en Avenida Balmaceda N 35, desde el día martes 3 de abril de 2019 hasta el día miércoles 3 de mayo de 2019 inclusive.

• La primera audiencia será el día Miércoles 03 de abril del 2019, a las 18:00 horas, la que se realizará en el Centro Comunitario, ubicado en calle Balmaceda N 58 frente a la Plaza.

• La segunda audiencia será el día Miércoles 10 de abril del 2019, a las 18:00 horas, la que se realizará en el Centro Comunitario, ubicado en calle Balmaceda N 58 frente a la Plaza.

Los antecedentes de la "Imagen Objetiva" estarán disponibles en el sitio web del municipio www.munirauco.cl, desde el día 03 de abril de 2019.

Los interesados podrán formular observaciones fundadas, a través de medios electrónicos en el sitio web www.munirauco.cl o en soporte papel en la oficina de partes del municipio hasta el día 03 de mayo de 2019. El municipio facilitará un formato para identificar a los interesados que realicen sus observaciones tanto en formato electrónico como en papel.

30-02-74721

**PUBLICITAR
ES VENDER**

**CUANDO MENOS LO ESPERAS
LAS COSAS SI PASAN**

AYÚDANOS A SALVARTÉ



HAZTE SOCIO

WWW.BOMBEROSCURICO.CL ☎ 800 360 132

CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ

REMATE JUDICIAL

Ante Segundo Juzgado Civil Curicó, se subastará el Lote o Sitio No. 17 del plano de subdivisión de la Villa Pucará de Curicó, que tiene una superficie aproximada de 392,16 metros cuadrados y deslinda: Norte, Lote 18; Sur, Lote 16; Oriente, Villa Los Jardines; y Poniente, calle Pucará. El título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 1.698 vuelta No. 1.533 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 1.987.-
Mínimo para las posturas: \$77.006.061.-
Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas en vale vista a nombre del Tribunal.-
Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta.-
Fecha: 04 de Abril de 2.019, a las 12.00 horas.-
Mayores antecedentes causa Rol 1.800-2.018, caratulada "Banco Santander Chile con Construcciones y Riegos Correa Limitada y otro".-

MARIO RIERA NAVARRO
SECRETARIO SUBROGANTE

17-24-30-31 -74645

DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, abuela y suegra, señora

**FRESIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BECERRA
(Q.E.P.D.)**

Sus restos están siendo velados en la Capilla Comunitaria Santa Bernardita ubicada en calle Santa Fe.
El día domingo 31 de Marzo se oficiará una misa a las 10:00 horas. En el mismo lugar.

FAMILIAS CERÓN RAMÍREZ Y RAMÍREZ HERRERA

Figura 13: Lista asistencia COSOC



Secretaría De Planificación Comunal
 Ilustre Municipalidad de Rauco
 Provincia de Curicó, Chile
 DEPARTAMENTO SECLAC/-



**LISTA DE ASISTENCIA EXPOSICIÓN IMAGEN OBJETIVO COSOC
 PLAN REGULADOR COMUNAL RAUCO**

RAUCO, 03 de abril 2019 15:00 PM.
 Consultor, Asesor Urbanista, SECPLAC, DIDECO, COSOC Municipalidad.

NOMBRE ASISTENTE	Correo electrónico o teléfono	FIRMA
KARINA GUERRA ALVAREZ	982853951	
Olga Saavedra Lunita	92531483	
Maria Olimpia Fuentes	994191330	
Felipe Rojas Niñez	992270952	
Vilma Petamal Espinosa	945584266	
JONAS/ VANUSA FIGUEROA	961238984	
José Hernández H	967672623	
Manuel P. H	mo	
Emrique Salvador V.	emiquisalv@q.unic	
Eduardo Marchant Axt	demant59@gmail.com	
Camilo Escobar J.	camilo.ing@gmail.com	
Xavier Delberde	xavirdelberde@gmail.com	
Enrique Olivares Fariás	alcaldia@muniraucoc.cl	



SOLEDAD PARRA ESCOBAR
 COORDINADORA SECPLAC
 MUNICIPALIDAD DE RAUCO



CALORINA SOLÍS RIVERA
 SECPLAC
 MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Figura 14: Certificado primera Audiencia

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO

CERTIFICADO N° ____

El Secretario (S) Municipal, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de fe de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que Suscribe:

CERTIFICA:

Que en la comuna de Rauco a 03 días del mes de abril de 2019, siendo las 12:30 pm horas se ha dado inicio a la exposición de la imagen objetivo y resumen ejecutivo con sus planos correspondientes en el hall de la municipalidad ubicado en Avenida Balmaceda N° 35 de la comuna de Rauco..

Se adjunta el presente Certificado para integrar los antecedentes en carpeta del proyecto Plan Regulador Comunal.

En Rauco a 03 días del mes de abril de 2019.



Felipe Rojas Núñez
SECRETARIO (S) MUNICIPAL Y DEL CONCEJO
COMUNA DE RAUCO

Figura 15: Lista de asistencia primera Audiencia

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 Secretaria De Planificación Comunal

**LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
 PLAN REGULADOR COMUNAL RAUCO**

RAUCO, 03 de Abril 2019 18:00 PM.
 Unidad técnica Municipal.

NOMBRE ASISTENTE	UNIDAD TÉCNICA	FIRMA
Claudia Espinoza	El Plumerero	
Manuel Poblete Navarro	Concejal	
Paola Rivera Arias	CC.A.A. los violetas	
Carmona Facion R	✓ ✓ ✓	
Sebastián Alberto Arbo	SEPEMI MINU	
Patricio Larraín Calvez	" "	
Maritza Aguilera P.	Junta de Vecinos Las Escaleras	
Sonia Talgo B	Junta de Vecinos Padre Zapense	
Mónica Ferrer		
Jorge Nicolás Geyser	Junta Vecino de la Par...	
Ismael San Martín Aguilera	Concejal	
Renata Aguilera		
Amanda Rojas P.	ciudadana	
Noelia Poblete Figueroa	E.O.S Municipal	
Óscar Figueroa	Sagrado Saguro	
Glória Chaves	San Ignacio 2	
Paulina Riquelme	El Balcón	
Rosa Álvarez Riquelme	Población El Gallo	
Francisco Fernando Saldías	SEPTAC	
Claudio Correa Vergara	✓	
Wilson Guillermo Aravena	S.O.M.	
Zcis Douso		
Jesica Pino	RAUCO CENTRO	
Patricio Ulloa	TRANSITO	

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 Secretaria De Planificación Comunal

**LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
 PLAN REGULADOR COMUNAL RAUCO**

RAUCO, 03 de Abril 2019 18:00 PM.
 Unidad técnica Municipal.

NOMBRE ASISTENTE	UNIDAD TÉCNICA	FIRMA
FELIPE CARRERA VILLARREAL KARIM MORA FANZAGLIA	DOM	
KATERIN JACQUE ALBORNOZ	DOM	
PELIA CHAPARRO V.	DOM	
Olga Saavedra Luitza	TIUD Huaslarera	
MARCELO ALARCO LÓPEZ	EI PLUMERO	
Yulita Muñoz Mora	ARCO	
Franco Nolas Nor	Arco	
Luis COMMERCE MARTÍNEZ	ARCO	
CARMELA CORREA FUENZALIDA	Secplac.	
TENESK AHUMADA V.	SENEMIMINVA	
Jaimé García M.	Personal	
Julia Serrano	Personal	
Elena Simano	Personal	
maria Oliaga	Elie Puente	maria Oliaga
Regino Gajardo	Bntre Puente	Regino Gajardo
WILMA RATORRAL	J. J. Luisdiaz	
Jose Arco	Alcaldis	
Ximena Vonguez	Los Violetas	
M ^a Isabel Rojas V.	Los Violetas	
Krisno. Osié González	EL PLUMERO	
ROSA DELINONAMUNJU	DOM	
Silvia Guezo	delegada Consejo P.R	
Maria Hermands Fuente	XV El Esfuerzo Raucó	

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 Secretaria De Planificación Comunal

LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
PLAN REGULADOR COMUNAL RAUCO

RAUCO, 03 de Abril 2019 18:00 PM.
 Unidad técnica Municipal.

NOMBRE ASISTENTE	UNIDAD TÉCNICA	FIRMA
Marta Reyes	El Llano	
Juan Chegado Herrera	Municipalidad	
Maximiliano Gornist P.	Municipalidad	
PABLO BOTOS BARRIOS	RAUCO	
Alexandro Rojas Gallardo	Raucó	
Elsa Reyes Ortiz	SAN JOSE DE QUILICUA	
Carlos Soza	SAN JOSE DE QUILICUA	
Juan Encarnación Fariñas	Unión Comunal	
Christina Swett Browne	Fundo La Aurora	
ROVIERA PÉREZ PARÉS	"	
Pablo Pla Pérez	Fundo Los Avocados	
Angel Polanco	Bates Traperos	
Eduardo Bascuñán	Desarrollo Agrario	
Silvia María Troncoso	Municipalidad	
Mauricio BARRERA ORTIZ	J.V. EL LLANO	
Geordi Menaesume V.	-	
RITA MARÍA MUÑOZ	RAPA MÍ S/N	
Secundino Cornejo Luvina	Caltejon	
ROBERTO VILLALBA F.	ANFA	
Felipe Rojas Núñez	Municipalidad	
Juan Díaz Alvarado	Las Escaleras	
Sergio Bretanante	Villa	
Manuel Marchant L.	Diego Portales 23	

Figura 16: Certificado segunda Audiencia

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO

CERTIFICADO

La Secretaria Municipal, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de fe de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que Suscribe:

CERTIFICA:

Que, en la comuna de Rauco a 10 días del mes de abril de 2019, siendo las 18:23 pm horas en el centro comunitario ubicado en Avenida Balmaceda N 58 de la comuna de Rauco, se inicia la Segunda Audiencia Pública de la imagen objetivo y resumen ejecutivo con sus planos correspondientes, en dicha presentación se encuentra presente el Alcalde, Consultor, Profesionales y Técnicos del Área Municipal y la Comunidad.

Se adjunta el presente Certificado para integrar los antecedentes en carpeta del proyecto Plan Regulador Comunal.

En Rauco a 10 días del mes de abril de 2019.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO
COMUNA DE RAUCO

Figura 17: Lista de asistencia segunda Audiencia

Lista de Asistencia
2ª Audiencia Pública Imagen Objetivo
Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
Centro Comunitario Rauco, 18:00 hrs, 10 de Abril de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Patricia Correa Fuenzalida	SecMac.	gcorrea@munirauco.cl	[Firma]
Solimar Parra Escobar	Secploz	sparra@munirauco.cl	[Firma]
Xavier Delbende	consultora C&T	xavirdelbende@gmail.com	[Firma]
Wendy Góngor Sepúlveda	Grupo habitacion SAN RAUCO	Wendyg.s@koinit.com	[Firma]
Zoila Sepúlveda Pardo	Grupo habitacion SAN RAUCO	961243867	[Firma]
Marcelo Contreras Silva	Santa Cecilia S.S. Quilicura	996495165	[Firma]
Camilo Escalante Jimenez	Consultora CEJ.	977644370 camilo.inca@gmail.com	[Firma]
Mario Figueroa	Estado Seco Pte nº 2	—	[Firma]
Pablo Aquevedo	El Bosque S 1 Rauco	impunitagajopues@gmail.com	[Firma]
José Héctor Helman	Palquibudi Pte TIV	—	[Firma]
Leonardo Torres Ponce	Grupo Habitacional "San Pablo"	leo.rauco@gmail.com/92065334	[Firma]
Roberto Turrado de U. Magaña	Chaque Mañana Rauco	legal@nogetofuerza.cl	[Firma]
PEDRO FEUAFIEL ZAJARTU	PPZ ARQUITECTURA Y GESTIÓN	992253006 / PZ PEDRO@PPZARZ.cl	[Firma]
Edwin Bascañán	Agrup. D. Scap. Esperanza Rauco	952844484	[Firma]
Nicole Flores.	Servicio País	95293481 / nicoleflores@gmail.com	[Firma]

1

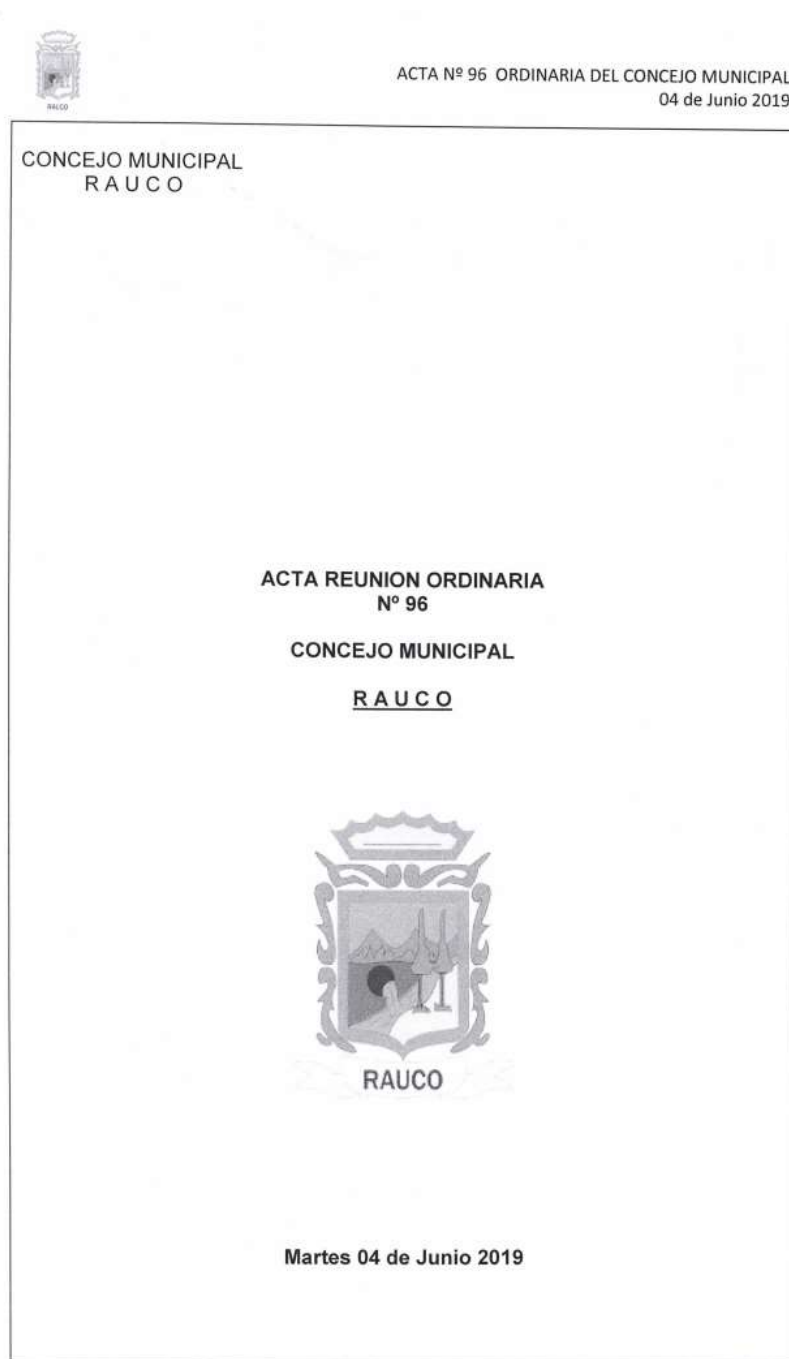
Lista de Asistencia
2ª Audiencia Pública Imagen Objetivo
Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
Centro Comunitario Rauco, 18:00 hrs, 10 de Abril de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Joselyn Ponce Parlauna	Servicio País - Fuzupa	Joselyn.Ponce@pe@gmail.com	[Firma]
Damián San Martín Aguilera	Concejal	975174571	[Firma]
Xuís Huenuñán Polvo		973376181	[Firma]
Dona Rojas Valdivia	Junto Vecinos Puente	—	[Firma]
Paul Ruiz Ruiz	Club Huaso Los Gratos	9-78147570	[Firma]
Carlos F. Herrera H	Los Varones Calleson	96.336852-0	[Firma]
Alejandro Rojas Gallardo	El Mereno S/N Rauco	983230188	[Firma]
Ricardo Rojas Barrios	El Mereno S/N Rauco	994424211	[Firma]
Israel Briceño Farías	Con Surco	984288475	[Firma]
Fernando Valdivia	Balmueda 52	—	[Firma]
Pelsoy Contreras Contreras	D.O.M.	—	[Firma]
Miguel Ángel	Balmueda 53	—	[Firma]
Esther Versquicé	Balmueda 59	—	[Firma]
Pilar Navarro Figueroa	Balmueda 51/v.	—	[Firma]
Rosa Hernández	J.V. San Antonio	94154802	[Firma]

2

Figura 18: Acta acuerdos para anteproyecto





Don Pascual Arevalos, dice estar consciente que no se puede dejar a toda la gente contenta, pero cree que en el tiempo sí, ya que a nadie se le prohíbe hacer lo que ha estimado y éste sería su fundamento sobre todas sus aprobaciones.

Don Manuel Poblete, se refiere a su fundamento, el que es por confiar en los profesionales que dominan el tema y han trabajado por el bien colectivo de la gente.

Don Sergio Rivera, dice haber votado por el bien de la comuna y le gustaría que éste proceso continuara.

El alcalde, agradece al equipo técnico, Sra Soledad y Camilo Escalante y dice ser importante el avance.

Cuarto punto de la tabla

- **ACUERDO DE LOS TERMINOS EN QUE PROCEDERA A ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN BASE AL INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES**

Don Camilo Escalante, explica lo que significa establecer los límites.

Se establece que en los marcos que señalaron en la propuesta de planificación para las localidades de Quicharco El Plumero y Rauco, se acuerda que se mantienen en los límites planteados en la propuesta de la Imagen Objetivo, salvo las correcciones incorporadas por el documento de las observaciones, siendo esto un pequeño ajuste en el límite del caso del Sr. Serrano donde se ajustó un poco el límite.

Don Camilo, insiste en que no hay un cambio en particular, si no que lo dicho en la imagen objetivo se debe mantener en el tiempo y cambiarlo en el futuro implicaría otras acciones, lo que le parece quizá no sea necesario, ya que están al amparo de lo que propone el Intercomunal.

Entonces, dice Don Camilo para el acuerdo: **sería que se mantiene lo propuesto en la imagen objetivo incorporando los alcances que fueron resueltos en el informe de observaciones.**

Don Manuel Poblete, consulta de acuerdo al alcance hecho por el Sr. Mateluna sobre la limitancia ruta El Plumero Quicharco que es de Vialidad, pero según el Plan Regulador podría hacer que el municipio se haga responsable.

La Sra. Karina Vilches, dice que existe la posibilidad de hacer un convenio con Vialidad para que esas vías se desafecten y existe la figura legal para solicitar.

La Sra. Soledad dice que la figura legal es entre el MOP y el MINVU, la que ya existe.

El alcalde, llama a votación sobre los acuerdos para proceder a elaborar el anteproyecto del Plan Regulador Comunal manteniendo la imagen objetivo y considerando los ajustes que se incorporaron, a través del informe de respuesta a las observaciones.

Don Sergio Rivera, aprueba, Don Manuel Poblete, aprueba, Don Juan Jofré aprueba, Dña. Silvia Espinoza aprueba, Don Pascual Arevalos, aprueba y Don Enrique Olivares, aprueba.

En consecuencia se aprueba elaborar el anteproyecto del Plan Regulador Comunal manteniendo la imagen objetivo y considerando los ajustes que se incorporaron, a través del informe de respuesta a las observaciones.

Quinto punto de la tabla

- **INFORME RESULTADOS SIMCE 2018 (DON RICARDO OYARCE)**

Don Ricardo Oyarce, Director Comunal de Educación, a través de láminas diapositivas entrega al Concejo las evaluaciones Since 2018 de la comuna, donde se evaluó los 4° básicos, 6° básicos de 5 establecimientos y 2° medios del Liceo. Explica que desde el 2014 se evalúa a los alumnos el conocimiento, indicadores



Don Manuel Poblete pese a no haber quorum solicita quede escrito que es impresentable lo que pasa, ya que el punto varios es la única instancia para decir lo de la comunidad y el reglamento dice que los Consejos terminan en el tiempo que fuese necesario.


ACUERDOS

- Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas.
- Se aprueba las respuestas a las observaciones realizadas a la imagen objetivo PRC en base al informe de respuestas de las siguientes personas.
Sra. Miriam Silva Reyes, Sra. Veronica Ruz Morales, Sra. Rosa Morales Figueroa, Don Ricardo Alberto Contardo Marín, Sra. María Angelica Aguilera Hernández, Don Pablo Pla Parés, Don Juan Pablo Serrano Abrigo, Don Juan Pablo Serrano Abrigo, Sra. Rosa Morales Figueroa, Sra. Veronica Ruz Morales, Don Pedro Peñafiel, Don Víctor Hugo Bravo Benítez, Sra. Nora Becerra Fuentes, Sociedad Productora de Eventos El Esfuerzo, Sra. Wilda Pilare Insunza Cofré.
- Se aprueba elaborar el anteproyecto del Plan Regulador Comunal manteniendo la imagen objetivo y considerando los ajustes que se incorporaron, a través de del informe de respuesta a las observaciones.
- Se aprueba según el art. 65 letra i) la suma de \$76.284.702 para pago de honorarios a profesionales de Prodesal.


SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL


PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL


SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL


MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL


ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL


JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL


PATRICIA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

15.2.4. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Versión preliminar de anteproyecto

15.2.5. Talleres de Participación con la Comunidad de Rauco, Versión final de anteproyecto

15.3. Informes OAE

15.3.1. Primer Taller con OAE Presentación de Diagnóstico

Tabla 14: Primer Taller OAE

Nº Actividad	Denominación de la actividad	Fecha	Organismos que participaron
1	Primer Taller de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con los Órganos de Administración del Estado (OAE) Regionales - Presentación de Diagnóstico	11-10-2018	13

¿Qué antecedentes relevantes considera propicios para aportar al diagnóstico ambiental, indicando cuál o cuáles son los principales conflictos en relación al territorio y las localidades en estudio (considerar que el PRI Curicó tiene un estudio evaluado a través de la EAE)?

OAE / TIPO DE REGISTRO	Nº	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Seremi Agricultura	1	Sectores urbanizados vs cambio de uso de suelos (IFC): conflictos entre productores agrícolas versus viviendas (tema de aplicaciones agroquímicos...). Conflictos entre uso agrícola y uso infraestructura, en especial con proyecto de by-pass que utilice suelos de calidad.	El plan no tiene competencias respecto de la aplicación de pesticidas en los terrenos de uso agrícola. Respecto de la propuesta de by-pass esta se considera teniendo presente la afectación de suelos mejor calidad.
CONAF	2	La identificación de los sectores de riesgo producto de la probabilidad de ocurrencia y/o propagación de incendios forestales y/o de vegetación. Eventos de este tipo pueden provocar daños materiales y más aún a las personas. Al respecto, la institución ha elaborado el “Plan de prevención contra incendios forestales para la Comuna de Raucó”, documento que, aunque aún no se ha oficializado, será enviado para los fines. Definición de interfaz urbano-forestal, con la finalidad de establecer medidas de protección contra incendios forestales. Identificar superficie y localización de zonas arboladas y áreas verdes, para propender a su incremento, si se requiere. En las zonas con parcelaciones y presencia de bosque nativo, verificar cumplimiento de legislación forestal.	Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF. Por otra parte, no es competencia del plan fiscalizar el cumplimiento de la legislación forestal.
Seremi MINVU	3	Es importante mencionar que el estudio de riesgo sea como tal, y no se convierta en un estudio de peligrosidad; aprovechando la escala del PRC, es posible integrar la vulnerabilidad + exposición + amenaza = riesgo.	El Plan establece en el Estudio de Riesgo una metodología que incorpora los conceptos de: susceptibilidad, vulnerabilidad, amenaza o peligrosidad (hazard) y riesgo (risk).

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
		Existe un conflicto latente con el uso de suelo, con características beneficiosas para la agricultura, donde en la actualidad se están desarrollando núcleos urbanos fuera de la planificación. La vialidad existente en Rauco, específicamente las áreas de parcelas y pequeñas poblaciones, no cumple con la dimensión idónea, lo que dificulta proyectos de pavimentación.	En cuanto al conflicto por consumo de suelo para uso urbano especialmente en relación al suelo agrícola, es la definición del Límite Urbano lo que permite ordenar el territorio y evitar la creación de núcleos urbanos fuera de la planificación. El Plan propone una definición de vialidad estructurante que debe cumplir con las exigencias normativas de la LGUC y su Ordenanza.
Seremi Salud	4	Existe un conflicto importante en los límites urbano-rural en donde la aplicación de pesticidas de uso agrícola genera molestias a la salud y el bienestar de las personas que vician en estos sectores.	El plan no tiene competencias respecto de la aplicación de pesticidas en los terrenos de uso agrícola.
Seremi MOP	5	Fragmentación/Afectación ecosistémica.	---
	6	Conectividad vial (roce entre flujos y dinámicas urbanas): pensar en el resguardo de las fajas viales.	El plan reconoce los conflictos asociados a la vialidad urbana, proponiendo un sistema vial estructurante.
	7	Gestión de residuos (sólidos, líquidos, otros)	El plan no tiene competencias respecto de la gestión de residuos.
DOH	8	Plan maestro de la cuenca del Río Mataquito, por áreas de riesgo de inundación.	El plan recoge en el estudio fundado de riesgos el estudio "Diagnóstico del comportamiento del río Mataquito en crecidas entre la confluencia de los ríos Teno y Lontué y su desembocadura, VIII Región: informe final. Ricardo Edwards G. Ingenieros; Dirección de Vialidad. Dpto. de Obras Públicas"
	9	Proyecto a nivel de detalle del sistema de Agua Potable Rural del sector de Entre Puentes, el cual beneficiará a 86 familias. Esto se postulará a inversiones 2019 con cargo a fondos del MOP. También la para el sector de las, donde la DOH tiene en de proyectos un diseño de APR.	El Plan reconoce en el Estudio de Factibilidad Sanitaria aquellos APR que estén en relación con las áreas urbanas proyectadas.
SERNAGEOMIN	10	En el límite comunal se encuentran solo 2 concesiones mineras de explotación "Los Morrillos 1/10" y "Huiquilemu 1/42", ambas concesiones no se encuentran con explotación.	---
	11	En cuanto a nivel provincial, se ha presentado un aumento de la actividad minera en comunas como Hualañé, Licantén o Curepto. Esto como visión a futuro de un posible proyecto minero.	El Plan no incorpora el desarrollo minero como parte de su lineamientos.
	12	Según carta de riesgos de remoción en masa, hay que poner atención que las principales rutas de acceso tienen en alguna parte de su tramo, un peligro alto de remoción.	El Plan reconoce en el Estudio de Riesgos las áreas de remoción dentro de los límites urbanos propuestos.
	13	En relación a la hidrogeología, hay que incorporar esfuerzos en la protección y buen uso de los recursos hídricos, principalmente de las cuencas que limitan la comuna. Todo esto pensando en el cambio climático y en las zonas con sequía.	El Plan no tiene competencias respecto de establecer algún nivel de protección en este caso respecto de la hidrogeología.
SUBDERE	14	Catastro regional de agua potable, alcantarillado y electrificación, realizado por la Asociación de Municipalidades y revisado y ajustado por la URS Subdere, GORE y DOH.	El Plan incorpora en su análisis la infraestructura de agua potable y alcantarillado, lo que para las competencias del este instrumento se abordan en el estudio de Factibilidad Sanitaria.

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
		Aportaría respecto de los principales conflictos en cuanto al ámbito de las aguas servidas y falta de agua potable en la comuna, diferenciando conflictos y necesidades.	
GORE Maule	15	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio PROT. 2. Análisis propuesta zona rezagada y análisis de territorio. 3. Catastro de APR realizado por GORE, SUBDERE y DOH: identifica APR vigentes DOH (DOH, vecinales), proyectados y necesidades detectadas. 4. ARI 2019. 5. PROPIR 2018. 6. Plan de Gobierno 2018-2022. 	<p>El Plan incorpora en su revisión los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2020 - Límite Urbano Comuna de Rauco - Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Rauco 2015-2019 <p>Además, se complementará el análisis con los siguientes instrumentos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) 2015 - Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) del Maule 2005 - Plan Regulador Intercomunal de Curicó (PRI Curicó) - Plan Regulador Comunal de Rauco (PRC) 2006 <p>Se revisaron otros documentos sin embargo solo se ha considerado aquellos que tienen relación con el instrumento y su ámbito de acción.</p>

¿Respecto de los objetivos de evaluación ambiental estratégica, qué puede aportar desde su servicio para que sean sustentables en el tiempo?

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Seremi Agricultura	1	<p>Ambiental calidad de aire: Promover programas de incorporación al suelo de rastrojos (SIRSD-S), evitando la quema de ellos. Instaurar en Curicó y comunas vecinas el Sistema de Certificación de Leña (COCEL y Energía). Ordenanza municipal para el uso de leña seca.</p>	<p>El Plan no tiene competencias en estas materias, sin embargo queda consignada la necesidad de poder establecer una Ordenanza Municipal para el uso de leña. Por otra parte el plan al incorporar dentro del área urbana los conjuntos habitacionales existentes, estos podrán postular a los subsidios de recambio de estufas a leña.</p>
CONAF	2	<p>Con una buena planificación y acorde a los objetivos y estructura del programa, eventualmente podría cruzarse con el programa Ecosistemas y Sociedad, de la institución, para efectos de aportar al desarrollo del objetivo ambiental.</p>	<p>El Plan define en los bordes del estero seco una zona de Parque Comunal, además de propuestas de zonas de áreas verdes, además de sugerir perfiles para las vías que forman partes de la vialidad estructurante, todos estos elementos pueden relacionarse con el programa Ecosistema y Sociedad en especial lo que</p>

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
		Arborización con especies forestales nativas, en sectores áreas verdes y riberas de cursos de agua.	tiene relación con el Arbolado Urbano, el que puede considerar además la utilización de especies nativas.
Seremi MINVU	3	Reconocer las áreas verdes existentes, esto como consecuencia que zonificar áreas verdes privadas dificultaría su materialización; es por ello que, si bien hay que reconocer nuevas áreas, es importante darle un valor a las ya existentes. Áreas como las señaladas son fundamentales para el equilibrio del entorno y de alternativas a la creación de imagen objetivo.	El Plan reconoce las áreas verdes existentes, además del Parque Comunal en los bordes del estero seco y de manera estratégica zonas de área verde.
	4	Es parte de los objetivos del PRI, en donde nuestro ministerio establece metas que se vinculan directamente con lo planteado.	El Plan incorpora los lineamientos establecidos en el PRI Curico.
Seremi Salud	5	Resguardar la calidad del aire a través de la promoción de energía limpia y/o mitigación de los efectos negativos de las emisiones de contaminantes atmosféricos.	El Plan no tiene competencias en esta materia. Por otra parte el plan al incorporar dentro del área urbana los conjuntos habitacionales existentes, estos podrán postular a los subsidios de recambio de estufas a leña.
Seremi MOP	6	Se propone articular todos los objetivos planteados a través del concepto de restauración/generación de corredores biológicos (incluido el ser humano). Incorporar el concepto de espacio público (calidad y cantidad) asociado a la cohesión social (conformación de sociedad, cultura, hábitos en común, intereses compartidos, etc.) Hablar explícitamente de movilidad sustentable . Relación entre el objetivo 1 y mejoramiento de la calidad del aire (x PM2.5) no es clara.	Los objetivos incorporan los conceptos de espacio público, movilidad sustentable . Finalmente se ha ajustado el objetivo 1 en lo referente a la relación con los valores, preocupaciones y problemas de ambiente y de sustentabilidad (alcance). Quedando de la siguiente forma: Mejorar las condiciones ambientales de las áreas urbanas y promover el desarrollo de las actividades de esparcimiento.
DOH	7	A través de datos de Agua Potable Rural si correspondiera o de mejorar y/o ampliar los sistemas APR existentes. Según lo revisado, no había interferencias o inversiones proyectadas por parte de la DOH en dicha materia.	El Plan aborda la cobertura de agua potable rural para la localidad de Quicharco – El Plumero.
DOH	8	Desarrollar los parques inundables y normarlos.	El Plan define un parque al borde del estero seco, no es materia del plan normar la condición de inundable ya que esta deberá abordarse en un proyecto específico.
SERNAGEOMIN	9	Requerir estudios en zonas de posibles remociones en masa, donde existe duda de un asentamiento poblacional. Fomentar el buen uso de los recursos hídricos y determinar riesgos de inundaciones y/o crecidas de cauces con profesional técnico en la materia (hidrogeólogo). Si bien en la comuna existen 2 concesiones mineras de explotación sin operar, no quiere decir que en un futuro no lo hagan, entonces analizar posibles conflictos con agricultores.	El Plan define las áreas que por su naturaleza están afectas a riesgos, en estas se aplicará lo indicado en el artículo 2.1.17 de la OGUC que indica la necesidad de un estudio fundado para poder habilitar la utilización de esas áreas. Respecto de las explotaciones mineras, dado que estas no son una actividad que este en desarrollo en la comuna no ha sido considerada en las definiciones y diseño del Plan.

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Subsecretaría de Transporte	10	SECTRA está trabajando en un estudio de gestión de tránsito de corto plazo. En este momento se encuentra trabajando en los TdR. Dicho estudio busca desarrollar proyectos de demarcación y señalización, gestión de estacionamientos, semaforización, vías peatonales. Además, el estudio arrojará un plan de ciclorutas para la comuna.	A la fecha no se tiene antecedentes ni resultados del estudio aludido por lo que no se ha incorporado en la construcción del Plan.
SUBDERE	11	En cuanto a áreas verdes y espacios públicos, se debe aprovechar la escala comunal para potenciar circuitos o corredores de espacios públicos y áreas verdes, de manera de plasmar a la identidad de la ciudad la lógica de estructurar las distintas áreas de la ciudad por medio de estos corredores articulados entre sí. Considerar que estos espacios sean accesibles, generando que las rutas accesibles no sólo se consignen a una plaza o área verde en particular.	El plan considera un sistema de espacios públicos, donde la vialidad estructurante articula el acceso a las áreas verdes, además el plan establece de forma indicativa los perfiles de vías que deben considerar una arborización adecuada para mejorar la calidad ambiental de la ciudad. El Parque comunal se entiende como una zona donde se pueden generar circuitos peatonales en un proyecto específico.
	12	Objetivo 3: Dar prioridad a proyectos de mejora de vialidad e incorporar vías conectoras entre los centros. Generar corredores viales con identidad rural-urbana.	El plan propone un sistema de vialidad estructurante que permite articular los diferentes sectores, además de forma de forma indicativa se proponen los perfiles de vías que deberán considerar una arborización adecuada para mejorar la calidad ambiental de la ciudad

¿Respecto de los criterios de evaluación ambiental estratégica, qué puede aportar desde su servicio para que sean sustentables en el tiempo?

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Seremi Agricultura		En criterio de conservación de los recursos, además del agua, incluir en su valorización la calidad comparativa del suelo. Resguardar los cursos de aguas naturales, que quedan fuera de los límites urbanos.	El Plan considera dentro de su análisis la calidad de suelo agrícola, por otra parte la comuna se desarrolla económicamente en base a la explotación agrícola por lo que es un recurso importante de mantener. No es competencia del Plan generar normas fuera de los Límites Urbanos
CONAF		Para el criterio n°2, el aporte del documento institucional "Plan de prevención contra incendios forestales para la comuna de Rauco", el cual será enviado para los fines. Definir zonas de interfaz urbano-forestal, estableciendo medidas de protección contra incendios forestales. Identificar zonas con bosque nativo y plantaciones forestales, y restricciones respecto a posible uso habitacional.	Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF.
Seremi MINVU		Aprovechar las metas propuestas en el PRI Curicó, que vincula al MINVU en varias de las materias que se describen en los criterios. Se podría entregar la información respecto del artículo 55 en la zona de manera de entregar información crucial para la toma de decisiones. Restringir IFC en zonas que posean riesgos y catalogados como áreas verdes.	El Plan incorporó desde su inicio las consideraciones establecidas en la Evaluación Ambiental Estratégica del PRI de Curicó, a través de la documentación que se encontraba disponible en la página de MMA. Se recibió información respecto de IFC en sector el Quicharco – EL Plumero, el que fue considerado en el diseño del Plan.

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
		Desarrollar los lineamientos para la creación de parques urbanos.	El Plan propone sectores para el desarrollo de Parques Comunales como son los bordes del Estero Seco. Respecto del desarrollo de lineamientos, estos deberán ser abordados en un proyecto específico.
Seremi Salud		Promoción de energías más limpias. Regular emisiones en actividades comerciales.	El Plan no tiene competencias en la promoción de energías limpias, sin embargo dentro de sus objetivos se encuentra "Favorecer la movilidad urbana sustentable a través de desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, desde los lugares de residencia en la comuna de Rauco hacia los lugares de trabajo, por medio de una red de ciclo vías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios. En cuanto las emisiones en actividades comerciales el Plan determina que dentro de los límites urbanos, sólo estarán permitidas las actividades calificadas como inofensivas.
Seremi MOP		¿A qué modo turístico se apunta? Definir vocación para el tratamiento de temas ambientales (en todas sus derivadas), esto en conservación, explotación, otro.	El Plan apunta a ser un articulador del turismo basado en sus atributos naturales y las características culturales de la vida rural. Establecido en los Criterios de Desarrollos Sustentable
DOH		No opinaría en caso de Programa de APR, pues en el área del Plan regulador no se consideran inversiones a nivel sectorial.	---
		Privilegiar clases de uso de suelo I – III exclusivo para agricultura.	El Plan considera dentro de su análisis la calidad de suelo agrícola, siendo un criterio de ajuste para la definición de los límites urbanos.
SERNAGEOMIN		En relación a futuros proyectos mineros en instalaciones para procesar la materia prima, debe ser ubicada fuera de zonas pobladas, agrícolas y de interés de conservación de la biodiversidad.	Se tiene presente la indicación, sin embargo el Plan no considera el desarrollo de la actividad minera.
SUBDERE		En cuanto a criterios, ver como oportunidad el potenciar la identidad y características patrimoniales rurales (uso e imagen), de manera de generar un polo de desarrollo en esta materia.	El Plan apunta dentro de sus criterios al desarrollo turístico basado en sus atributos naturales y las características culturales de la vida rural .
GORE Maule		Identificación de patrimonios arquitectónicos y culturales en la zona de estudio. Se está realizando un catastro de dicha temática. Para entregar identidad a la localidad.	El Plan dentro de sus competencias no declara patrimonio Arquitectónicos dentro de las áreas urbanas ya que no se encontraron edificaciones que cumplan con las características suficientes para ser protegidas como Inmuebles de Conservación Histórica. Sin embargo el Plan en los sectores centrales permite el agrupamiento continuo, el que podrá recuperar la línea de fachada continua.

15.3.2. Segundo Taller con OAE de presentación de alternativas de estructuración territorial

Tabla 15: Segundo Taller OAE

N° Actividad	Denominación de la actividad	Fecha	Organismos que Participaron
2	Segundo Taller de Evaluación Ambiental Estratégica, con los Órganos de Administración del Estado (OAE) Regionales - Presentación de Alternativas de Imagen Objetivo	5 de marzo de 2019	16

Tabla 16: Observaciones generales con respecto a las Alternativas propuestas y comentarios respecto a la Consideración y/o Alcance

Organismos de Administración del Estado (OAE)	INTENCIONES CIUDAD DE RAUCO	
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
	Observaciones	
GORE	Z-1 densidad propuesta pierde concepto rural de vivienda. Consideración y/o Alcance: Efectivamente, la Z-1 se propone con la mayor densidad habitacional, constituyéndose claramente como una pieza urbana dentro de la ciudad.	Z-AP zona que debería tener una subdivisión alta 4.000 mts ² , ya que puede desarrollar concentración de actividades no deseadas. Los talleres de packing o para desarrollar procesos de agroindustria se desarrollan en superficies mayores.
	Z-3 densidad propuesta permite transición urbano-rural. Consideración y/o Alcance: Se ha mantenido una zona con densidad de 80 hab/ha, que ahora corresponde a la Z-2 de la propuesta, y para el objetivo de transición entre lo urbano y lo rural, se considera la Z-3 con una densidad de 40 hab/ha.	Consideración y/o Alcance: Dentro del límite urbano, la superficie mínima no puede ser superior a 2.500 mts². Sin embargo, la propuesta considera superficies mucho menores para esta zona.
	El límite urbano se desarrolla entre barreras naturales y enmarca un desarrollo. Consideración y/o Alcance: Efectivamente, la propuesta se contenía entre barreras naturales, pero finalmente la propuesta consideró el área de extensión urbana delimitada por el PRI de Curicó.	Z-1 área debe tener menor densidad para conservar concepto de vivienda de carácter urbano-rural. Consideración y/o Alcance: No ha sido uno de los criterios de construcción de la Imagen Objetivo el conservar el concepto de vivienda de carácter urbano-rural.

	<p>Z-E El generar núcleos de equipamientos genera conflictos al no contar con vías tan anchas.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta de núcleos de equipamientos está relacionada con la definición de un sistema jerarquizado de vialidad estructurante.</p>	<p>Z-E corredor preferente equipamiento permite mejor flujo, asociado a escasez de vialidades.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta del plan consideró la idea de un sistema de núcleos de equipamiento con el fin de acotar y consolidar estos usos de suelo distribuidos dentro del límite, potenciando los y reconociendo la vez los equipamientos existentes.</p>
SUBDERE	<p>Modelo de desarrollo debiese estar asociado a alguna actividad productiva para el desarrollo económico de la comuna.</p> <p>Consideración y/o Alcance: El Plan considera Zonas de Actividades Productivas de calificación inofensivas en las dos áreas urbanas.</p>	<p>Rutas que llevan a otras localidades pasando por el centro urbano del pobladofuturos proyectos de by pass, lo que dejaría a la ciudad fuera.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta del by pass tiene como objetivo el evitar que el transporte de carga por la vía principal evitando los conflictos que este flujo genera.</p>
Seremi Medio Ambiente	-	-
Seremi MINVU	<p>No presenta una solución vía-pass, que entregue solución al tránsito de sustancias peligrosas.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Esta solución se plantea en la Alternativa 2</p>	<p>No resulta lo más adecuado considerar un área de actividades productivas al interior del límite urbano, como resguardo del Estero Seco, y no va asociado a las características propias de la cual, se aconseja ver la posibilidad de cambiar con área de equipamiento.</p>
	<p>Se considera un punto a favor no consolidar áreas productivas dentro del límite urbano.</p> <p>Consideración y/o Alcance: En el proceso de construcción de la Imagen Objetivo del Plan Regulador, se determinó incorporar la Z-AP dentro del Límite Urbano del PRC, sin embargo, esta solo considerando actividades calificadas como inofensivas.</p>	<p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado la propuesta, modificando la zona de actividades productivas por una zona de Equipamiento 1 la que se desarrolla desde la Ruta 60 al Oriente. Por otra parte la Z-AP se recoge de la propuesta del anterior estudio del PRC, la que se complementa con la definiciones del PRI Curicó, que solo permitiría en el territorio comunal actividades productivas de carácter inofensivo</p>
	<p>Se valora incluir zona de baja densidad al costado de Estero Seco.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se recoge en la propuesta definitiva, estableciendo en los bordes del Estero Seco la Zona 3 donde la densidad propuesta es de 40 ha/ha</p>	<p>No es aconsejable dejar un área de alta densidad al costado del Estero como resguardo a eventos de inundación y posible carga ambiental al Estero.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se recoge en la propuesta definitiva, estableciendo en los bordes del Estero Seco la Zona 3 donde la densidad propuesta es de 40 ha/ha, además</p>
SERVIU	<p>Zona Z-2 podría considerar mayor densidad al ser una zona que presenta mayor consolidación.</p>	<p>Mejorar accesibilidad a Z-AP.</p>

	<p>Consideración y/o Alcance: En la discusión y construcción de la Imagen Objetivo se determinó que el plan ajustara las densidades a un máximo de 120 ha/ha (posible de aumentar a través del artículo 6.1.8 de la OGUC)</p>	<p>Consideración y/o Alcance: Se incorpora en la propuesta una vía proyectada que recorre por la zona Z-AP.</p>
	<p>¿Sin embargo, será necesario que una pequeña comuna tenga zonas con densidad alta? Consideración y/o Alcance: La propuesta define conceptualmente el término densidad Alta, sin embargo estas se consideran moderadas y buscan privilegiar el tamaño promedio del lote resultante en un proyecto de vivienda acogido al 6.1.8 de la OGUC</p>	<p>¿Qué motiva la gran superficie con densidad alta? ¿Será necesaria para una comuna como Rauco? Consideración y/o Alcance: La propuesta ajusta las zonas con mayor densidad y que corresponde a la Z-1 y Z-E1</p>
	<p>Es importante mantener zonas Z-PC como la indicada en el centro de la propuesta en la alternativa 2. Consideración y/o Alcance: En el proceso de consulta pública de la Imagen Objetivo y debido a una serie de observaciones a la Zona Z-PC del Estero Rauco Se determinó modificar esta por una nueva zona Z-E2 done los usos corresponden a aquellos complementarios a las áreas verdes.</p>	<p>Aumentar la conectividad vial entre diferentes zonas que permita un mejor control en los nuevos conjuntos propuestos. Consideración y/o Alcance: La propuesta considera una mayor cantidad de vialidad estructuraste.</p>
Seremi Agricultura	Se protegen suelos agrícolas.	Deben darse las oportunidades para la necesaria expansión urbana.
	Conservar las tradiciones y manifestaciones culturales	Consideración y/o Alcance: La propuesta considera como base la definición de los límites propuestos por el PRIC.
	Se mantienen las características de tradición.	Dependencia del turismo, que normalmente se contrapone con la agricultura intensiva, en el uso de insumos energéticos.
	Se fortalece la producción agropecuaria.	
INDAP	Presenta menor proyección y no considera actividades productivas de tipo inofensivas, obligando desplazamiento de trabajadores. Consideración y/o Alcance: En el proceso de construcción de la Imagen Objetivo se optó por la alternativa 2 que considera una zona para actividades productivas calificadas como inofensivas.	Armonizar las fuentes laborales con disponibilidad laboral y equipamiento accesible. Consideración y/o Alcance: Se considera una zonificación que permite una diversidad de usos además de una zona productiva (calificadas como inofensivas)
	Zona equipamiento no armónico, disgregada, no continuidad.	Preocupación por mantención de unidades productivas no contaminantes.
SAG	EL Estero Seco favorece un límite muy claro y menos problemático con la propiedad de los terrenos.	Zonas de actividades productivas son resueltas por IFC Informe Favorable de Construcción.

	Consideración y/o Alcance: En el proceso de construcción de la Imagen Objetivo se optó por la alternativa 2 que considera una porción del Limite Urbano al sur del Estero Seco.	
CONAF	<p>Las variables y alternativas propuestas presentan una incidencia transversal en la temática relativa a incendios forestales y/o de vegetación, por cuanto las medidas de prevención debiesen considerar fuertemente la existencia de sectores urbanos (población), tránsito vehicular y peatonal (vialidad), turistas, áreas de uso industrial y agrícolas, quemadas no autorizadas, disponibilidad de combustible, condiciones climáticas, entre otros diversos factores a considerar. Gran relevancia también debe ser considerada es el tema prevención de incendios forestales, las zonas periurbanas, en la implementación de medidas. Transversalmente también debe considerar el impacto sobre áreas de protección (vegetación ribereña), considerando la biodiversidad del recurso allí existente. Ambas observaciones son de carácter transversal en las alternativas y áreas de estudio.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF. Por otra parte el plan no pudo determinar áreas de protección (vegetación ribereña) dado que esto se encuentra fuera de sus competencias, de todas maneras el Plan establece una Zona de Parque comunal asociado al curso de agua del Estero Seco, en el caso del Estero Rauco se ha propuesto en una zona de equipamiento 2 asociada a las actividades de esparcimiento y usos complementarios al Área Verde.</p>	
Seremi Desarrollo Social	<p>Considera una densidad de 200 hab/ha que no es la deseada por la comunidad</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado la propuesta de densidad del Plan estableciendo una densidad máxima de 120 ha/ha</p>	Continuidad espacial de la zona preferente Equipamiento.
	<p>Existe desconexión espacial de la zona preferentemente Equipamiento, lo que desfavorece la interacción de eventual construcción de servicios.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta del Plan se desarrolló incorporando la idea de generación de núcleos de equipamiento que está en la alternativa 2.</p>	Mayor superficie destinada a Áreas Verdes.
	<p>Se sugiere analizar eventual crecimiento inmobiliario en límite con la comuna de Curicó, que podría formar un área urbana.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta del Plan ha considerado las Áreas de extensión urbanas propuestas por el PRI de Curicó, el sector aludido no está dentro de las áreas planificadas, además se debe tener presente que estos desarrollos inmobiliarios están bajo el DL 3.516.</p>	Define zonas para desarrollar actividades productivas.
		Considera estacionamientos e interacción con los servicios, lo cual favorece el acceso de los usuarios.
Seremi Bienes Nacionales	<p>Se destaca la zona Parque comunal que la otra propuesta no tiene.</p> <p>Consideración y/o Alcance: El plan propone como zonas complementarias a las áreas verdes las zonas Z-E2 donde se permiten los usos de deporte esparcimiento culto y cultura, en este sentido y en el proceso de consulta ciudadana de la Imagen</p>	Carencia de áreas verdes centrales, la mayor parte asocia al estero.

	<p>Objetivo se modificó la definición de parque comunal asociado al Estero Rauco por una Zona Z-E2.</p>	<p>Consideración y/o Alcance: El plan propuesto propone como zonas complementarias a las áreas verdes las zonas Z-E2 donde se permiten los usos de deporte esparcimiento culto y cultura.</p>
	<p>Hace falta más vialidad estructurante, para todo el crecimiento que se proyecta se ve deficiente la vialidad porque todo desemboca en la J-60 prácticamente.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta considera una mayor cantidad de vialidad estructuraste.</p>	<p>Por un lado, se proyecta un by pass por donde pasará el flujo turístico y productivo, lo que implica que dejen de pasar por la vialidad existente J-60, en ese sentido no se justifica proyectar un área tan grande preferentemente Equipamiento en torno a la J-60. Se valora el by pass para así mantener el carácter residencial y tranquilo de Rauco. Consideración y/o Alcance: La idea del by pass es desagregar el flujo de carga pesada y fortalecer el desarrollo del equipamiento en el área central en torno a la ruta 60.</p>
Seremi Energía	<p>Los límites urbanos poco claros con excepción de límites naturales.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La precisión del límite en cuanto a su descripción detallada será desarrollada dentro de la etapa.</p>	<p>Zona de actividades productivas puede generar conflicto con producción actual.</p>
SISS	-	-
ONEMI		<p>La única observación es que revisen la carta de inundabilidad de la comuna. Cualquiera sea la alternativa, con respecto a riesgo de incendios forestales y pastizales urbanos, basarse en el plan comunal por variable de riesgo forestal. Si es posible, realizar un análisis histórico de las emergencias que han ocurrido en la comuna.</p> <p>Consideración y/o Alcance: El Plan define las áreas que por su naturaleza están afectas a riesgos, en estas se aplicará lo indicado en el artículo 2.1.17 de la OGUC que indica la necesidad de un estudio fundado para poder habilitar la utilización de esas áreas.</p>
SERNATUR		<p>Al proyectar la ciudad desde el punto de vista turístico, es necesario generar condiciones al turista (espacios, estacionamientos, servicios, conectividad) sin perder la identidad rural que es un atractivo para visitar Rauco. Incluso como punto de conexión entre Curicó, Teno y la costa, por ejemplo, con oferta acorde a este tipo de turista en tránsito.</p> <p>Consideración y/o Alcance: El plan considera dentro de su modelo de desarrollo fortalecerse como centro de servicios complementarios al turismo rural y al tránsito hacia la costa.</p>

Fuente: Realización propia en base a fichas de trabajo, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 05/03/2019

Tabla 17: Observaciones generales con respecto a las Alternativas de Imagen Objetivo para Quicharco – El Plumero, Actualización PRC Rauco, 05/03/2019

Organismos de Administración del Estado (OAE)	INTENCIONES QUICHARCO - EL PLUMERO	
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
	Observaciones	
GORE	<p>Esta área se presenta como una localidad satélite, es por ello que será atractiva en al ámbito habitacional; el espacio de zonificación que presenta es menor.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado el Límite Urbano propuesto, el que se presentó en la tramitación de la Imagen Objetivo según la ley 21.078 del MINVU.</p>	<p>Esta alternativa se presenta más amplia con espacios mucho más amplios; sin embargo, debería incluir zonas productivas.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado el Límite Urbano propuesto, el que se presentó en la tramitación de la Imagen Objetivo según la ley 21.078 del MINVU. Por otra parte la propuesta considera zonas para actividades productivas.</p> <p>Z-E permite resguardo.</p> <p>Para las zonas Z-1 se debe ampliar de 90 mts².</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado la propuesta de densidad del Plan estableciendo una densidad máxima de 120 ha/ha (Lote promedio de 150 m²)</p>
SUBDERE	-	<p>Si se ubica equipamiento en torno longitudinal debiese haber mejor conectividad transversal a la ruta para propiciar el crecimiento de la localidad.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La propuesta considera el modelo de emplazamiento del equipamiento de la alternativa 1</p>
Seremi MINVU	<p>Se valora no incluir áreas con marcada actividad agrícola.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha ajustado el Límite Urbano propuesto, el que se presentó en la tramitación de la Imagen Objetivo según la ley 21.078 del MINVU.</p>	<p>No se aconseja incluir el área Z-4, como consecuencia que existe una marcada actividad rural, al igual que el extremo sur poniente denominado Z-3.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se suprime la Z-4 sin embargo se mantiene la Zona Z-3</p> <p>Se valora incluir el área colindante a población Quicharco.</p>
SERVIU	<p>Se detecta una carencia en la ocupación del suelo. Se indica esta observación a fin de evitar especulaciones, por tanto en relación a la ocupación se apremia el uso en la propuesta n°2.</p>	<p>Considerar Z-E en límite con Teno como una zona de uso mixto.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La Propuesta considera una zona Z-E1 en el límite con la comuna de Teno.</p>
Seremi Agricultura	<p>Apropiado no permitir actividades productivas en radio urbano.</p>	<p>Expansión urbana en suelos de baja productividad 4, 5 y 6.</p>

	<p>Consideración y/o Alcance: La propuesta considera una zona para actividades productivas calificadas como inofensivas.</p> <p>Tanto la ruta J-40 y J-448 deben ser consideradas en igual importancia.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Ambas vías han sido consideradas de la misma forma en la propuesta</p>	
INDAP	<p>Considera una menor superficie residencial y menor equipamiento.</p>	<p>Aumenta superficie residencial y equipamiento.</p>
	<p>Límite urbano reducido, se preve que en breve tiempo será superado.</p> <p>Consideración y/o Alcance: Se ha optado por un límite más extenso correspondiente a la alternativa 2</p>	<p>Límite urbano más realista en su concepción y proyección de crecimiento.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La Propuesta considera en base el límite de la alternativa 2, eliminando la Z-4 al sur de la ruta de J-446</p>
SAG	<p>No favorece el equipamiento que pretende la comuna.</p>	-
Seremi Desarrollo Social	<p>Excluye territorio con notable desarrollo inmobiliario existente en torno a la ruta.</p> <p>Consideración y/o Alcance: El desarrollo inmobiliario aludido, se enmarca bajo el DL 3.516 situación que no es posible de regular con el Plan Regulador</p>	<p>Reconoce a la población San José de Quicharco como zona residencial, con lo cual se favorecerá el financiamiento de proyectos y su tramitación.</p>
	<p>Presenta desconexión baja con la ruta.</p>	<p>Mejora conexión desde las distintas zonas con la ruta principal.</p>
	<p>¿Por qué se proyecta el crecimiento urbano sólo hacia un costado de la ruta principal?</p> <p>Consideración y/o Alcance: Los límite Urbanos se proponen en base al Proyecto del PRC</p>	<p>Proyecta desarrollo habitacional hacia ambos costados de la ruta, pero se podría mejorar y ampliar hacia el sur y oriente de la ruta; se sugiere aclarar.</p>
Seremi Bienes Nacionales	-	<p>La Z-4 proyectada hacia el sur se ve innecesaria porque no existe un límite que obligue a incluirla.</p> <p>Consideración y/o Alcance: La Propuesta elimina la Z-4 al sur de la ruta de J-446</p>
SISS	-	<p>Cuando se amplían los límites urbanos, la única alternativa de factibilizar los terrenos es con ampliación de territorio operacional, lo que demora en promedio 24 meses cuando se logra acuerdo con las empresas sanitarias; tener en consideración para la ejecución de nuevos proyectos.</p>
SERNATUR	-	<p>Desde el punto de vista turístico, este sector debiese estar menos intervenido y potenciar fuera del área central de Rauco la experiencia de ruralidad y conexión con el campo, productos y tradiciones.</p>

Fuente: Realización propia en base a fichas de trabajo, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 05/03/2019

15.3.3. Tercer Taller con OAE de presentación de Anteproyecto

Tabla 18: Tercer Taller OAE

N° Actividad	Denominación de la actividad	Fecha	Organismos que participaron
3	Tercer Taller de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con los Órganos de Administración del Estado (OAE) Regionales - Presentación de la versión preliminar del Anteproyecto	24 de julio de 2019	15

Desde la perspectiva del servicio que representa y en el marco de la EAE, ¿qué consideraciones y/o ajustes deberían ser incorporados en la propuesta de anteproyecto preliminar?

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
SEREMI Salud		Solicito considerar zonas para la instalación de actividades económicas calificadas distintas a inofensivas y que se tenga presente los efectos que esta zona puede ocasionar en su entorno.	El Plan a consideró en su formulación criterios establecidos en la EAE del PRI de Curicó, que estableció para la comuna de Rauco que solo se podrían desarrollar actividades productivas calificadas como inofensivas, además se evitan los conflictos de uso con las zonas residenciales y se cuida la idea de una comuna
SEREMI Desarrollo Social		<ul style="list-style-type: none"> - Para efectos de descomprimir la demanda vehicular futura en ruta J-60 con Av. Balmaceda, se sugiere analizar y definir vías alternativas para salir hacia Curicó y hacia la costa, que sean expeditas, mejorando la velocidad de diseño de la vía, con radios de giro apropiados para el uso de camiones de carga de larga longitud. - Para próxima instancia o jornada, es necesario disponer del detalle de los usos en cada una de las zonificaciones, ya que en la zona Z-AP genera incertidumbre de los usos que serán propuestos. - Se evalúa favorable la zona Z-AP, ya que permite regular las actividades no habitacionales que estarán más próximas a las zonas residenciales. - Se solicita presentar antecedentes de proyección de la población y su relación con la superficie urbana propuesta en el horizonte de evaluación. - Se requiere simular la futura demanda vehicular y establecer los anchos de vías apropiados. 	<p>La Propuesta considera un by pass que se desarrolla por el sector sur de la ciudad de Rauco, proponiendo una nueva vía que permite evitar el tránsito de carga por la calle Balmaceda.</p> <p>El Plan incorpora en la memoria explicativa el punto 2.2 Proyecciones y Tendencias donde se desarrollan proyecciones de población y el planteamiento de escenarios que permiten estimar un rango de consumo de suelo urbano.</p> <p>El Plan contempla el Estudio de Capacidad Vial que permite determinar que la vialidad estructurante que comprende tanto las vías existentes como propuestas, las que permiten satisfacer el crecimiento urbano en un horizonte de, al menos, 10 años.</p>
SAG		Se debe considerar ampliar el Z-PC en Estero Seco en (o hacia) las zonas Z-E1 y Z-AP. Permite proteger la zona del Estero Seco como parque comunal.	Se ajustó la zona de Parque comunal a una poligonal paralela proyectada a 30 metros a ambos lados del eje del Estero Seco.

SISS	Se debería invitar a empresa Nuevo Sur SA con el fin de analizar factibilidad de servicio de agua potable y/o alcantarillado.	El Plan considera la consulta a la empresa Nuevo sur tal como lo indica el artículo 42 de la LGUC.
SEREMI Agricultura	Revisar límite urbano, considerando que podría ser el Estero Seco y no incluir el área productiva agrícola (Z-AP) dentro del área urbana, de manera de no perder la capacidad productiva de los suelos.	La Plan considera parcialmente el Estero Seco como Limite Urbano suroriente de la ciudad de rauco, se tomó la opción de crecer hacia el sur en sector surponiente de la ciudad de Rauco, de esta forma es posible incorporar a la planificación la propuesta del by pass.
CONAF	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la funcionalidad del área Z-PC como parque comunal. - Proponer áreas de riesgo fuente a incendios forestales (pavezas). - Considerar zonas de interfaz o buffer para riesgos vinculados a incendios forestales, promoviendo actividades productivas agrícolas que generan una cobertura herbácea. 	Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF.
SEREMI Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar la infraestructura de transmisión energética existente para la densificación propuesta. 	Se considera la infraestructura de trasmisión energética, la que es reconocida en el Plan como parte de las redes de infraestructura.
SERNAGEOMIN	Es necesario fundamentar y diseñar una red de áreas verdes que intervenga de zonas más centrales del límite urbano. Por ejemplo, en sectores como Don Ignacio rodeado sólo de Z-2. Quizás sea interesante mayor cantidad de vías proyectadas que faciliten el ingreso al parque Z-PC ubicado en Estero Seco.	El Plan propone una articulación a través de la red vial estructurante, la que conecta además en algunos sectores con el parque comunal. El Parque comunal a su vez corresponde da una declaratoria de utilidad publica en la que se podrá implementar circuitos que forma parte la red de espacios públicos.
MINVU	<p><u>Rauco:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El área definida como Parque es muy ajustada, lo que podría condicionar a futuro su funcionamiento. - Es necesario conocer el Informe de Riesgos, no se entiende cómo se logró zonificar sin tener la información de riesgos para la planificación indicada. - Muchas de las vías propuestas calificarían como de servicio, esto como mención que pareciera que las vías propuestas fueran calificadas como estructurantes. - Entre el vértice 21 y 23, ¿por qué existe esta categoría Z-1 sin color? - Las zonas de áreas verdes sólo reconocen las existentes, el Plan no propone nuevas. - Existen áreas verdes muy pequeñas, como para poseer una zonificación diferente. - El plan se esmera en reconocer lo existente y genera una cartografía poco clara: sería recomendable que existiera menor categoría de zonas y con el objetivo de planificar más que reconocer. 	<p>Se ajustó la zona de Parque comunal a una poligonal paralela proyectada a 30 metros a ambos lados del eje del Estero Seco.</p> <p>El Plan considera el Estudio Fundado de Riesgos con el cual se determinan las áreas afectas a riesgos de inundación y remoción en masa.</p> <p>La clasificación de vías de servicio según el artículo 2.1.10 de la OGUC corresponde a las vías estructurantes propias del nivel comunal de planificación.</p> <p>Se corrige el error de edición del plano</p> <p>El Plan define zonas de áreas verdes además de las existentes.</p>

			<p>No se ha considerado una modificación a lo propuesto.</p> <p>El Plan efectivamente debe hacerse cargo de los sectores que de forma espontanea se han desarrolla al margen de la planificación, en este sentido reconocer estos desarrollos permite definir una zonificación que permita entre otras cosas regularizar situaciones complejas de hecho, especialmente con los temas de urbanización.</p>
	<p><u>Quicharco-El Plumero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una amplia zona Z-2, que no posee vías proyectadas, es necesario desarrollar conectividad. - En la zona Z-1 de la población Quicharco, sería recomendable que las áreas colindantes no fueran actividades productivas. - Al igual que lo anterior, no se entiende cómo se planifica sin Informe de Riesgos. - El ancho de varias zonas de parque es muy acotado; ¿qué generaría para que finalmente se desarrolle como tal?, considerando lo angosto de la faja. 		<p>El Plan ha incorporado vialidad proyectada en la zona Z-2.</p> <p>No se incorpora el alcance, ya que la zona ZAP se encuentra separa por la calle San José de Quicharco.</p> <p>El Plan considera el Estudio Fundado de Riesgos con el cual se determinan las áreas afectas a riesgos de inundación y remoción en masa.</p> <p>La Propuesta considero finalmente solo una zona para parque comunal ubicada en la intersección de las rutas J-448, J446 y J-40, el resto de la zonas se definió como área verde.</p>
SERVIU	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere aplicar una revisión de la Z-1 situada de manera adyacente al Estero Seco, debido a que se encuentra en una potencial zona de riesgo de anegamiento. Por tanto, sería sugerible aplicar una Z-2 o Z-3 que se focaliza a densidad residencial baja. - Considerar la futura oferta inmobiliaria que puede tener Rauco considerando las bajas densidades consideradas. Pensar de qué manera se haría atractiva para la oferta inmobiliaria la ejecución de viviendas en la comuna. - <i>(Detalles en plano)</i> 		<p>No se incorpora la sugerencia dado que esto sectores se encuentran más próximo al centro y permite consolidar la ciudad, por otra parte las áreas de inundación quedan dentro de la definición de Parque comunal.</p> <p>El Plan promueve un desarrollo planificado, incorporando una nueva oferta de suelo urbano con reglas claras y concepto que desde la comunidad se estable ce como el deseado y que acota el desarrollo a una superficie promedio mínima de 140 m2.</p>
GORE	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar perfil de By-Pass con ruta J-60 (punto 10). - - Cambio zonificación Z-E al norte-oriente by-pass donde está el punto 6. - <i>(Detalles en plano)</i> 		<p>El perfil del by pass con la ruta J-60 deberá estudiarse en un proyecto específico.</p> <p>Se acoge la observación modificado la zona ZAP a ZE-1 de la propuesta de anteproyecto.</p>

<p>MOP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Z-3 definida en vértice 6 del área urbana no debiese quedar como zona residencial. Ni siquiera tiene conexión vial. Debiese ser área verde o parque. - Se deben considerar rutas que permitan retornos a vehículos mayores que transitan por ejes principales. - - Ampliar Z-PC hacia el sur sobre Z-AP y Z-E1. Además, bajar densidades de zonas colindantes con Z-PC. - - Anchos y trazados de vías principales deben permitir el resguardo de estas y sus elementos, además de dar factibilidad de estudiar soluciones de mayor superficie, básicamente en zonas de cruces y enlaces. - <i>(Detalles en plano)</i> 	<p>Se Modifica el Limite urbano ajustándolo al eje del Estero Seco.</p> <p>El Plan incorpora una serie de rutas que permitirían el retorno de vehículos mayores, sin embargo dentro la propuesta se define un by pass para evitar el transido de vehículos de carga por el centro de la ciudad de Rauco.</p> <p>Se ajustó la zona de Parque comunal a una poligonal paralela proyectada a 30 metros a ambos lados del eje del Estero Seco. Respecto de las densidades estas son mayores en las áreas centrales, bajando la densidades hacia el nororiente en el sector El Llano.</p> <p>Se proponen ensanche más amplios en los encuentros del by pass propuesto (exterior sur)</p>
-------------------	--	---

15.3.4. Cuarto Taller con OAE de presentación final de Anteproyecto

Tabla 19: Cuarto Taller OAE

N° Actividad	Denominación de la actividad	Fecha	Organismos que participaron
4	Cuarto Taller de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con los Órganos de Administración del Estado (OAE) Regionales - Presentación de la versión final del Anteproyecto	29 de agosto de 2019	9

Tabla 20: Observaciones generales con respecto a versión final del Anteproyecto

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
Objetivos del municipio		Desde la SEREMI de Agricultura, lo principal es saber cómo se plantea el municipio, y de qué forma apunta a sus objetivos. Karina Vilches, Directora de la DOM de Rauco, menciona que en el proceso de observación, las inmobiliarias opinaron que la densificación era muy baja, pero que la comunidad apuntaba a un modo de vida más bien rural, con una densidad medio baja. Ella encuentra que el PRC concuerda con lo que la comuna quiere, es más bien conservador, recogiendo la realidad, y no tan futurista. El MINVU pregunta cuál es la densidad promedio y cuál es la demanda habitacional. El consultor responde que la calcularán.	Los alcances indicados no generaron modificaciones a la propuesta.
		El MOP menciona que tiene que estar predefinida la norma de que haya alguna continuidad en cuanto a áreas verdes; dice que “hay que ser más duro con el libertinaje urbanístico”, mencionando la inmadurez cívica frente al entorno. El consultor responde al respecto que la ruta de servicio apunta a eso, a una cierta armonía en cuanto a áreas verdes. También está considerado en uso de suelo, resguardando un uso de áreas verdes en las zonas residenciales y de equipamiento.	Los alcances indicados no generaron modificaciones a la propuesta.
Áreas Verdes		El MOP menciona la voluntad del MOP para reforestar pasivos ambientales urbanos, pero le falta terrenos fiscales para poder implementar tal proyecto. Opina que quizás se podría aprovechar como forma de compensación. CONAF necesita	Se ajustó la zona de Parque comunal a una poligonal paralela proyectada a 30 metros a ambos lados del eje del Estero Seco.

	terrenos de 25x25m para poder hacerlo, SUBDERE podría financiar, y la DOH ser contraparte técnica. Se solicita estudiar esta posibilidad.	
Vialidad	<p>Previo al taller, se generó una conversación entre el Consultor y el MOP, en la cual el MOP insistía en que el municipio tenía que tener mucha claridad con que una vez que la vía es urbana, ya no es del MOP, por lo cual el servicio no se podrá hacer cargo después. Se entiende que, si deciden incorporar vías en zona urbana, es porque tienen resueltas sus dificultades. Por ende, el MOP invita a conversar más detalles con Vialidad respecto a la J-60 y la J-440.</p> <p>El MOP recomienda ampliar y ensanchar las conexiones, y dejar bien gravado el ancho de las vías. Agrega que las rotondas tampoco son una solución en Chile. Aparte de eso, deja el dato de que hoy en día, el parque automóvil crece de un 6.3% cuando la oferta vial crece sólo de un 3% al año.</p>	Los alcances indicados no generaron modificaciones a la propuesta.
Vialidad	<p>Soledad Parra, asesora urbanística del municipio, insiste en el escenario actual, que es una preocupación reiterada por los ensanches y la seguridad vial. Agrega que los ciclistas son activos en el sector, tanto en el cotidiano como para deporte. Representa un medio de transporte más barato, más simple y más rápido, considerando la carencia en cuanto a transporte público en varios sectores de Rauco. La comunidad valora y reconoce este medio de transporte, por lo que hay que reconocerlo también en el Plan.</p> <p>El MOP menciona que representa además un atractivo turístico para la comuna.</p> <p>El MINVU apunta que, con un estacionamiento para bicicletas por diez de autos, es más que la ley, pero en este contexto podría ser poco.</p> <p>Karina Vilches, Directora de la DOM de Rauco, insiste en la importancia de poder solucionar los varios problemas en el sector del Llano, en cuanto a servidumbres, cesión de derechos, agua potable, alcantarillado, entre otros.</p>	<p>El Plan contempla el Estudio de Capacidad Vial que permite determinar que la vialidad estructurante que comprende tanto las vías existentes como propuestas, las que permiten satisfacer el crecimiento urbano en un horizonte de, al menos, 10 años. El estudio propone de forma indicativa una ciclovia que articula la ciudad y su entorno, así también en el sector de Quicharco – El Plumero.</p> <p>El Plan dentro de sus Objetivos Ambientales esta “Favorecer la movilidad urbana sustentable a través de desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, desde los lugares de residencia en la comuna de Rauco hacia los lugares de trabajo, por medio de una red de ciclo vías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios.”</p>
Actividades Productivas	<p>El consultor menciona que si se saca la Z-AP, también se saca el By-Pass. Sin embargo, existe la posibilidad de ajustar un poco, ya que aún se puede modificar el límite e informar de los ajustes al SII.</p> <p>El MOP responde al propósito que también podría quedar como ZE para resguardar el borde del By-Pass.</p>	Se realizan ajustes a la propuesta dejando como límite urbano sur el trazado del by pass y se ajusta la zona al sur a zona Z-E1.

<p>Riesgos</p>	<p>Con respecto al riesgo de incendios forestales, el MOP insiste en que el GORE está cada vez más exigente con este riesgo, ya que es un tema relevante para la región.</p> <p>Debe haber una ordenanza que prohíba o restrinja altura, o tipo de especies, o tiempos de crecimiento, exigencias arbolísticas y protección de especies nativas.</p> <p>Es necesario hacer una reunión con CONAF específicamente acerca de este tema.</p>	<p>Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF.</p> <p>No es competencia del Plan establecer una ordenanza específica de arborización.</p>
-----------------------	---	--

Tabla 21: Observaciones recogidas en el Taller EAE con los OAE Regionales, en Fichas de trabajo, 29 de agosto de 2019, Centro Comunitario Rauco

OAE / TIPO DE REGISTRO	N°	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
<p>SERNAGEOMIN</p>		<p>En general, el planteamiento está bien, según mi opinión personal.</p> <p>Como sugerencia, en relación a las Áreas Verdes propuestas, creo que, al momento de una futura construcción, las normas deberían ser impuestas y/o estar establecidas con anterioridad, que la empresa sea regida por el miramiento de las intenciones que tenga el municipio a futuro en cuanto a áreas verdes, plazas. Que sea normado y que no sea decisión de las empresas constructoras o del particular.</p>	<p>Los alcances indicados no generaron modificaciones a la propuesta.</p>
<p>Gobierno Regional</p>		<p>Áreas de riesgo en base a incendios.</p> <p>Zona Z-E1 que colinda con Z-AP, entre la coordenada 8: considerar como un solo paño Z-AP.</p>	<p>Respecto de los incendios forestales, el plan ha incorporado de manera indicativa los riesgos asociados a los incendios forestales, lo que se encuentra en el Estudio Fundado de Riesgos. Esta temática se abordó recogiendo los informes aportados por CONAF.</p> <p>La zona aludida se definió como Z-E1</p>

Tabla 22: Observaciones recogidas en el Taller EAE con los OAE Regionales, en Planos, 29 de agosto de 2019, Centro Comunitario Rauco

OAE / TIPO DE REGISTRO	Nº	Observaciones	Incorporación en el Instrumento de Planificación
MOP		<p>Limitar las ZAP y ZE a By-Pass.</p> <p>Deja anotado las principales conexiones viales, cuales es necesario que sean amplias y anchas.</p>	<p>Se ajusta parcialmente a lo indicado, dejando una zona Z-E1 al sur del by pass en el encuentro con la calle Diego portales.</p>
MINVU		<p>También recomienda dejar la Z-AP hasta el límite con el By-Pass, dejando este último.</p> <p>En el vértice 29, recomienda dejar una conexión hacia la Z-E2.</p> <p>En el vértice 2, deja marcado la Z.PC, sin mayores precisiones.</p> <p>Observa además que, las zonas Z1 no sería aconsejable dejarlas afuera del área de borde.</p> <p>En cuanto a Quicharco, observa que en la conexión vial entre la J-446 y la J-40 , se puede dejar un área mayor de afectación.</p> <p>Además, en el vértice 12, agrega que se puede cambiar la vialidad fuera del riesgo de inundación.</p> <p>Observa también que no existen Z3 en el sector de Quicharco.</p>	<p>Se ajusta parcialmente a lo indicado, dejando una zona Z-E1 al sur del by pass en el encuentro con la calle Diego portales.</p> <p>Se incorpora la recomendación.</p>

15.4. Formalización del Acto de Inicio EAE Ingreso del Oficio de Inicio de la EAE al Ministerio de Medio Ambiente.

Una vez acordados con la contraparte y las autoridades los Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del reglamento de la EAE que da cuenta del Inicio del Procedimiento. Esto se realizó mediante un acto administrativo, dictado por la I. Municipalidad de Rauco.

Figura 19: Oficio de Inicio EAE



En el marco de la Ley 20.417, que modifica a la Ley 19.300 de bases del Medio Ambiente, respecto a la Evaluación Ambiental Estratégica, de los Instrumentos de Planificación Territorial, y del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) publicado el 17 de agosto del 2015. Informo a Usted que se ha iniciado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 14 del reglamento mencionado en el párrafo anterior.

A) ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A EVALUAR:

I. Objetivos Estratégicos de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco

- a) Ampliar el Límite Urbano vigente de la ciudad de Rauco y establecer un nuevo Límite Urbano para la localidad de Quicharco, teniendo presente tanto las proyecciones de crecimiento poblacional, como la demanda de suelo para nuevos proyectos residenciales y de equipamiento.
- b) Establecer una normativa que promueva una adecuada definición de los usos de suelos permitidos y prohibidos, promoviendo el desarrollo armónico de las áreas urbanas, reconociendo las voluntades de su territorio.
- c) Fortalecer el sistema de áreas verdes y espacios públicos, reconociendo e integrando a la ciudad los cursos de agua naturales.
- d) Definir una red vial jerarquizada, que permita articular de manera adecuada los diferentes usos de su área urbana, promoviendo la integración de estas evitando la segregación.

II. Antecedentes o justificación que determina la necesidad de actualización del Plan Regulador Comunal.

La necesidad de desarrollar el Plan Regulador Comunal de Rauco, en las localidades de Rauco y Quicharco – El Plumero, radica que en la actualidad el territorio comunal cuenta solo con un Límite

Urbano que data del año 1941 (77 años), el que no da cuenta del desarrollo de las localidades ni de las dinámicas de crecimiento, desarrollo de servicios, y la demanda habitacional.

La ciudad de Rauco se localiza en torno a la ruta J-60 a solo 11 Km de la capital Provincial correspondiente a la ciudad Curicó, ésta ruta comunica con el borde costero y las comuna de Hualañe y Licantén.

La Población comunal ha crecido desde el año 1992 al 2017 en un 50 % aproximadamente pasando de 7.010 a 10.484 habitantes.

El uso de suelo en la ciudad de Rauco es predominantemente residencial donde prácticamente la totalidad de los proyectos habitacionales se ha desarrollado a través de la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dado que no se cuenta con un instrumento que recoja la situación actual y proyectada para el desarrollo urbano, se hace necesario un instrumento de planificación que permita incorporar normas adecuadas para su desarrollo.

La localidad de Quicharco – El Plumero se emplaza al nor oriente de la cabecera comunal entorno a las rutas J-448 y J-40 en esta se han desarrollado una serie de loteos habitacionales que correspondientes las Poblaciones de San José de Quicharco y la Población Quicharco, además la demanda habitacional ha generado el desarrollo de un nuevo proyecto que es promovido por el municipio. Esta localidad cuenta con un sistema de Agua Potable Rural (APR), actualmente el sistema de alcantarillado se resuelve a través de sistemas particulares y para el caso de la población Quicharco se cuenta con una planta de tratamiento, la que ha presentado problemas en su funcionamiento.

Se reconoce en el territorio comunal un intensivo uso de Decreto Fuerza de Ley 3.516 que permite la subdivisión de predios de 5.000 metros cuadrados que si bien la ley determina que corresponde a la unidad agrícola mínima, esta se utiliza claramente con fines residenciales.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se hace necesario desarrollar un instrumento que permita normar el desarrollo urbano de las localidades mencionadas, de forma tal que se garantice la habitabilidad y desarrollo económico y social de sus habitantes.

III. Su objeto, entendiendo por tal las temáticas que se abordarán en el proceso de planificación o definición de líneas de acción y los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo.

Las temáticas que abordara el proceso de planificación, corresponden a las competencias propias que le asignan Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), a los planes reguladores comunales, siendo estas las siguientes.

- Fijación de límite urbano.
- Determinación de zonificación y sus respectivas normas urbanísticas en el área urbana.
- Generación de una red vial ordenada y jerarquizada.

IV. Su ámbito de aplicación territorial y temporal.

El territorio comunal de Rauco, contara con un instrumento de Planificación Territorial de escala comunal, que regulara a La Ciudad de Rauco y la localidad de Quicharco el Plumero, el Plan tendrá una vigencia de 20 años.

B) LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD QUE PUDIERAN INCIDIR EN LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR.

Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que incidirán en la elaboración del plan regulador de Rauco son las siguientes:

- Plan Regional de Ordenamiento Territorial, (PROT) Región del Maule.
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2015 – 2019).
- Estudio de Plan Intercomunal de Curicó (PRI), cuenta con Evaluación Ambiental Estratégica.

C) LOS OBJETIVOS AMBIENTALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A TRAVÉS DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LA LETRA A) PUNTO 1) DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.

OBJETIVO AMBIENTAL	RELACIÓN CON LOS VALORES, PREOCUPACIONES Y PROBLEMAS DE AMBIENTE Y DE SUSTENTABILIDAD (ALCANCE)
Dotar de áreas verdes y espacio público comunal que permita las actividades recreativas al aire libre, reconociendo los elementos naturales y paisajísticos de su entorno.	✓ Mejorar las condiciones de la calidad del aire (Rauco está dentro de la Zona Saturada de la provincia de Curicó)
Resguardar los cursos de agua naturales, manteniendo sus servicios ambientales, incorporándolos además como elementos que estructuran el territorio.	✓ Valoración de la biodiversidad y conservación de recursos naturales (recurso agua)
Favorecer desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, desde los lugares de residencia en la comuna de Rauco hacia los lugares de trabajo, por medio de una red de ciclo vías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios.	✓ Promover la vida sana, ambiente libre de contaminación y mejor calidad de vida.

D) LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE SE CONSIDERARÁN Y QUE DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON LAS MATERIAS ATENDIDAS EN LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Promover en la comuna el desarrollo turístico basado en sus atributos naturales y las características culturales de la vida rural.	Producción agrícola de los valles de la comuna y sus atributos paisajísticos. Desarrollo de actividades asociadas al turismo rural.	Incorporar los potenciales turísticos naturales y culturales del campo.
Restringir la ocupación de áreas de riesgos naturales con usos residenciales y equipamientos.	Establecer condiciones especiales a la instalación de usos residenciales y de equipamientos en las áreas de riesgo por inundaciones y remociones en masa, evitando la instalación de viviendas sociales y equipamientos de salud, educación y seguridad.	Solicitar estudio fundado para el levantamiento de las restricciones por riesgo natural.
Incentivar el resguardo y recuperación del patrimonio cultural,	Reconocer los elementos culturales propios de la construcción histórica	Mantener y recuperar los elementos que le dan identidad

representativo de la identidad histórica comunal.	de la ciudad.	a la ciudad de Rauco
Potenciar el Emplazamiento y Conectividad de Rauco como parte de la ruta del vino y centro de servicios y turismo rural en el sistema intercomunal de Curicó, incentivando su desarrollo económico.	Desarrollo de nuevas actividades comerciales de servicios asociados al turismo.	Posicionar a la comuna de Rauco como un centro turístico asociado a las actividades del campo, promoviendo el desarrollo económico a través de los servicios.
Orientar el crecimiento urbano hacia sectores bien conectados, con dotación de equipamiento y servicios y resguardados de riesgos por inundación y remoción.	Reconocimiento de las áreas y sus potencialidades para desarrollo. Reconocimiento de áreas que por su naturaleza deben ser condicionadas para su uso.	Articular los diferentes usos de suelos de las zonas de las dos localidades, generando una mejor integración urbana y seguridad del sistema vial.

E) LAS IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD QUE GENERARÍAN LAS OPCIONES DE DESARROLLO PLANTEADAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que generarían las opciones de desarrollo son las siguientes:

- Mejoramiento de la calidad de vida y medio ambiente, por medio de un sistema de espacios públicos y áreas verdes en las localidades en estudio.
- Mejorar la conectividad de la red vial que optimice el flujo de tránsito al interior de la ciudad de Rauco.
- Evitar la ocupación habitacional de áreas de riesgos naturales por remociones en masa y riesgo de inundación en localidades en estudio.

F) LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO QUE SE CONVOCARÁN A FIN DE GARANTIZAR UNA ACTUACIÓN COORDINADA EN LA ETAPA DE DISEÑO DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los órganos de administración del estado convocados para el estudio del Plan Regulador de Rauco son los siguientes:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Director Regional de CONAF del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Maule
- Director Regional de Obras Hidráulicas Del Maule
- Director Regional de Aguas del Maule

- Director Regional de Vialidad del Maule
- Director Regional ONEMI del Maule
- Director General Aeronáutica Civil
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
- Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Secretario Regional de Planificación del Transporte
- Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Maule
- Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región del Maule
- Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
- Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Maule
- Secretario (a) Ejecutiva Monumentos Nacionales. Región del Maule
- Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Maule
- Director(a) Regional SEA, Región del Maule
- Director(a) Regional de Turismo, Región del Maule
- Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Maule

G) LA IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD QUE SE ESTIMEN CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y LA FORMA DE INCORPORARLOS AL MISMO.

Los organismos no pertenecientes a la Administración del Estado o representantes de la comunidad que se estimen claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental son los siguientes:

- Consejo Municipal de I. Municipalidad de Rauco.
- Consejo de la sociedad civil COSOC.
- Organizaciones territoriales legalmente constituidas vigentes.
- Asociación de canalistas de riego.
- Comités de Vivienda.

La convocatoria de los actores locales se realizará a través de la DIDECO del municipio, quien invitará a participar en las reuniones del Plan, que se realizarán en las distintas etapas del estudio.

EL CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ETAPA	NOMBRE DE LA ETAPA	PLAZO	AÑO CALENDARIO
I	AJUSTES Y DIAGNÓSTICO	TOTAL 165 DIAS	2018
1.1	SUB ETAPA RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES Y REVISIÓN METODOLÓGICA (PLAZO MÁXIMO 15 DIAS)	15 DIAS	
1.2	ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA BASE (60 DIAS)	90 DIAS	
1.3	SUB ETAPA DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (60 DIAS)	60 DIAS	
II	ALTERNATIVAS, OPCIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO	TOTAL 150 DIAS	2018 - 2019
2.1	SUB ETAPA ALTERNATIVAS, ELABORACIÓN OPCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN IMAGEN OBJETIVO	60 DIAS	
2.2	SUB ETAPA TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO SEGÚN LEY 21.078	90 DIAS	
III	ANTEPROYECTO	TOTAL 120 DIAS	2019
3.1	SUB ETAPA ANTEPROYECTO VERSIÓN PRELIMINAR	60 DIAS	
3.2	SUB ETAPA ANTEPROYECTO VERSIÓN FINAL	60 DIAS	
IV	TRAMITACIÓN	TOTAL 210 DIAS	2019
TOTAL ESTUDIO		630 DIAS	

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ENRIQUE OLIVARES FARÍAS.
ALCALDE
I. Municipalidad de Raucó.

KVF/SPE/spe

Distribución

- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule.
- Archivo SECPLAN
- Carpeta PRC

Con lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del DS 32 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégico, se hace ingreso del Acto de Inicio del PRC de Rauco al Ministerio del Medio Ambiente, de parte del municipio, el cual es tomado en conocimiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente, mediante Oficio Ord. N° 369/18 de fecha 01.10.2018.

Figura 20: Oficio de Respuesta de MMA



ORD. N° 369 / 18

ANT.: Of. Ord. N° 586 del 25 de septiembre de 2018 del Alcalde de la comuna de Rauco que informa inicio al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del "Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco".

MAT.: Responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del "Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco".

TALCA, 01 de octubre de 2018.

**DE: SR. PABLO SEPÚLVEDA GUTIERREZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: SR. ENRIQUE OLIVARES FARÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA DE RAUCO
REGIÓN DEL MAULE**

En atención a lo expuesto en el ANT., y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo N° 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante el "Reglamento"), se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento de la Comunicación de Inicio del "Estudio Plan Regulador Comunal de Rauco" (en adelante PRC o plan), al cual se aplicará la Evaluación Ambiental Estratégica.

De la revisión del citado documento, se hace presente que ésta contiene todos los literales señalados en el artículo 14 del Reglamento.

En razón de lo anterior, comunicamos a Ud. que el Informe Ambiental del Plan deberá ser presentado ante esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Maule, debiendo contener los antecedentes señalados en el Artículo 21 del Reglamento.

Asimismo, se le recuerda que el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica dará origen a un expediente, el cual deberá contener lo indicado en el artículo 12 del Reglamento.

Por su parte, se hace presente que el Ministerio del Medio Ambiente, para efectos de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la formulación del plan, tiene definido un rol en el artículo 6 del Reglamento, dentro del cual se encuentra el orientar y colaborar técnicamente en el proceso a solicitud del Órgano Responsable. Para ello, se

En este contexto, cabe tener presente lo establecido en la Ley 21.078/18 sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano, que hace referencia a la imagen objetivo de los instrumentos de planificación territorial, lo cual incide de forma manifiesta sobre la actualización o modificación de un Plan Regulador Comunal, y en efecto precede o subordina la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica – EAE.

Para mayor precisión, se recomienda contactar a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo respectiva, para conocer el alcance y detalles de este proceso sectorial con la finalidad de re-estructurar el cronograma o programación del Instrumento de Planificación Territorial con:

- Proceso EAE
- Proceso Técnico Normativo
- Proceso de Participación

A su vez es importante indicar que, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, el Órgano Responsable debe difundir copia del acto administrativo de inicio del procedimiento para informar el comienzo del mismo, dentro del plazo de diez días desde que dicha copia se remite al Ministerio del Medio Ambiente, debiendo cumplir con todos los requisitos del artículo 16 del Reglamento.

Finalmente, se informa que ante cualquier consulta de este proceso, el profesional encargado de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, es el Sr. Luis Opazo Urrutia cuyo teléfono es el (56) 712341306 y su correo electrónico es lopazo@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PABLO SEPÚLVEDA GUTIERREZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

PSG/AOU/VOU

Distribución:

- Destinatario.

CC:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Archivo RRNN y Biodiversidad – EAE SEREMI del Medio Ambiente del Maule

15.5. Difusión del Inicio del Procedimiento

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del DS 32 del MMA se realiza publicación en el Diario Oficial, de extracto del Oficio de Inicio de la EAE del PRC de Rauco.

Figura 21: Publicación de extracto de Oficio de Inicio EAE en Diario Oficial

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV

SECCIÓN


LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.177	Miércoles 10 de Octubre de 2018	Página 1 de 2
-------------	---------------------------------	---------------

Avisos

CVE 1475182

MUNICIPALIDAD DE RAUCO



**PLAN REGULADOR COMUNAL DE RAUCO, REGIÓN DEL MAULE -
DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA. EXTRACTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

Órgano Responsable: Municipalidad de Rauco, Región del Maule.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Rauco. La necesidad de desarrollar el Plan Regulador Comunal de Rauco, en las localidades de Rauco y Quicharco - El Plumero, radica que en la actualidad el territorio comunal cuenta sólo con un Límite Urbano que data del año 1941, el que no da cuenta del desarrollo de las localidades ni de las dinámicas de crecimiento, desarrollo de servicios y la demanda habitacional. La ciudad de Rauco se localiza en torno a la Ruta J-60, a 11 km. de la capital Provincial Curicó; esta ruta comunica con el borde costero y las comuna de Hualañé y Licantén. La población comunal ha crecido desde el año 1992 al 2017 en un 50% aproximadamente, pasando de 7.010 a 10.484 habitantes. El uso de suelo en la ciudad de Rauco es predominantemente residencial, donde prácticamente la totalidad de los proyectos habitacionales se ha desarrollado a través de la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; dado que no se cuenta con un instrumento que recoja la situación actual y proyectada para el desarrollo urbano, se hace necesario un instrumento de planificación que permita incorporar normas adecuadas para su desarrollo. La localidad de Quicharco - El Plumero se emplaza al nororiente de la ciudad de Rauco en torno a las Rutas J-448 y J-40; en ésta se ha desarrollado una serie de loteos habitacionales, correspondientes a las Poblaciones de San José de Quicharco y la Población Quicharco; además, la demanda habitacional ha generado el desarrollo de nuevos proyectos. Esta localidad cuenta con un sistema de Agua Potable Rural (APR); actualmente, el sistema de alcantarillado se resuelve a través de sistemas particulares y, para el caso de la población Quicharco, se cuenta con una planta de tratamiento, la que ha presentado problemas en su funcionamiento. Se reconoce en el territorio comunal un intensivo uso de decreto fuerza de ley 3.516 que permite la subdivisión de predios de 5.000 metros cuadrados que, si bien, la ley determina que corresponde a la unidad agrícola mínima, esta se utiliza claramente con fines residenciales.

CVE 1475182	Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl	Mesa Central: +562 2486 3600 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.	Email: consultas@diarioficial.cl
--------------------	---	---	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se hace necesario desarrollar un instrumento que permita normar el desarrollo urbano de las localidades mencionadas, de forma tal que se garantice la habitabilidad y desarrollo económico y social de sus habitantes.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

Promover en la comuna el desarrollo turístico basado en sus atributos naturales y las características culturales de la vida rural.

Restringir la ocupación de áreas de riesgos naturales con usos residenciales y equipamientos.

Incentivar el resguardo y recuperación del patrimonio cultural, representativo de la identidad histórica comunal.

Potenciar el Emplazamiento y Conectividad de Rauco como parte de la Ruta del Vino y centro de servicios y turismo rural en el sistema intercomunal de Curicó, incentivando su desarrollo económico.

Orientar el crecimiento urbano hacia sectores bien conectados, con dotación de equipamiento y servicios y resguardados de riesgos por inundación y remoción.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

Dotar de áreas verdes y espacio público comunal que permitan las actividades recreativas al aire libre, reconociendo los elementos naturales y paisajísticos de su entorno.

Resguardar los cursos de agua naturales, manteniendo sus servicios ambientales, incorporándolos además como elementos que estructuran el territorio.

Favorecer desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, desde los lugares de residencia en la comuna de Rauco hacia los lugares de trabajo, por medio de una red de ciclovías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Toda la documentación estará disponible desde el 11.10.18 al 22.11.18, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Rauco, ubicada en Balmaceda N° 35, ciudad de Rauco; periodo en el cual la ciudadanía podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, desarrollado hasta este momento de forma escrita.

ENRIQUE OLIVARES FARÍAS
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Rauco

Adicionalmente se publica en el Diario La Prensa y en el Sitio Electrónico Institucional la información respecto al inicio del procedimiento y consulta en la Oficina de Partes del Municipio, disponible para que sea expuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 DS 32 del MMA.

Figura 22: Difusión de Inicio del proceso en diario de circulación local



LA PRENSA
Continúa de pág. 20

Lunes 8 de octubre de 2018 LA PRENSA 21

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS -

VEHICULOS

Vendo auto Chevrolet Spark 2008. Papeles al día y a toda prueba. Llamar a los telefonos 967958861 - 995108087.

2 31 0

EXCELENTE OPORTUNIDAD. Vendo Citroen Xsara Picasso, año 2012, auto ideal para familias, 1.6, económico, boncinero, 98.000 kms, llantas, a/c, mecánico, amplio maletero, gran espacio interior, color gris plata. Contacto +56982113690.

15-39-0

ARRIENDO

\$160.000.- Arriendo departamento a persona que trabaje 987321639 Rodríguez 248 Curicó

96-07-08-73033

JUDICIALES

AVISO REMATE REMATE: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfano 1409, duodécimo piso, rematará 12 Noviembre 2018, 15:45 horas, inmueble lote B, subdivisión parcela 31, proyecto Viña Paris, sector Sarmiento Curicó, inscrito Fs. 2.504 vuelta, N°1.207, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Curicó 2010. Mínimo posturas \$ 11.144.978.- pagados contado dentro de diez días efectuada subasta. Interesados presentar vale vista orden Tribunal por 10% del mínimo. Bases antecedentes autos Rol 21166-2014 "Duarte con Inversiones Wesal Limitada", Secretaría.

08-09-10-11-73036

REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA rematará el 18 octubre de 2.018, 10:00 horas, en recinto Tribunal, inmueble ubicado comuna Maule, consistente en vivienda económica construida en calle Víctor Ríveros V. N° 605, que corresponde al Lote 2, manzana N del plano de loteo Conjunto Habitacional "Loteo Don Sebastián", según plano archivado N° 2034 al final Registro Propiedad de Bienes Raíces Talca. Deslindes: Norte: Con Lote 1 de la misma manzana; Sur: Con Lote 3 de la misma manzana; Oriente: Con otros propietarios; Poniente: Con calle Víctor Ríveros (Ex calle 1), inscripción Fs. 26.875 N° 9.141 Registro Propiedad 2007 Conservador Bienes Raíces Talca. Mínimo para las posturas remate: \$ 5.878.990.- Interesados deberán presentar garantía en consignación cuenta corriente Tribunal o valedista a nombre Tribunal, por suma no inferior a 10 % mínimo. Precio pagadero contado, dentro de 3º día hábil siguiente remate. Demás antecedentes expediente civil ejecutivo Rol N° C-1898-2004, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con AYALA ORELLANA, PASCUAL ALBERTO", en Secretaría Tribunal y en página web del Poder Judicial. SECRETARIO (S)

2-7-8-9-73041

REMATE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA rematará el 16 octubre de 2.018, 10:00 horas, en recinto Tribunal, inmueble ubicado comuna Maule, consistente en vivienda económica construida en Pasaje 4 Poniente A N° 1.586, que corresponde al Lote N° 15 manzana B del plano de loteo Conjunto Habitacional "Doña Ignacia II Primera Etapa", según plano archivado N° 257 al final Registro Propiedad 2003 Conservador de Bienes Raíces Talca. Deslindes: Norte: Lote 16 de la misma manzana; Sur: Lote 13 y 14 de la misma manzana; Oriente: Lote 10 de la misma manzana; Poniente: Pasaje 4 Poniente A. Inscripción Fs. 4.597 N° 1.846 Registro Propiedad 2003 Conservador Bienes Raíces Talca. Mínimo para las posturas remate: \$ 13.341.793.- Interesados deberán presentar garantía en consignación cuenta corriente Tribunal o valedista a nombre Tribunal, por suma no inferior a 10 % mínimo. Precio pagadero contado, dentro de 3º día hábil siguiente remate. Demás antecedentes expediente civil ejecutivo Rol N° C-3295-2016, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PURCHES MUÑOZ, CRISTIAN EDUARDO", en Secretaría Tribunal y en página web del Poder Judicial. SECRETARIO (S)

30-07-08-09

EXTRACTO Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GALLARDO ORELLANA", rol C-3696-2015, 22 de octubre de 2018, 11:00 horas, Secretaría Tribunal, se rematará casa y sitio ubicado en calle 10 norte, ex calle 1 n°3511, comuna Talca, correspondiente lote o sitio n°18 Sector 1 Conjunto Habitacional Parque las Rastras IV, 1ª etapa, plano archivado bajo el

N°1322 al final del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2009, inscrito a fojas 13829 número 5609 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2009. Mínimo posturas: \$43.528.112. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal o depósito en cuenta corriente Tribunal. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate, vale vista a la orden del Tribunal o depósito cuenta corriente Tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S)

06-07-08-09-73034

EXTRACTO Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CIFUENTES VERDUGO", rol C-353-2018, 23 de octubre de 2018, 10:00 horas, Secretaría Tribunal, se rematará propiedad ubicada en Paisaje Hermoso n°1889, correspondiente lote o sitio n°60 Loteo Villa Galilea doña Antonia II A, etapas 5 y 6, comuna Maule, plano archivado bajo el N°966 al final del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2012, inscrito a fojas 9534 número 4991 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca año 2012. Mínimo posturas: \$13.854.881. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal o depósito en cuenta corriente Tribunal. Pago precio adjudicación 10 días hábiles desde fecha remate, vale vista a la orden del Tribunal o depósito cuenta corriente Tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S)

06-07-08-09-73035

EXTRACTO Ante Juzgado Letras Civil Constitución, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SANDOVAL BARRIGA", rol C-1000-2017, 30 DE OCTUBRE DE 2018, 12:00 horas, Secretaría Tribunal, se rematará vivienda económica construida en CALLE 10 SUR "A" N°3692, que corresponde al lote 2 de la manzana F del loteo CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA CONSUELO 2ª ETAPA TALCA y cuyos deslindes particulares son: NORTE: CALLE 10 SUR "A"; SUR: LOTE 4 Y 40; ORIENTE: LOTE 3; PONIENTE: LOTE 1. Figura inscrito a nombre del deudor don CARLOS HERNAN SANDOVAL BARRIGA, a fojas 7903 número 1857 del Registro de Propiedad del año 2004 del Con-

servador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo posturas: \$12.284.005. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo boleto de garantía a la orden del Tribunal o consignación en la cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del Juzgado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde la subasta, depósito cuenta corriente Tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Ministro de fe (S)

06-07-08-09-73037

OCUPACIONES

Colegio Peumayén de Curicó, busca Jefe UTP, para E. Media y para E. Básica. Requisitos - Experiencia en el cargo - Liderazgo - Proactividad - Disponibilidad inmediata. Enviar antecedentes a cepeumayen@gmail.com o entregar presencialmente en la Administración en Bombero Garrido 1173-b Curicó, desde el 8 al 16 de Octubre.

07-08-09-10

VARIOS

PLAN REGULADOR COMUNAL DE RAUCO, REGIÓN DEL MAULE - DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. EXTRACTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. Órgano Responsable: Municipalidad de Raucó, Región del Maule. Resumen de Antecedentes El instrumento que permite evaluar el desarrollo urbano de las localidades mencionadas, de forma tal que se garantice la habitabilidad y desarrollo económico y social de sus habitantes. Criterios de Desarrollo Sustentable: Promover en la comuna el desarrollo turístico basado en sus atributos naturales y las características culturales de la vida rural. Restringir la ocupación de áreas de riesgos naturales con usos residenciales y equipamientos. Incentivar el resguardo y recuperación del patrimonio

ECONÓMICOS DESTACADOS

SE VENDE DERECHO DE SEPULTACIÓN en Avenida El Bordo Curicó, con capacidad para 3 cuerpos y 6 reducciones Sector A- Interesados comunicarse al cel +56985964320.

01-20-0

COLEGIO PARTICULAR NECESITA PROFESOR(A) de todas las asignaturas (Básica y Media) enviar currículum a casilla 641 de Curicó o al mail: colvich@colegiovichuquen.cl

06-07-08-73016

Fuente: Diario La Prensa

AGOSTO 2020

78

Figura 23: Difusión de Inicio del proceso en página web municipal

10-10-2018

Plan Regulador Comunal Rauco - Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica - Ilustre Municipalidad de Rauco

Inicio Municipalidad Plan Regulador Comunal Rauco – Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

Plan Regulador Comunal Rauco – Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

Octubre 3, 2018 | admin | Municipalidad

Órgano Responsable: Municipalidad de Rauco, Región del Maule.

🔍

F **n de Antecedentes**

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Rauco. La necesidad de desarrollar el Plan Regulador Comunal de Rauco, en las localidades de Rauco y Quicharco – El Plumero, radica que en la actualidad el territorio comunal cuenta solo con un Límite Urbano que data del año 1941, el que no da cuenta del desarrollo de las localidades ni de las dinámicas de crecimiento, desarrollo de servicios, y la demanda habitacional.

La ciudad de Rauco se localiza en torno a la ruta J-60 a 11 Km de la capital Provincial Curicó, ésta ruta comunica con el borde costero y las comuna de Hualañé y Licantén.

La Población comunal ha crecido desde el año 1992 al 2017 en un 50 % aproximadamente pasando de 7.010 a 10.484 habitantes.

El uso de suelo en la ciudad de Rauco es predominantemente residencial donde prácticamente la totalidad de los proyectos habitacionales se ha desarrollado a través de la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dado que no se cuenta con un instrumento que recoja la situación actual y proyectada para el desarrollo urbano, se hace necesario un instrumento de planificación que permita incorporar normas adecuadas para su desarrollo.

La localidad de Quicharco – El Plumero se emplaza al nororiente de la ciudad de Rauco entorno a las rutas J-448 y J-40 en esta se han desarrollado una serie de loteos habitacionales que correspondientes las Poblaciones de San José de Quicharco y la Población Quicharco, además la demanda habitacional ha generado el desarrollo de un nuevos proyectos. Esta localidad cuenta con un sistema de Agua Potable Rural (APR), actualmente el sistema de alcantarillado se resuelve a

<https://www.munirauco.cl/web/plan-regulador-comunal-rauco-inicio-proceso-evaluacion-ambiental-estrategica/> 1/8

Fuente: Web Municipal, <https://www.munirauco.cl/web/plan-regulador-comunal-rauco-inicio-proceso-evaluacion-ambiental-estrategica/>

15.6. Informe sistematizado de Observaciones

A continuación se adjunta certificado emitido por el municipio que señala período de exposición del Oficio de Inicio, dejando constancia de que no se recibieron observaciones en forma escrita o en formato físico o electrónico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 DS 32 del MMA.

Figura 24: Certificado de Municipalidad de exposición de antecedentes y recepción de observaciones en el periodo expuesto

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO

CERTIFICADO N° ____

La Secretaria Municipal (S), en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de fe de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que Suscribe:

CERTIFICA:

Que en la comuna de Rauco a 21 días del mes de enero de 2019, siendo las 17:30 horas se ha dado término a la exposición de la carpeta con antecedentes del informe ambiental, que contiene documentos de la evaluación ambiental estratégica, de forma física en el oficina de partes de la municipalidad, a la cual no se recibieron observaciones ni consultas.

Se adjunta el presente Certificado para integrar los antecedentes en carpeta del proyecto Plan Regulador Comunal.

En Rauco a 21 días del mes de enero de 2019.



MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO (S)
COMUNA DE RAUCO

15.7. Soportes de Interacción con Órganos de la Administración del Estado (OAE) en el proceso EAE

Los artículos 11, 18 y 19 del Reglamento EAE establecen el marco de interacción con los OAE, como entes que aportan al proceso de Evaluación del plan desde el sector público, dado que proporcionan antecedentes de políticas, planes, estudios o inversiones que desde cada sector pueden tener incidencia en el territorio de planificación del IPT. Es por ello que, al igual que en el caso de la Participación Ciudadana, los soportes documentales (oficios, actas, listados de asistencia) de dicha interacción permiten argumentar las decisiones del proceso EAE y su incorporación al Anteproyecto. Esta documentación se adjunta a continuación.

15.7.1. Oficio de solicitud de información a OAE

Figura 25: Oficio 575/2018 de la I. Municipalidad de Rauco

RECIBIDO
26 SEP 2018
OFICINA DE PARTES SEREMI
REGION DEL MAULE

RECEPCIÓN OFICINA DE PARTES
27 SEP 2018
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
REGION DEL MAULE

Rauco, 21 de Septiembre de 2018.-
000575
Ordinario: N°
ANTERIOR: Estudio Plan Regulador Rauco.
MATERIA: Solicita información a los Órganos de Administración del Estado, en el marco del estudio del Plan Regulador Comunal de Rauco.

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RAUCO.
SR.: ENRIQUE OLIVARES FARIÁS.
A: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, REGIÓN DEL MAULE.

- Por la presente y junto con saludar, cordialmente y en relación al Estudio de Plan Regulador de Rauco y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica que considera la participación de los Órganos de Administración del Estado y con el fin de complementar y validar la información con la que se elaborará el Plan, se solicitan los estudios y/o informes que estimen sean pertinente a la materia del Plan Regulador Comunal.
- Lo anterior es muy valiosa su colaboración, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial de la comuna, en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ONEMI REGIÓN DEL MAULE SECRETARIA
ENRIQUE OLIVARES FARIÁS.
ALCALDE
Municipalidad de Rauco.

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Director Regional de CONAF del Maule

15.7.2. Oficio de Convocatoria a 1° TOAE

Figura 26: Oficio 576/2018 de la I. Municipalidad de Rauco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Rauco, 21 de Septiembre de 2018.-

Ordinario.: N° 000576

ANTERIOR: Estudio Plan Regulador Rauco.

MATERIA: Se extiende invitación a los Órganos de Administración del Estado, en el marco del estudio del Plan Regulador Comunal de Rauco.

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RAUCO.
SR.: ENRIQUE OLIVARES FARÍAS.

A: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, REGIÓN DEL MAULE.

1.- Por la presente y junto con saludar, cordialmente y en relación al Estudio del Plan Regulador de Rauco, se invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar del segundo Taller de participación, que se realizará el día jueves 11 de octubre de 2018, en el Salón de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Rauco, de 11:00 a 13:00 horas.

2.- Lo anterior es muy valiosa su asistencia, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial de la comuna, en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ENRIQUE OLIVARES FARÍAS.
ALCALDE
I. Municipalidad de Rauco.


KVF/SPE/spe


Distribución Órganos de la Administración del Estado:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Director Regional de CONAF del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Maule
- Director Regional de Obras Hidráulicas Del Maule


- Director Regional de Aguas del Maule
- Director Regional de Vialidad del Maule
- Director Regional ONEMI del Maule
- Director General Aeronáutica Civil
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
- Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Secretario Regional de Planificación del Transporte
- Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Maule
- Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región del Maule
- Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
- Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Maule
- Secretario (a) Ejecutiva Monumentos Nacionales. Región del Maule
- Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Maule
- Director(a) Regional SEA, Región del Maule
- Director(a) Regional de Turismo, Región del Maule
- Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Maule.
- Archivo SECPLAN
- Carpeta PRC

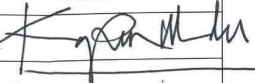



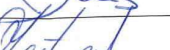



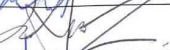






15.7.3. Actas de asistencia 1° TOAE

Figura 27: Lista de asistencia, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 11/10/2018



Lista de Asistencia
Primer Taller Organismos de la Administración del Estado para
Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Rauco,
Localidad Rauco, 11 de Octubre de 2018.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Karina Vilches Furtzgalida	I. Municipalidad de Rauco	752270221 k.vilches@municipalidad.rauco.cl	
Heddy Verdugo Jatica	DSIT VIII	heddy.verdugo@mop.gov.cl	
Victor Gonzalez Fonia	Seremi de Salud Mule	victor.gonzalez@nedsalud.gov.cl	
Williams Iturza Herrera	UNS Subdere	(227) 303560 williams.iturza@subdere.gov.cl	
Ricardo Navarro Estere	CONAF. Curico	ricardo.navarro@conaf.cl	
Olaya Martinez Pino	GOPE Maule	712205280 omartinez@gope.maule.cl	
Luis Ojazo Urrutia	Seremi Medio Ambiente	lojazo@mma.gov.cl	
Johan Marholz Lavín	SRM MOP	johan.marholz@mop.gov.cl	
Risala Salgado Inzunza	Secretaría de Transporte UGCP	rsalgado@sectra.gov.cl	
SEBASTIÁN ALBORNOZ ROU	I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO	sebastiánalbornozrauco@gmail.com	
KATERIN JAQUE ALBORNOZ	I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO	964009350 / K.JAQUEA@GMAIL.COM	
ARMES EDIN GUARDIAS	SAG. Curico	752310222 / armes.edin@spg.cl	
Hugo Lombroso Pardo	SDG Regional Talca	99417089 / hugo.lombroso@sdg.gov.cl	
Ernesto E. Bohel Valdevan	Profec Seremi Agua/MMA	71-2236649 / ernesto.bohel@muni.gov.cl	
RODRIGO OPAZO LOPEZ	I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO	75-2564529 / rodrigo.opazo.1@gmail.com	



Lista de Asistencia
 Primer Taller Organismos de la Administración del Estado para
 Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Rauco,
 Localidad Rauco, 11 de Octubre de 2018.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
PATRICIO URIBE IGARZU	I.M. RAUCO	puribe@municipal.rauco.cl	[Firma]
Juan Zavala Espinoza	I.M. RAUCO	javala@municipal.rauco.cl	[Firma]
Román Briceño	CONSEJO CIUDADANO	ivanbf@telcel.cl	[Firma]
Andrés Alvarado N.	I.M. Rauco	ralcarino@municipal.rauco.cl 762564526	[Firma]
2 Luis Borcución Sepúlveda	I.M. Rauco	egis.rauco@gmail.com	[Firma]
Pablo Gutiérrez Palma	COAF	pablo.gutierrez.palma@gmail.com	[Firma]
Alexis Pilla Castillo	SERNAGEOMIN	Alexis.Pilla@sernageomin.cl	[Firma]
José González Díaz	Sernageomin	jose.gonzalez@sernageomin.cl	[Firma]
3 Andrés Hidalgo C.	POT. Unidad APR.	andres.hidalgo@mqg.gov.cl	[Firma]
Solidad Parra Escobar	I.M. Rauco A. Urbanista.	solidadparra@municipal.rauco.cl	[Firma]
Cami Escobar Jiménez	Consultor	977644910 camilo.escobar@gmail.com	[Firma]
Xavier Delbende	Consultor	965044309 xaviardelbende@gmail.com	[Firma]

15.7.4. Oficio de Convocatoria a 2° TOAE

Figura 28: Oficio 124/2019 de la I. Municipalidad de Rauco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

Rauco, 22 de febrero de 2019.-

Ordinario.: N° 0-0-1-2-4

ANTERIOR: Estudio Plan Regulador Rauco.
MATERIA: Invita a taller a los Órganos de Administración del Estado, en el marco del estudio del Plan Regulador Comunal de Rauco.

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE RAUCO.
SR.: ENRIQUE PATRICIO URIBE IBÁÑEZ

A: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, REGIÓN DEL MAULE.

- 1.- Por la presente y junto con saludar, cordialmente, en relación al Estudio del Plan Regulador de Rauco y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, se invita a participar del 2 taller de alternativas de desarrollo, a realizarse el martes 5 de marzo a las 15.00 horas en el centro comunitario ubicado en Calle Balmaceda N 58 de Rauco.
- 2.- Lo anterior es muy valiosa su colaboración, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial de la comuna, en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- 3.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ENRIQUE PATRICIO URIBE IBÁÑEZ
ALCALDE(S)
I. Municipalidad de Rauco.

CSR/SPE/spe

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

1. Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
2. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
3. Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
4. Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
5. Director Regional de CONAF del Maule
6. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
7. Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Maule
8. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule
9. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
10. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Maule
11. Director Regional de Obras Hidráulicas Del Maule
12. Director Regional de Aguas del Maule
13. Director Regional de Vialidad del Maule
14. Director Regional ONEMI del Maule
15. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
16. Secretario Regional de Planificación del Transporte
17. Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Maule
18. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Maule
19. Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule
20. Secretario Regional Ministerial de Energía Región del Maule
21. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Región del Maule
22. Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Maule
23. Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Maule
24. Director(a) Regional SEA, Región del Maule
25. Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Maule.
26. Of partes.
27. Archivo SECPLAN, Carpeta PRC.

15.7.5. Actas de asistencia 2° TOAE

Figura 29: Lista de asistencia, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 05/03/19

Lista de Asistencia
 Segundo Taller Organismos de la Administración del Estado para
 Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Rauco,
 Centro Comunitario Rauco, 05 de Marzo de 2019.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Olaya Martínez	GOBE Maule	71 2205280 omartinez@gobemaule.cl	
Carlos Santander M.	Servici Desarrollo Socio.	71 2415438 csantander@desarrollosocial.cl	
Vivian Contreras Celis	Serviu Maule	71 2204915 vcontreras@serviu.cl	
Mateo Jara R.	Serviu Maule	71 2204048 mjara@serviu.cl	
Pavina Romera Llanos	GOBE Maule	Promina@Gobemaule.cl 95390213	
CARLOS BERNALD E.	ONEMI	CBERNALD@ONEMI.GOV.CL	
Ricardo Melo M	Servatur	Rmelo@servatur.cl 71223368	
Cristian Espinoza C.	ONEMI	CESPINOZA@ONEMI.GOV.CL	
Polipo Villarroel	FONDAP		
Proffeta Domero J	Indep.	pdomero@indop.cl	
Luis Opazo Urrutia	Serviu Medio Ambiente	712341306 lopazo@serviu.cl	
Rodrigo Alvarez Pavez	Indop	ralvarez@indop.cl	
Sebastián Alejandro Aedo	SEREMI MINVU	santuanado@minvu.cl	
Luis Eduardo González González	SEREMI MINVU	Lgonzalez@minvu.cl	
Patricio Gutiérrez Peña	CAJAF	7121095131 patricio.gutierrez@cajaf.cl	

1

Scanned by CamScanner



Lista de Asistencia
 Segundo Taller Organismos de la Administración del Estado para
 Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Rauco,
 Centro Comunitario Rauco, 05 de Marzo de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sebastián Alvaroz Rauco	I. Municipalidad Rauco	569 96118831	
Esterina Correa Fernández	I. Municipalidad Rauco	979679124	
Felipe Meléndez Palma	I. Municipalidad Rauco	942850733	
KATERIN JAVIER ALBARRAZ	2. Municipalidad Rauco - DOM	964009350	
Soledad Parra Escobar	I. Municipalidad Rauco	Sperra@munirauco.cl	
CAROLINA SOLÍS RIVERA	I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO	984441103 / csolis@munirauco.cl	
Juan Carlos González	Superintendencia Serov. Sanitaria	984642506 / jcg@iss.cl	
Juís Aid Obregón	SISS	999984624 / halca@sis.cl	
HUGO CARTEROS PIZZOLI	SISS	999417089 / hugo.pizzoli@sis.cl	
Felipe Rojas Núñez	I. Municipalidad de Rauco	998270952 / F.ROJAS@MUNIRAUCO.cl	
Esteban Tapia Jara	Servicio Apícola	76-2236643	
Eduardo Ramos Espinoza	SRTB Energía	9145 0840	
Angela Wellmann Infante	Serem BBNN	993191493	
PATRICIO URIBE J	1.º M. RAUCO	975171270	

15.7.6. Oficio de Convocatoria a 3° TOAE

Figura 30: Oficio 414 de la I. Municipalidad de Rauco

Ilustre Municipalidad de Rauco
Provincia de Curicó, Chile
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Rauco avanza...

OFICIO N° 000414

ANT.: Estudio Plan Regulador Rauco.
REF.: Invita a taller a los Órganos de Administración del Estado, en el marco del estudio del Plan Regulador Comunal de Rauco.
INCL.: 03 JUL. 2019
RAUCO,

RECIBIDO
HORA: 18 JUL 2019
ENTRADA
DIA MES AÑO
05 JUL 2019
SEREMI REGION DEL MAULE

DE : ENRIQUE PATRICIO URIBE IBAÑEZ
ALCALDE (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

A : ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Por la presente y junto con saludar, cordialmente, en relación al Estudio del Plan Regulador de Rauco y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, se invita a participar del 3er taller que tiene como objetivo, dar a conocer la versión preliminar del Anteproyecto, esta actividad será el día martes 24 de julio a las 15:30 horas en el centro comunitario ubicado en Calle Balmaceda N 58 de Rauco.

Lo anterior es muy valiosa su colaboración, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial de la comuna, en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ENRIQUE PATRICIO URIBE IBAÑEZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

1. Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
2. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
3. Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
4. Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
5. Director Regional de CONAF del Maule
6. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
7. Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Maule
8. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule
9. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
10. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Maule
11. Director Regional de Obras Hidráulicas Del Maule
12. Director Regional de Aguas del Maule
13. Director Regional de Vialidad del Maule
14. Director Regional ONEMI del Maule
15. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
16. Secretario Regional de Planificación del Transporte
17. Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Maule
18. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Maule
19. Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule
20. Secretario Regional Ministerial de Energía Región del Maule
21. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Región del Maule
22. Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Maule
23. Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Maule
24. Director(a) Regional SEA, Región del Maule
25. Director(a) Regional SERMAGEOMIN, Región del Maule.
26. Of partes.
27. Archivo SECCOM

RECIBIDO
05 JUL 2019
SEREMI REGION DEL MAULE
EQUI/CSR/spe

RECIBIDO
05 JUL 2019
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

RECIBIDO
05 JUL 2019
SECRETARIA MINISTERIAL
REGION DEL MAULE

RECIBIDO
05 JUL 2019
ONEMI REGION DEL MAULE
SECRETARIA

RECIBIDO
05 JUL 2019
OFICINA PARTES SEREMI
MOP. - REGION DEL MAULE

RECIBIDO
05 JUN. 2019
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL
REGION DEL MAULE

RECIBIDO
05 JUL 2019
OFICINA DE PARTES
REGION DEL MAULE

Ilustre Municipalidad de Rauco – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
Calle Balmaceda N° 58, Rauco - Fono: +56 075 2 564508, Web Institucional: www.munirauco.cl

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
OFIC. DE PARTES-SECTOR TALCA
REGION DEL MAULE

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
REGION DEL MAULE
N° de Ingreso: 0839
Enviado a: DR
Recepción: 08-07-19

RECIBIDO
CORPORACIÓN REGIONAL
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Región del Maule
Fecha: ___/___/___



OFICINA DE PARTES TALCA
INDAP VII REGION
10 JUL 2019
PROV. N°
A

[Handwritten signature]
por Gerencia de Minería

DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
REGION DEL MAULE
10 JUL 2019
OFICINA DE PARTES



15.7.7. Actas de asistencia 3° TOAE

Figura 31: Lista de asistencia, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 24/07/19

Lista de Asistencia
1er Taller EAE con los OAE Regionales - Versión preliminar del Anteproyecto
Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
Centro Comunitario de Rauco, 15:30 hrs, 24 de Julio de 2019.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Soledad Perre Escher	Municipalidad	soledad.perre@municipalidad.rauco.cl	
Juan Carlos González	SISS	juancharles@sisso.cl	
Juan Cid	SISS	jesca@sisso.cl	
Carlos Santander M.	Seremi Desarrollo Social y Familia	71 2415425 csantander@desarrollosocial-cl	
Cecilia González	CESTAF	CESTAF.2019@cesta.cl	
Victor Contreras Cobos	Serviu	71 220 4913 vcontreras@serviu.cl	
Marcelo Irujo R.	Serviu	204948 mirujo@serviu.cl	
Victor González Fariñas	SEREMI Salud	752566467 victor.gonzalez@redsalud.gov.cl	
Olaya Martínez P.	GORE Maule	71 220 5580 omartinez@goremale.cl	
Johan Marchaly L.	MOP	71 2 61 2204 johan.marchaly@mop.gov.cl	
Hugo González Piñeros	SAG	77747089 hugo.gonzalez@sag.gob.cl	
Paulina Román Lizaso	GORE Maule	PRroman@goremale.cl	
Rubén Astayla M.	Seremi Abvical Maule	Rubén Astayla@seremi-maule.cl	
José González Díaz	Sernageomin	jose.gonzalez@sernageomin.cl / 72 496 6469	
Rodrigo Parraza	SERNA GED Min	78999450 RODRIGO.PARRAZA@SERNA.GED.MIN.CL	



Lista de Asistencia
 1er Taller EAE con los OAE Regionales - Versión preliminar del Anteproyecto
 Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
 Centro Comunitario de Rauco, 15:30 hrs, 24 de Julio de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
GABRIELA NAVEILLAN	Consultora	gboveil@gmail.com	
CAROLINA SOLÍS RIVERA	MUNICIPALIDAD RAUCO	csolis@municipal.rauco.cl	
José Arcos	Municipalidad de Rauco	J.arcos@municipal.rauco.cl	
Sébastien Alvarado	Mipuu	SAlvarado@mipuu.cl	
Edoardo Pérez	SEREMI Energía	EPerez@seremienergia.cl	
Angela Wellmann	Seremi BBND	awellmann@mbienes.cl	
Kristian Muñoz	F. Munc. Rauco	KMuñoz@municipal.rauco.cl	
Dolores Soto Valdovinos	SERENA Agricultura	msoto@serena.gob.cl	
Rodrigo Duroso	Indep	rduroso@indep.cl	

15.7.8. Oficio de Convocatoria a 4° TOAE

Figura 32: Oficio 547 de la I. Municipalidad de Rauco

INFORME AMBIENTAL COMPLEMENTARIO PRC RAUCO



Ilustre Municipalidad de Rauco
Provincia de Curicó, Chile
ALCALDIA.-

OFICINA DE PARTES
RECEPCION
26 AGO 2019



000547

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
REGION DEL MAULE

Nº de Ingreso: 1281
Enviado a: DR
Recepción: 26-08-19

OFICIO N°
SEREMI DE SALUD REGION DEL MAULE
ANE.: Estudio Plan Regulador Rauco.;
REF.: Invita a taller de los Órganos de Administración del Estado, en el Marco del Estudio del Plan Regulador Comunal de Rauco;

RECIBIDO
HORA:
26 AGO 2019
OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

RAUCO, 21 AGO. 2019

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RAUCO.
SR.: ENRIQUE OLIVARES FARIAS

A: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, REGIÓN DEL MAULE.

- 1.- Por la presente y junto con saludar, cordialmente, en relación al Estudio del Plan Regulador de Rauco y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, se invita a participar del 4 taller que tiene como objetivo, dar a conocer la versión preliminar del Proyecto, esta actividad será el día Jueves 29 de agosto 11:30 horas en el Centro Comunitario ubicado en Calle Balmaceda N 58 de Rauco.
- 2.- Lo anterior es muy valiosa su colaboración, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial de la comuna, en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Le Saluda Atentamente,

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

EOF/CR/spe
DISTRIBUCION:

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

1. Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
2. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
3. Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
4. Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
5. Director Regional de CONAF del Maule
6. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
7. Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Maule
8. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule
9. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
10. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Maule
11. Director Regional de Obras Hidráulicas Del Maule
12. Director Regional de Aguas del Maule
13. Director Regional de Vialidad del Maule
14. Director Regional ONEMI del Maule
15. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
16. Secretario Regional de Planificación del Transporte
17. Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Maule
18. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Maule
19. Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule
20. Secretario Regional Ministerial de Energía Región del Maule
21. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Región del Maule
22. Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de la Región del Maule
23. Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Maule
24. Director(a) Regional SEA, Región del Maule
25. Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Maule.
26. Of partes.
27. Archivo SECPLAN, Carpeta PRC.



MARCELA MARTINEZ MACHUCA
Unidad Gestión Documento
Gobierno Regional del Maule
26 AGO 2019



26 AGO 2019



26 AGO 2019



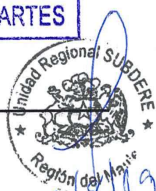
ONEMI REGION DEL MAULE
SECRETARIA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL MAULE



Ilustre Municipalidad de Rauco - Alcaldía
Avda. Balmaceda N°35, Rauco. Fono: +56 075 2 564500, Web Institucional: www.munirauco.cl

RECEPCION, OFICINA DE PARTES



SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
OFIC. DE PARTES- SECTOR TALCA
REGION DEL MAULE

26-08-19.



26 AGO, 2019



RECIBIDO
26 AGO 2019
OFICINA DE PARTES SEREMI
MOP. - REGION DEL MAULE



DIRECCION GENERAL DE AGUAS
REGION DEL MAULE
26 AGO. 2019



15.7.9. Actas de asistencia 4° TOAE

Figura 33: Lista de asistencia, Taller EAE, Actualización PRC Rauco, 29/08/19



Lista de Asistencia
4° Taller EAE con los OAE Regionales - Versión final del Anteproyecto
Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
Municipio de Rauco, 11:30 hrs, 29 de Agosto de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sebastián Alvarado Aedo	SERENAJ MINUV	S.alvarado@minuv.cl	
Victor Contreras Celis	SERVIU	vcontreras@minuv.cl	
Mónica Soto V.	SERENAJ MINUV	mouca.soto@minuv.cl	
Mónica José Solís	SERENAJ MINUV	Mónica.Solis@serenajminuv.cl	
Cristian Reyes Boto	SAG	Cristian.reyes@sep.gob.cl	
Paulina Román Lizaso	GOB RAUCO	PRomanez@go.rauco.cl	
Johan Markholz	SRM MOP	johan.markholz@mop.gv.cl	
Enrique Olivares Fariás	Alcalde	alcaldia@municipal.rauco.cl	
Carolina Solís R.	SECRETARÍA MUNI	csolis@municipal.rauco.cl	
Rodrigo de los Ríos	Judicial	rdelosrios@judicial.cl	
Pedro MUNDAGO	INDAP	P.MUNDAGO@INDAP.cl	
Solimar Parra Escobar	Asesor Urbana/Muni	sparra@municipal.rauco.cl	
Karina Ulches F.	DOM (S) RAUCO	KUlches@municipal.rauco.cl	
KATHERIN JAQUE ALBORNOZ	PROFESIONAL DOM	K.JAQUE@municipal.rauco.cl	
Alexandro VEJIS CASILLAS	CONSULTOR	ALEXANDRO.VEJIS@GRUPIC.COM	



Lista de Asistencia
 4° Taller EAE con los OAE Regionales - Versión final del Anteproyecto
 Actualización del Plan Regulador Comunal de Rauco,
 Municipio de Rauco, 11:30 hrs, 29 de Agosto de 2019.



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Camilo Escobar J.	Consultor	9776 44 370 camilo@incul@gmail.com	
Xavier Delgado	Consultas	965044308	

15.8. Marco de Referencia Estratégico

15.9. Revisión de objetivos, lineamientos y alcances

A continuación, se analizarán los siguientes instrumentos vigentes:

Escala nacional:

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), MINVU 2014
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2018- 2048
- Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030
- Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda
- Energía 2050: Política Energética de Chile, Subsecretaría de Energía 2016
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025

Escala regional:

- Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2020
- Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)
- Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico (PRIGRH)
- Política Regional de Turismo

Escala comunal:

- Límite Urbano Comuna de Rauco
- PLADECO Rauco 2015-2019

Además, se complementará el análisis con los siguientes instrumentos propuestos:

- Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Intercomunal de Curicó 2013-2014
- Declaración de Impacto Ambiental Plan Regulador Comunal de Rauco 2006

Para esto se ordenan los objetivos, lineamientos y alcances que se pueden abordar con el Plan Regulador Comunal o tienen una incidencia directa en él, en 4 categorías tratadas en el instrumento en análisis:

- Base Económica Productiva: incluye temas de minería, industrial, turismo, entre otros.
- Sociocultural: incluye crecimiento poblacional, educación, salud, cultura, identidad, entre otros.
- Sistema Territorial y Medio Ambiente: agrupa materias relativas a Centros Poblados, conectividad, energía, residuos, entre otros. Además incluye materias relativas a recursos naturales, riesgos, aire, biodiversidad, entre otros.
- Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad: orientaciones para IPTs, planes de gestión

La siguiente tabla comparativa de los instrumentos y planes analizados, los analiza por categoría, con el fin de obtener las convergencias entre ellos.

15.9.1. Análisis comparativo Marco Nacional

Tabla 23: Tabla comparativa de los instrumentos y planes vigentes nacionales analizados

MRE	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Energía 2050: Política Energética de Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025
Horizonte	--	2018-2048	--	2017-2030	2014-2022	2014-2050	2017-2022	2012-2025
Visión	El objetivo principal de esta Política es generar condiciones para una mejor "Calidad de Vida de las Personas", entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas.	Direccionar estratégicamente el ordenamiento del territorio nacional como un marco de acción que permita su organización, sobre la base de sus potencialidades y singularidades, de su articulación funcional y de la creación de oportunidades, contribuyendo al desarrollo sustentable, a una economía baja en emisiones y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Otorgar al Estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable.	La sociedad chilena comprende, valora, respeta e integra la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país como fuente de su propio bienestar, deteniendo su pérdida y degradación, restaurándolos, protegiéndolos, usándolos de manera sustentable y distribuyendo los beneficios de la biodiversidad de manera justa y equitativa, manteniendo las posibilidades de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.	Es posible alcanzar un desarrollo sustentable con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de las futuras, a través de la generación de políticas públicas eficientes, promoviendo buenas prácticas regulatorias y mejorando la educación ambiental ciudadana.	La visión del sector energético de Chile al año 2050 es la de un sector energético confiable, inclusivo, competitivo y sostenible	Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.	Chile se ha planteado el gran desafío de alcanzar el desarrollo durante la presente década y lograr que los beneficios de este progreso lleguen a todos los hogares del país, generando nuevas y reales oportunidades con el objeto de derrotar finalmente la pobreza
Base Económica Productiva	Desarrollo Económico, las ciudades deben ser agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo. Se entiende el concepto de	Contribuir al desarrollo económico sustentable de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades	--	Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y	Potenciar el crecimiento económico y la generación de oportunidades, sujetos a un manejo sustentable de los recursos naturales, la	--	LA29: Fortalecer el Sistema de certificación ambiental Municipal (SCAM) y programa de comunas sustentables/ MG11: Desarrollar el trabajo de gestión de recursos hídricos a nivel de microcuencas/	--

MRE	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Energía 2050: Política Energética de Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025
	desarrollo con una mirada integral, con responsabilidad social y bajo el concepto de sustentabilidad, armonizando el crecimiento y la inversión con las externalidades que los proyectos causen en las personas, localidades y territorios.	productivas actuales y emergentes. Priorizar el uso o asignación de la propiedad fiscal hacia iniciativas de desarrollo que agreguen valor integral al territorio, con un sentido económico, social, cultural y ambiental		especies. (Aplica además al Sistema Territorial)	implementación de instrumentos adecuados para la internalización de externalidades ambientales y el fomento del mercado nacional de bienes y servicios ambientales.		Impulsar la gestión del recurso hídrico y su uso eficiente a nivel de microcuencas, aportando a la sustentabilidad de las actividades productivas y al bienestar de las comunidades riverseñas	
Sociocultural	Integración Social: Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos: acceso a los espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento. Para ello el concepto de integración social debe relevarse en los mecanismos de gestión de suelo urbano y programas de vivienda.	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso sustentable. Contribuir a una mayor cohesión social y territorial, fortaleciendo la conectividad, las comunicaciones y las redes de interconexión en los diversos sistemas territoriales que mejoren y faciliten la accesibilidad y movilidad de personas, bienes y servicios.	—	Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población.	—	Desarrollo energético inclusivo Acceso equitativo a servicios energéticos y calidad de vida	--	EQUIDAD SOCIAL: cobertura de agua potable rural en las localidades rurales semiconcentradas

MRE	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Energía 2050: Política Energética de Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025
Sistema Territorial y Medio Ambiente	<p>Identidad y Patrimonio: Reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados/ 3.1.2. Incorporar en las decisiones de planificación y en las reglas para el desarrollo de proyectos criterios de manejo sustentable del patrimonio natural y valoración de los aspectos paisajísticos, incluyendo mecanismos públicos de fomento o incentivos./ 3.5.2. Establecer condiciones para que los proyectos de nuevas áreas urbanas resuelvan las externalidades sobre el medio natural, en aspectos como la permeabilidad del terreno, la biodiversidad y los cauces naturales./ 3.6.1. Fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta, y garantizar la accesibilidad universal con normas urbanísticas específicas para el espacio público.</p>	<p>Contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, que fomente la articulación funcional entre el territorio urbano y rural.</p>	—	<p>Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.</p>	—	<p>Producción descentralizada y gestión activa de la demanda</p>	<p>LA2. Generación, análisis y actualización de información sobre vulnerabilidad y riesgos frente cambio climático/ MA4: Evaluar los riesgos de sistemas naturales y humanos frente a los impactos del cambio climático, que permitan priorizar las áreas y sectores críticos, para ser incorporados oportunamente en la planificación.</p>	
		<p>Impulsar un desarrollo sustentable del territorio y sus recursos naturales, reduciendo los efectos adversos en el medio ambiente, los asentamientos humanos y las personas</p>	—	<p>Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p>	<p>Velar por el derecho constitucional a un ambiente libre de contaminación, estableciendo estándares mínimos de calidad y riesgo ambiental con metas de cumplimiento claras, verificables y plazos realistas</p>	<p>Externalidades locales: Los proyectos energéticos que entran en operación consideran el enfoque de Pérdida de Biodiversidad Neta Cero</p>	<p>LA11. Acciones de Mitigación para la edificación, urbanización e infraestructura pública bajas en carbono/ MM19: Reducir emisiones de GEI asociadas a Urbanismo/ A1. Reducir el déficit de áreas verdes en el país, por medio de inversión en parques y plazas; A2. Generar estándares y recomendaciones que permitan el diseño de proyectos de espacio público, y elementos que lo componen, que se adapten a la geografía y otras características propias de cada lugar.; A3. Avanzar en la incorporación de la movilidad como elemento clave de la planificación urbana, privilegiando modos de transporte no motorizados.</p>	<p>GESTIÓN EFICIENTE Y SUSTENTABLE:: B. Protección de la calidad de los Recursos hídricos ; constituye un objetivo prioritario prevenir la contaminación difusa de las aguas superficiales y subterráneas, que es aquella que se produce en forma gradual por la acumulación de elementos contaminantes en el largo plazo./ C. Protección de la cantidad de los recursos hídricos: se incorporarán incentivos a la disminución del consumo y de las pérdidas de agua potable y a la reutilización de las</p>

MRE	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Energía 2050: Política Energética de Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025
	Equilibrio ambiental: los asentamientos humanos y productivos deben desarrollarse de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan./ 3.1.1. Establecer que los Instrumentos de Planificación Territorial deben siempre elaborarse considerando los sistemas naturales del territorio planificado y su capacidad de carga, con especial atención a las cuencas hidrográficas, reconociendo la biodiversidad y los ecosistemas como activos ambientales./ La incorporación de los ecosistemas y las cuencas hidrográficas en la planificación urbana (este último aspecto es central en zonas de escasez hídrica), la falta de correlación entre planificación urbana y factibilidad de los servicios sanitarios, la contaminación del aire (...)	Impulsar la ocupación y el desarrollo del territorio seguro y resiliente que contribuya a la reducción de riesgos de desastres, así como a la adaptación al cambio climático					LA30: Sinergias para la acción climática en un territorio específico/ MG13: Diseñar proyectos pilotos para incorporar la mitigación y la adaptación de manera transversal a las funciones de los municipios/ - Arborización y recuperación arbórea con especies adaptadas; - Impulsar proyectos de Bicicletas públicas y ciclovías; - Protección de ecosistemas, humedales, bosques nativos, áreas verdes de la comuna como medida de adaptación	aguas por parte de todos los sectores productivos ENFRENTAR LA ESCASEZ: es relevante tomar medidas no sólo para superar la situación de corto plazo, sino también para abordar la escasez de forma más permanente.
Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad	Gobernanza: Promover un reordenamiento institucional, tanto de la	Facilitar los procesos de integración	Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional: creación y	Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y	Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental:	Inclusividad territorial entre instrumentos de	LA3. Elaboración, implementación y actualización de planes sectoriales de	MEJOR INSTITUCIONALIDAD_ B. Mejorar la

MRE	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Energía 2050: Política Energética de Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025
	administración central como de los gobiernos locales, para obtener un sistema integrado y descentralizado de toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y territorial que permita la materialización de los postulados de esta Política.	territorial, a través de sistemas interconectados en sus distintos ámbitos, a escala internacional, nacional y subnacional (macrozonal, regional, metropolitana y comunal	desarrollo de manera intersectorial de instrumentos institucionales coordinados e integrados, nacional e internacionalmente, que respondan de manera eficiente a las necesidades del país en RRD, en un escenario de largo plazo y de sustentabilidad.	programas de los sectores públicos y privados.	Poner en plena aplicación la legislación existente, entregando certeza jurídica al mercado y fomentando el uso eficiente de recursos naturales y energéticos como vía para reducir el impacto ambiental de nuestra economía.	planificación y ordenamiento territorial regionales y comunales con los lineamientos de la política energética	adaptación/ Ficha MA7: Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos; MA11: Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.	información disponible: Es de suma importancia para la elaboración de políticas públicas y para la toma de decisiones adecuadas por parte de los usuarios de agua, contar con información actualizada relativa a la cantidad y calidad de las aguas
			Eje Estratégico Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo: se debe propender al desarrollo de una planificación que aborde de manera transversal los factores físicos, ambientales, económicos y sociales que incrementan el riesgo de los territorios, como también las medidas necesarias para mitigarlos	Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.		LA26. Incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación y otras/ MG4 Introducir consideraciones y acciones de cambio climático en los instrumentos de desarrollo y planificación territorial regional y comunal		

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la **visión** que se tiene a nivel Nacional, se concuerda en que el territorio debe desarrollarse sobre la base de sus potencialidades y singularidades disponibles, entendiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país como fuente de su propio bienestar, reduciendo sus amenazas, contribuyendo al desarrollo sustentable, con una economía baja en emisiones, un sector energético confiable, inclusivo, competitivo y sostenible y un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con especial consideración respecto a la dimensión humana.

Sobre su **base económica**, se refuerzan las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo, promoviendo el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano.

En el aspecto **sociocultural** se concuerda que las ciudades deben ser lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas, incorporadas y con conciencia de los beneficios urbanos, que ponen en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso sustentable.

El **sistema territorial y medioambiental** se enfoca en la importancia de contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, con producción energética descentralizada, y que reconoce y conserva el patrimonio y la biodiversidad como un bien social. Se plantea impulsar un desarrollo sustentable y resiliente del territorio y sus recursos naturales, protegiendo y restaurando la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, disminuyendo emisiones de carbono y la pérdida de biodiversidad.

Del **ordenamiento territorial y gobernabilidad** se promueve facilitar los procesos de integración territorial, a través de sistemas interconectados en sus distintos ámbitos, y un reordenamiento institucional integrado y descentralizado de toma de decisiones.

Los lineamientos planteados por los instrumentos de carácter nacional son convergentes hacia un desarrollo armónico del territorio, inclusivo y resiliente, que respete su patrimonio, con un uso sustentable del territorio y su biodiversidad

15.9.2. Análisis comparativo Marco Regional

Tabla 24: Tabla comparativa de los instrumentos y planes vigentes regionales analizados

MRE	Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU),	Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico (PRIGRH)	Política Regional de Turismo
Horizonte	2011-2020		2012- 2021	
Visión	<p>“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.</p> <p>Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.</p> <p>Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.</p>	<p>“El objetivo del PRDU es proveer de un marco de Referencia para orientar a largo plazo las actuaciones sectoriales públicas y privadas en el territorio de la Región del Maule, por medio de Estrategias referidas al espacio territorial, metas referenciales respecto al sistema urbano regional y normativas básicas respecto al suelo regional. Por otra parte, las estrategias deben estar dirigidas a poner en valor todas las condiciones locales que resulten oportunidades para el desarrollo, dentro de un criterio de sustentabilidad”</p>	<p>“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género. Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia agroalimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.</p> <p>Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.</p>	<p>El turismo es un eje prioritario en la región del Maule en la búsqueda de convocar a entes públicos y privados que trabajen asociativamente para posicionar a la industria como una fuente de desarrollo productivo. Generador de empleo, de crecimiento económico, felicidad e inclusión, el turismo apunta además a ser una actividad que recoge la identidad, cultura y tradiciones de la Región del Maule, con foco en la calidad y sustentabilidad</p>
Base Económica Productiva	<p>Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.</p> <p>Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo</p>	<p>Fortalecer el crecimiento del sector Silvoagropecuario</p> <p>Fomentar las actividades productivas de los valles intermontanos, de manera de generar en estas localidades fuentes de empleo y riqueza.</p>	<p>Mejor estándar de redes que aseguren incrementos en competitividad (Reposición Pavimento. Ruta J-60, Sector Rauco-Cruce Ruta Costera, Reposición Ruta J-60 Rauco- Palquibudi, Mejoramiento Ruta J-40 Sector: Rauco - Teno)</p>	<p>Valles de Curicó: Este destino abarca parte de las comunas de Curicó, Molina, Sagrada Familia, Romeral y Rauco, su principal potencial es en torno al desarrollo del turismo enológico, cuenta con una amplia oferta de viñas abiertas al turista, y de productos desarrollados en torno a ella como la Ruta del Vino Valles de Curicó, además cuenta con diversos</p>

MRE	Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU),	Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico (PRIGRH)	Política Regional de Turismo
	Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas			servicios turísticos asociados, concentrando gran parte de la oferta hotelera de la región.
Sociocultural	<p>Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.</p> <p>Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad</p> <p>Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado</p> <p>Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile</p> <p>Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional</p> <p>Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.</p>	<p>Concentrar esfuerzos y buscar mecanismos para potenciar el turismo en las comunas pertenecientes al Secano Costero y Llano Central, especialmente entre las comunas de Yervas Buenas, Retiro, Empedrado, Hualañé, Pelarco, Rauco y Sagrada Familia, puesto que poseen muy poca o ninguna oferta turística y una importante necesidad de potenciar su economía local.</p>		
Sistema Territorial y Medio Ambiente	Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos) y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.	<p>Impulsar acciones destinadas a disminuir la superficie de suelos degradados y erosionado</p> <p>Generar un ordenamiento territorial que compatibilice las restricciones físicas del territorio con las actividades de la población</p> <p>Potenciar el uso de los recursos naturales de la región minimizando su degradación</p>	<p>Reconstruir la edificación pública y patrimonial (Reconstrucción Edificio Consistorial y municipalidad de Rauco)</p> <p>Mejorar el acceso al agua potable rural y saneamiento rural básico.(Ampliación sistema APR Palmilla de Rauco)</p>	
Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad	<p>Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.</p> <p>La comuna compone la "Cuenca del Mataquito", la cual busca posicionarse como destino turístico mejorando la calidad de sus servicios y la certificación de éstos, complementando su oferta con producción agrícola, pesquera y artesanal</p>	Se reconoce Rauco como centro de servicios agrícolas secundario con infraestructura básica urbana que apoya a localidades de servicios agrícolas y agroindustriales, de primera jerarquía del sistema Valle Central.		

Respecto a la **visión** que se tiene a nivel Regional, se concuerda en que esta región se proyecta como rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal, con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo el desarrollo del turismo como eje estratégico.

Sobre su **base económica**, se pone especial énfasis en fortalecer el crecimiento del sector Silvoagropecuario y fomentar las actividades productivas de los valles intermontanos, mejorando el estándar de redes que aseguren incrementos en competitividad y posibiliten el desarrollo del turismo

En el aspecto **sociocultural** se plantea buscar mecanismos para potenciar el turismo en las comunas y fortalecer la identidad.

Para el **sistema territorial y medioambiental** se aconseja acciones tendientes a mejorar los niveles de habitabilidad social y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, generando un ordenamiento territorial que compatibilice las restricciones físicas del territorio con las actividades de la población minimizando la degradación de los recursos naturales

Del **ordenamiento territorial y gobernabilidad** se plantea fortalecer la capacidad de gobierno de la Región y posicionarse como destino turístico mejorando la calidad de sus servicios y la certificación de éstos, complementando su oferta con producción agrícola, desde el rol de Rauco como centro de servicios agrícolas secundario con infraestructura básica urbana que apoya a localidades de primera jerarquía del sistema Valle Central.

Los lineamientos planteados por los instrumentos de carácter regional son convergentes hacia un desarrollo de lo agrícola y del turismo asociado, con la comuna de Rauco como prestadora de servicios a su entorno

15.9.3. Análisis comparativo Marco Comunal

Tabla 25: Tabla comparativa de los instrumentos y planes vigentes y propuestos comunales analizados

MRE	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Rauco	Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Curicó.	Plan Regulador Comunal (PRC) Rauco propuesto 2006
Horizonte	2015-2019		
Visión	Raucó, una comuna tranquila y solidaria de la Provincia de Curicó, que en la búsqueda de oportunidades para sus habitantes potencia sus tradiciones rurales y contribuye al crecimiento regional mejorando la situación de vulnerabilidad social de las familias.	Estructurar el territorio de la intercomuna de Curicó, generando un sistema jerarquizado de centros poblados con un criterio de concentración y gradualidad de los diversos usos de suelo y ocupación; asociado a la funcionalidad otorgada por las vías de interconexión, reconocimiento de la calidad de los suelos para el desarrollo de actividades productivas vinculadas a la condición de ruralidad del territorio. Ello es, dar el mejor aprovechamiento al territorio intercomunal, en concordancia con el desarrollo de actividades económicas productivas y atributos que conforman su base de sustento, evitando incompatibilidades de usos y preservando el medio ambiente.	El objetivo general del estudio, consiste en ordenar territorialmente las diversas actividades de carácter urbano presentes en la Ciudad de Rauco, con la finalidad de cautelar la seguridad de sus habitantes, minimizar las externalidades negativas que se producen en dicho asentamiento, racionalizar el uso del equipamiento urbano presente en él y propender en general a mitigar los conflictos urbanos producidos por los diferentes usos de suelo, elevando con ello la calidad de vida de los habitantes de este centro urbano.
Base Económica Productiva	Comuna con fortalecimiento de la agricultura y la microempresa, desarrollando sus potencialidades turísticas, y otras actividades que permitan generar nuevas formas de empleo a través del emprendimiento Promover una estrategia de fomento agropecuario basada en la innovación, el emprendimiento, la capacitación y la transferencia tecnológica Orientar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades económicas y productivas propias de la comuna Incentivar la inversión en actividades culturales integrando elementos identitarios para incrementar el atractivo de la comuna y potenciar el turismo.	Un territorio con un desarrollo equilibrado de las dinámicas de ocupación del territorio tanto urbanas, como del tipo económica productivas, con la conservación del medio ambiente y del suelo por su valor agroecológico.	Instrumento que dará sustento teórico y normativo a la toma de decisiones que realizan constantemente agentes públicos y privados, respecto de temas tan diversos como localización de actividades económicas, características del desarrollo urbano y zonas de expansión, protección de recursos y patrimonio ambiental, cuidado y fomento del patrimonio paisajístico, entre otros.
Sociocultural	Raucó, con más esparcimiento, cultura y deporte, respetando su identidad promueve estilos de vida saludable en sus habitantes, mejorando su calidad de vida.	Una intercomuna que ofrezca una buena calidad de vida a sus habitantes, minimizando los conflictos por incompatibilidad de usos, conservando los componentes medio ambientales, mediante una	Contar con una herramienta consensuada por la comunidad, a través de su participación en diversas etapas del proyecto, mediante la realización de las Audiencias Públicas

	<p>Promover la superación del estado de vulnerabilidad social en las personas y familias de la comuna.</p> <p>Promover conductas saludables, prevenir los factores de riesgo y abordar los determinantes sociales de la salud.</p> <p>Entregar a los alumnos y alumnas de Rauco una real alternativa de integración escolar y laboral.</p> <p>Generar actividades de esparcimiento y recreación, especialmente para los jóvenes de la comuna y priorizando por actividades al aire libre.</p> <p>Ampliar la oferta de actividades culturales dirigidas a diversos públicos generadas por distintos actores culturales</p> <p>Mantener la identidad de comuna tranquila y segura</p> <p>Promover el desarrollo de actividades culturales que potencien y desarrollen una identidad rauquina que sea reconocida y apropiada por todos los habitantes de la comuna.</p>	<p>propuesta de ordenamiento y regulación del crecimiento urbano y localización de otras actividades e instalaciones en el medio rural.</p>	<p>contempladas en la legislación vigente, es un objetivo específico importante que va a permitir al Director de Obras de la Municipalidad de Rauco, regular las construcciones al interior de este centro urbano.</p>
Sistema Territorial y Medio Ambiente	<p>Una comuna que crece ordenadamente, con servicios y obras de infraestructura necesarias para una vida saludable y que aspira a una mejor conectividad intracomunal.</p> <p>Tener un PRC actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.</p> <p>Mejorar la conectividad vial tanto longitudinal como transversal, para permitir y potenciar su vinculación interna e Intercomunal</p> <p>Promover un medio ambiente saludable.</p> <p>Gestionar acciones para lograr mayor inversión pública y atraer inversión privada para mejorar el equipamiento e infraestructura comunal.</p>	<p>Una intercomuna dotada de un buen estándar de infraestructura de interconexión posibilitando los desplazamientos, de un sistema de equipamientos y áreas verdes, conformes a las necesidades de acceso y satisfactores de las personas.</p>	<p>Definir el radio urbano de la ciudad y al interior de él, disponer una zonificación que cautele la seguridad de los habitantes y a la vez permita el máximo de usos de suelos compatibles entre sí, junto a normas de urbanización y edificación, mediante la aplicación de las cuales se logre un mínimo de privacidad, soleamiento, ventilación y en general condiciones óptimas de salubridad para los habitantes junto a la definición de proyectos viales conducentes a optimizar la trama urbana.</p>
Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad	<p>La I. Municipalidad de Rauco realiza una gestión eficiente y eficaz, con un estilo propio a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana.</p>	<p>Una intercomuna que propende a un desarrollo urbano descentralizado, potenciando el crecimiento armónico de sus centros poblados menores.</p>	<p>Dotar a Rauco, de un Plan Regulador Comunal, instrumento de planificación contemplado en la legislación vigente, el que mediante una normativa de tipo flexible, sea capaz de orientar y promover el desarrollo de las actividades urbanas al interior de esta localidad.</p>

	<p>Desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios y funcionarias, como la identificación y el compromiso del personal con la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos.</p> <p>Lograr una mayor integración de las políticas públicas a nivel local, a través del uso de la información y de la coordinación interna y con otras instituciones públicas.</p> <p>Establecer mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna</p>		
<p>Localidad de Rauco</p>	<p>Coordinar de manera óptima los circuitos de locomoción de la comuna teniendo presente los sectores rurales (intracomunal) y la vinculación con los centros laborales (extracomunal): Habilitación de una red de ciclo vías, Proyecto Av. Balmaceda,</p> <p>Instaurar una cultura de cuidado del medio ambiente: Desarrollo, Mejoramiento y Ampliación de Espacios Públicos y Áreas Verdes.</p> <p>Promover la vida al aire libre a través del uso de infraestructuras públicas: Construcción Piscina Municipal, Mejoramiento zona del Río</p> <p>Promover la organización y el apoyo técnico a los pequeños agricultores: Implementación de la Feria de actividad productiva</p> <p>Fortalecer las actividades de promoción de la salud en la comuna: Reposición CESFAM</p> <p>Incorporar currículum pertinente a la realidad Comunal: Reposición Escuela de Rauco</p> <p>Elaborar una agenda de actividades de esparcimiento y recreación en la comuna, difundiéndola adecuadamente a la población: Guardería de bicicletas, Creación, construcción e implementación de un Teatro para Rauco, Implementación de un Auditorio Municipal, Implementación de la Casa de la Cultura de Rauco. Reubicación del Club de Tenis de Mesa de Rauco, Reubicación Club de Rayuela.</p>	<p>Su rol es preponderantemente residencial, siguiendo muy en un segundo plano la prestación de algunos servicios básicos para la población comunal. Dada la proximidad a la capital provincial Curicó, (9 Km) la mayor parte de los servicios son prestados fuera de la comuna, no permitiendo desarrollar una oferta considerable en la localidad.</p> <p>Se proponen 2 zonas; Zona de Extensión Urbana 1 que corresponde a un área de 82 há, que albergan el desarrollo urbano de la comunas y se circunscribe a las áreas urbanas vigentes legalmente, que han sido sobrepasadas por las dinámicas de crecimiento extensivo, y a la Zona de Extensión Urbana 2 que corresponde a una superficie aproximada de 272,7 há, propuesta en sectores en proceso de consolidación urbana, continuos espacialmente a las áreas urbanas existentes, y dotadas de condiciones de ocupación, accesibilidad, factibilidad y suelo apto para acoger su urbanización. Presentan disponibilidad de suelo para acoger en el futuro el crecimiento urbano de la intercomuna.</p> <p>Densidad bruta promedio propuesta: 160 hab/ha y Densidad bruta máxima propuesta ZEU1: 200 hab/ha, ZEU2: 180 hab/ha</p>	<p>Raucó se ubica sobre la ruta J-60, a 9 km de Curicó. Es la cabecera comunal y principal centro poblado de la comuna, concentrando gran parte de los servicios y equipamientos. Sin embargo, su cercanía a Curicó tanto en tiempos como en costos, limita su rol de servicio a pequeña escala, asumiendo un rol eminentemente residencial.</p>

	Adecuar la estructura organizacional del municipio a la imagen-objetivo comunal a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo: Ampliación Edificio Consistorial		
Quicharco El Plumero	<p>Coordinar de manera óptima los circuitos de locomoción de la comuna teniendo presente los sectores rurales (intracomunal) y la vinculación con los centros laborales (extracomunal): Proyecto Mejoramiento de veredas</p> <p>Instaurar una cultura de cuidado del medio ambiente: Desarrollo, Mejoramiento y Ampliación de Espacios Públicos y Áreas Verdes.</p> <p>Incrementar la infraestructura comunitaria destinada a promover la participación ciudadana, a través de organizaciones territoriales y funcionales: Mejoramiento Sede Social Quicharco</p> <p>Aumentar la cobertura de servicios básicos: Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas</p>	<p>Zona de Extensión Urbana 3 que corresponde a los territorios destinados a acoger el crecimiento urbano mediante la consolidación de villorrios rurales en proceso de urbanización, asociados principalmente a entidades rurales y proyectos de loteos residenciales por cambios de uso de suelo, los cuales cuentan con condiciones de infraestructura y servicios para delimitar su urbanización: Sector de Quicharco, Localidad El Plumero. Corresponde a una superficie de 170,7 há que bordea la Ruta J-448, cercano al límite entre la comuna de Rauco y Teno.</p> <p>Densidad bruta promedio propuesta: 150 hab/ha y Densidad bruta máxima propuesta: 180 hab/ha</p>	<p>Se reconocen los bordes de las vías de baja densidad y la población Quicharco, de una densidad muy superior. Salvo la población Quicharco, el resto de las viviendas corresponde a características absolutamente rurales; tales características hacen sentido con la idea de preservar los suelos agrícolas y no extender las áreas urbanas, lo que implicaría alterar la actual condición del Plumero como asentamiento rural. No obstante, las condiciones actuales de ocupación y proyectos inmobiliarios en carpeta, hacen inminente la consolidación residencial del centro de ocupación de El Plumero, ante lo cual lo recomendable incorporarlo al PRC</p>

Respecto a la **visión** que se tiene a nivel comunal, se concuerda en que Rauco es una comuna tranquila y solidaria con potencial en base a sus tradiciones rurales que forma parte de un sistema jerarquizado de centros poblados en concordancia con el desarrollo de actividades económicas productivas y atributos que conforman su base de sustento, evitando incompatibilidades de usos y preservando el medio ambiente.

Sobre su **base económica**, se pone especial énfasis en fortalecer la agricultura y la microempresa, desarrollando sus potencialidades turísticas, y otras actividades que permitan generar nuevas formas de empleo a través del emprendimiento y la innovación, incentivando la integración de elementos identitarios para incrementar su atractivo, y la conservación del medio ambiente y del suelo por su valor agroecológico.

Respecto al **aspecto sociocultural**, se propone promover la superación del estado de vulnerabilidad social y las conductas saludables, generando actividades de esparcimiento y recreación, y culturales, y mantener la identidad de comuna tranquila y segura

Para el **sistema territorial y medioambiental** se espera crecer ordenadamente, con servicios y obras de infraestructura necesarias para una vida saludable y que aspira a una mejor conectividad vial tanto longitudinal como transversal, para permitir y potenciar su vinculación interna e Intercomunal, con un buen estándar de equipamientos y áreas verdes, conformes a las necesidades de acceso y satisfactores de las personas.

Además se apunta a tener un PRC actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal y disponga una zonificación que cautele la seguridad de los habitantes y a la vez permita el máximo de usos de suelos compatibles entre sí, junto a normas de urbanización y edificación, mediante la aplicación de las cuales se logre un mínimo de privacidad, soleamiento, ventilación y en general condiciones óptimas de salubridad.

Del **ordenamiento territorial y gobernabilidad** se plantea una gestión eficiente y eficaz, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana. Integrando las políticas públicas a nivel local, y estableciendo mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente de los resultados, y del impacto de la gestión en su desarrollo de la comuna

Los lineamientos planteados por los instrumentos de carácter comunal son convergentes hacia un desarrollo agrícola e identitario, que evite incompatibilidades y se enfoque en un crecimiento ordenado, con mejor conectividad y dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios.

15.9.4. Síntesis comparativa

Tabla 26: Tabla de síntesis comparativa de los instrumentos y planes vigentes de las diferentes escalas

MRE	Nacional	Regional	Comunal
Visión	El territorio debe desarrollarse sobre la base de sus potencialidades y singularidades disponibles, entendiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país como fuente de su propio bienestar, reduciendo sus amenazas, contribuyendo al desarrollo sustentable, con una economía baja en emisiones, un sector energético confiable, inclusivo, competitivo y sostenible y un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con especial consideración respecto a la dimensión humana.	La región se proyecta como rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal, con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo el desarrollo del turismo como eje estratégico.	Rauco es una comuna tranquila y solidaria con potencial en base a sus tradiciones rurales que forma parte de un sistema jerarquizado de centros poblados en concordancia con el desarrollo de actividades económicas productivas y atributos que conforman su base de sustento, evitando incompatibilidades de usos y preservando el medio ambiente.
Base Económica Productiva	Se refuerzan las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo, promoviendo el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano	Fortalecer el crecimiento del sector Silvoagropecuario y fomentar las actividades productivas de los valles intermontanos, mejorando el estándar de redes que aseguren incrementos en competitividad y posibiliten el desarrollo del turismo.	Fortalecer la agricultura y la microempresa, desarrollando sus potencialidades turísticas, y otras actividades que permitan generar nuevas formas de empleo a través del emprendimiento y la innovación, incentivando la integración de elementos identitarios para incrementar su atractivo, y la conservación del medio ambiente y del suelo por su valor agroecológico.
Sociocultural	Las ciudades deben ser lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas, incorporadas y con conciencia de los beneficios urbanos, que ponen en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso sustentable	Buscar mecanismos para potenciar el turismo en las comunas y fortalecer la identidad	Propone promover la superación del estado de vulnerabilidad social y las conductas saludables, generando actividades de esparcimiento y recreación, y culturales, y mantener la identidad de comuna tranquila y segura
Sistema Territorial y Medio Ambiente	Importancia de contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, con producción energética descentralizada, y que reconoce y conserva el patrimonio y la biodiversidad como un bien social. Se plantea impulsar un desarrollo sustentable y resiliente del territorio y sus recursos naturales, protegiendo y restaurando la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, disminuyendo emisiones de carbono y la pérdida de biodiversidad.	Mejorar los niveles de habitabilidad social y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, generando un ordenamiento territorial que compatibilice las restricciones físicas del territorio con las actividades de la población minimizando la degradación de los recursos naturales	Se espera crecer ordenadamente, con servicios y obras de infraestructura necesarias para una vida saludable y que aspira a una mejor conectividad vial tanto longitudinal como transversal, para permitir y potenciar su vinculación interna e Intercomunal, con un buen estándar de equipamientos y áreas verdes, conformes a las necesidades de acceso y satisfactores de las personas. Además se apunta a tener un PRC actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal y disponga una zonificación que cautele la seguridad de los habitantes y a la vez permita el máximo de usos de suelos

			compatibles entre sí, junto a normas de urbanización y edificación, mediante la aplicación de las cuales se logre un mínimo de privacidad, soleamiento, ventilación y en general condiciones óptimas de salubridad.
Ordenamiento Territorial y Gobernabilidad	Se promueve facilitar los procesos de integración territorial, a través de sistemas interconectados en sus distintos ámbitos, y un reordenamiento institucional integrado y descentralizado de toma de decisiones	Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región y posicionarse como destino turístico mejorando la calidad de sus servicios y la certificación de éstos, complementando su oferta con producción agrícola, desde el rol de Rauco como centro de servicios agrícolas secundario con infraestructura básica urbana que apoya a localidades de primera jerarquía del sistema Valle Central.	Se plantea una gestión eficiente y eficaz, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana. Integrando las políticas públicas a nivel local, y estableciendo mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente de los resultados, y del impacto de la gestión en su desarrollo de la comuna

15.10. Construcción de Criterios de Desarrollo Sustentable

Tabla 27: Construcción de Criterios de Desarrollo Sustentable

N°	Temas de Sustentabilidad	Dimensiones	Criterio de Desarrollo Sustentable
1.	<p>Resguardo y puesta en valor de la biodiversidad.</p> <p>Resguardo y conservación del paisaje.</p> <p>Resguardo del suelo de alto valor agroecológico</p> <p>Mezcla adecuada de funciones o actividades urbanas.</p> <p>Disponibilidad, conectividad y acceso a área verdes.</p> <p>Agua: Requerimiento y consumo de agua del sistema urbano.</p> <p>Emissiones ambientales de material particulado y CO2.</p> <p>Riesgo de origen natural, incluyendo los efectos del Cambio Climático</p> <p>Riesgo de origen antrópico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ambiental: La hidrografía comunal incluye los esteros Seco, Comalle y El Parrón. Elementos naturales como bordes de esteros (Comalle y Seco) y cerros (C. de Tilicura), forman parte fundamental del valor paisajístico de la comuna. Las aguas subterráneas almacenadas en el relleno sedimentario de la Depresión Central tienen características hidroquímicas, adecuadas para satisfacer demandas potables y de riego. En la comuna se observa un aumento de la temperatura media estival de 2.1° e invernal de 1.5°C, de acuerdo a la proyección del escenario del año 2050. Económico: Si se suman las superficies de los suelos clases I, II y III, con aptitud agrícola, y los suelos clase IV, con algunas limitaciones, se llega a un 27% de suelos con aptitud agrícola, que están muy relacionados con los centros poblados comunales. Cobertura de suelo con estrecha relación a los efectos de las precipitaciones por remoción en masa, y a la concentración de plantaciones forestales respecto de la ocurrencia de incendios. Social: El territorio se encuentra dentro de los límites de la zona saturada por material particulado fino MP2.5 arriesgando la salud de la población. Se reconoce en el territorio comunal un intensivo uso de DFL 3.516 que permite la subdivisión de predios de 5.000 m2, generando núcleos periurbanos en el área rural, desprovistos de equipamientos y servicios Microbasural ubicado al nororiente de la intersección entre el Estero Seco y la calle Lautaro (Ruta J-60) en Rauco. También se reconoce la presencia de basura en sectores asociados a los bordes del Estero Comalle sin la magnitud para definirlos como microbasurales. 	<p>CDS 1:</p> <p>“Conservación de los atributos naturales y paisajísticos de la comuna, que prestan servicios ambientales y poseen capacidad de amortiguación entre el uso residencial y el uso rural-productivo, para promover la reducción de contaminación y riesgos, y contener el crecimiento urbano”</p>
2.	<p>Compacidad Urbana (proximidad de los componentes que configuran la ciudad que favorece los contactos e intercambios en el espacio público y una mayor accesibilidad a</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ambiental: El territorio se encuentra dentro de los límites de la zona saturada por material particulado fino MP2.5 y Decreto de Escasez Hídrica (Decreto N°102 de fecha 06.09.2019), vigente hasta el 06.03.2020, que da antecedentes de la limitación a la disponibilidad de recursos para el crecimiento urbano. La comuna carece de un adecuado plan de gestión y conservación del recurso hídrico subterráneo que tenga como objetivo controlar su evolución, tanto en cantidad como en calidad. 	<p>CDS 2: “Desarrollo urbano que promueva la integración social y la movilidad urbana sostenible, potenciando sectores bien conectados,</p>

<p>todos los servicios de la ciudad)</p> <p>Complejidad urbana: grado de mixtura de usos y funciones implantadas en un determinado territorio</p> <p>Diversidad de actividades como soporte de la relación empleo- residencia.</p> <p>Diversidad de usos (equipamientos) como soporte del uso residencia</p> <p>Conectividad: Referida al espacio público de movilidad urbana</p> <p>Accesibilidad: Referida a la distribución de viajes y modos de transporte</p> <p>Metabolismo Urbano entendido como el intercambio de materia, energía e información que se establece entre los asentamientos urbanos y su contexto geográfico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Económico: Cambio de uso de suelo agrícola para loteos, lo cual ha dejado sectores sin equipamientos, servicios y accesibilidad, y a su vez provoca conflictos entre el uso agroproductivo y el uso residencial. <p>De los viajes que salen de Curicó, existe un claro aumento en la distribución de viajes que ahora van hacia Rauco en vez de hacia Teno. Del total de los viajes la mayoría son de tipo auto y camioneta. Un 9,72% del total de los viajes en dirección a Rauco tienen un propósito de carga, en mayor medida que los que van hacia Teno u otras localidades a partir de la salida de Curicó. Un 12,3% del total de vehículos catastrados asociado al tramo de la ruta J-40 que pasa por la parte urbana de la localidad de Quicharco- El Plumero hacia Teno son vehículos de carga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social: Las calles principales de la ciudad de Rauco son rutas de Vialidad del MOP, y no tienen un sistema o red vial asociada que le dé armonía para funcionar en medio de una zona urbana, generando accidentes y conflictos viales. <p>Flujo vehicular y de camiones produce accidentes, contaminación acústica y material particulado, afectando la calidad de vida de los habitantes de este sector. Tanto Rauco como Quicharco- El Plumero presentan este problema.</p> <p>Identidad rural de lugar tranquilo y seguro, en un entorno agroproductivo</p>	<p>fomentando mixtura de usos y subcentros de equipamiento y servicios,</p> <p>e incentivando el desarrollo económico y social</p> <p>en concordancia con su identidad rural”</p>
---	---	---

Fuente: Elaboración propia

15.11. Definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad

Para construir los FDC se procedió a establecer las prioridades ambientales y de sustentabilidad en relación a los temas claves asociados a la decisión.

Para esto se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y luego el procedimiento adoptado para la integración de los aspectos internos, esbozados en términos de Fortalezas, Debilidades, y los aspectos externos expresados en Amenazas y Oportunidades, considera una valorización preliminar asignada en términos de relevancia en el cruce de los factores por medio de una matriz que los pondera.

Así es posible identificar la correlación entre los factores analizados mediante una valorización que evidencia aquellos aspectos que se correlacionan directa o indirectamente, de aquellos que no tiene relación alguna.

Tabla 28: Escala de Valoración para establecer la correlación entre los factores

Descripción	Puntaje
No hay relación	0
Relación indirecta	1
Relación directa	2

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, a partir del resultado del cruce de los factores y su respectiva valorización, se obtienen aquellos que son prioritarios, considerando para esto los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales. Los Factores Críticos de Decisión corresponden a los temas de sustentabilidad relevantes o esenciales que influyen en la evaluación, en función del objetivo que se pretende lograr con el plan.

Es por esto que los factores se caracterizan en relación a sus causas, efectos y tendencias, debiendo analizarse el conflicto que se genera, la meta a alcanzar, el alcance para lograr el objetivo por medio del instrumento y la forma de medir sus avances.

Temas claves asociados a la decisión (FODA), prioridades ambientales y de sustentabilidad

A continuación se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) con el fin de sintetizar los temas clave para el desarrollo urbano local.

Este análisis se basa en el Marco del Problema desarrollado en capítulos anteriores, los resultados de las actividades participativas y la visión de la comuna establecida en el PLADECO y otros planes, políticas y programas revisados.

Tabla: FODA

Aspectos Internos	
Fortalezas (F)	Debilidades (D)
<ol style="list-style-type: none"> Los asentamientos se encuentran distantes de las principales áreas de deslizamiento por remoción en masa. La hidrografía comunal incluye los esteros Seco, Comalle y El Parrón Las aguas subterráneas almacenadas en el relleno sedimentario de la Depresión Central tienen características hidroquímicas, adecuadas para satisfacer demandas potables y de riego. La comuna experimentó un incremento del total de viviendas de un 56,9%, entre el Censo del año 2002 y el Censo 2017, el que fue acompañado de una disminución en el total de déficit habitacional El tipo de vivienda “casa” es la que predomina en la comuna (96,5%) El comportamiento de los permisos de edificación otorgados por el Municipio desde el año 2010 al 2016, da cuenta de que un 88% de éstos se concentraron en el área urbana de Rauco, con uso habitacional preferente Rauco cuenta con una serie de plazas de diferentes tamaños y funciones, muy bien equipadas en su mayoría, que otorgan calidad a la trama urbana. En su mayoría el empleo corresponde al sector primario (63,5%) asociado a la actividad agrícola En N° de empresas destaca el rubro ligado a la Agricultura (A), ello según datos del SII seguido más abajo por el rubro de Comercio (H). El número de trabajadores dependientes por rubro se desenvuelve preferentemente en el rubro de la Agricultura, lo cual tiene directa relación con los índices de ruralidad que se presentan en la comuna de Rauco Identidad rural, se valora su tranquilidad y seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rauco emana olores según lo expuesto por la gente en los talleres de participación Carencia de sistema de alcantarillado en el sector El Llano Quicharco – El Plumero presenta problema de un sistema de alcantarillado de aguas servidas colapsado, que está en proceso de normalización El territorio se encuentra dentro de los límites de la zona saturada por material particulado fino MP2.5, siéndole aplicable el D.S. N° 44, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que “Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó”, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2019 Cuenta con un Decreto de Escasez Hídrica (Decreto N°102 de fecha 06.09.2019), vigente hasta el 06.03.2020, que da antecedentes de la limitación a la disponibilidad de recursos para el crecimiento urbano. La comuna carece de un adecuado plan de gestión y conservación del recurso hídrico subterráneo que tenga como objetivo controlar su evolución, tanto en cantidad como en calidad. Esto restringe la posibilidad de detectar y establecer zonas que presenten una explotación excesiva y/o severa contaminación. Microbasural ubicado al nororiente de la intersección entre el Estero Seco y la calle Lautaro (Ruta J-60) en Rauco. También se reconoce la presencia de basura en sectores asociados a los bordes del Estero Comalle sin la magnitud para definirlos como microbasurales. Se reconoce en el territorio comunal un intensivo uso de Decreto Fuerza de Ley 3.516 que permite la subdivisión de predios de 5.000 metros cuadrados, generando núcleos periurbanos desprovistos de equipamientos y servicios. Las calles principales de la ciudad de Rauco son rutas de Vialidad del MOP, y no tienen un sistema o red vial asociada que le dé armonía para funcionar en medio de una zona urbana, generando accidentes y conflictos viales, principalmente con las bicicletas. Ambas tramas viales, de Rauco y Quicharco- El Plumero, se estructuran con desarrollo lineal entorno a las Rutas J-60 y J-40. Requieren continuidad, locomoción colectiva, ciclovías y vías alternativas para su desarrollo futuro Rutas son el único acceso a la costa. Flujo vehicular y de camiones produce accidentes, contaminación acústica, inseguridad y malos olores, afectando la calidad de vida de los habitantes de este sector. Tanto Rauco como Quicharco- El Plumero presentan este problema. El tramo asociado a la ruta J- 446 desde hacienda Teno presentó una tasa de crecimiento vehicular de 68%, debido probablemente a los desarrollos de loteos por parcelaciones de agrado Cambio de uso de suelo agrícola para loteos, lo cual ha dejado sectores sin equipamientos, servicios y accesibilidad, y a su vez provoca conflictos entre el uso agroproductivo y el uso residencial. Mayor parte de su población alcanza niveles educacionales muy bajos, específicamente concentrados en el nivel de educación básica

	incompleta, lo cual se condice con la ocupación de los habitantes, los que se desarrollan en torno a labores agrícolas y poco calificadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rauco se presenta como una centralidad de carácter secundario, con una estrecha relación con la ciudad de Curicó, como alternativa a su crecimiento residencial. 2. Área urbana de Rauco, con potencial para configurar el área destinada para su crecimiento urbano debido a su conectividad con la ciudad de Curicó, al igual que la localidad de Quicharco- El Plumero, y la estrecha relación funcional entre ellas 3. Rauco destaca por su potencial como centro de equipamientos y servicios comunales, y por su conectividad intracomunal 4. Rol residencial de Quicharco puede ser potenciado 5. Potencial de desarrollar sistemas de espacios públicos asociados a algunos elementos naturales como bordes de esteros (Comalle y Seco) y cerros (C. de Tilicura), que forman parte fundamental del valor paisajístico de la comuna 6. Zona del puente de Cimbra sobre el estero Comalle y el equipamiento municipal de balneario asociado a él, cuentan con alto valor escénico. 7. Rauco cuenta con cerca del 72% de la superficie explotada destinada a usos Agropecuarios 8. Si se suman las superficies de los suelos clases I, II y III, con aptitud agrícola, y los suelos clase IV, con algunas limitaciones, se llega a un 27% de suelos con aptitud agrícola, muy relacionados con los centros poblados comunales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la comuna se observa un aumento de la temperatura media estival de 2.1° e invernal de 1.5°C, de acuerdo a la proyección del escenario del año 2050. 2. A contar del año 2012 existe una concentración de precipitaciones sobre 60 mm en 24 h, considerados como de riesgos de acumulación de aguas lluvias y remoción en masa, pues corresponde principalmente a un aumento de la concentración (intensidad) de lluvias más que a un aumento de la precipitación anual. 3. Precipitaciones puntuales, anormalmente intensas, provocan bruscos incrementos en el caudal del río Teno, pudiendo llegar a ser diez veces su caudal medio normal en algunos sectores, con el consecuente aumento significativo de carga sedimentaria. 4. En sub-cuencas de los Ríos Teno y Lontué, se producen regularmente inundaciones en los sectores ribereños, que motivan graves daños para la agricultura local, así como frecuentemente la pérdida irreparable de tierras agrícolas en las terrazas ribereñas, concentrándose gran parte de los efectos en el sector de la ribera norte de la Comuna de Rauco 5. Cobertura de suelo con estrecha relación a los efectos de las precipitaciones por remoción en masa, y a la concentración de plantaciones forestales respecto de la ocurrencia de incendios. 6. Las áreas de riesgo por anegamiento se localizan principalmente en el sector de Quicharco - El Plumero, por ser terrenos planos (menor a 5° de pendiente) y por suelos de mal drenaje. 7. De los viajes que salen de Curicó, existe un claro aumento en la distribución de viajes que ahora van hacia Rauco en vez de hacia Teno. Del total de los viajes la mayoría son de tipo auto y camioneta 8. Un 9,72% del total de los viajes en dirección a Rauco tienen un propósito de carga, en mayor medida que los que van hacia Teno u otras localidades a partir de la salida de Curicó. Un 12,3% del total de vehículos catastrados asociado al tramo de la ruta J-40 que pasa por la parte urbana de la localidad de Quicharco- El Plumero hacia Teno son vehículos de carga 9. Incremento de hab. alcanza el 34%, y se revierte situación urbano-rural ya que en el Censo 2017, la comuna alcanza 52,8% de población urbana 10. Equilibrio en los grupos etarios consecuencia de una natalidad y mortalidad estable, destacando la sobrevivencia de mujeres a partir de los 40 años de edad. Esta tendencia demográfica genera una mayor dependencia de la población adulta mayor y por otra parte aumenta la población adulta en edad de trabajar, en relación al Censo del año 2002. 11. Porcentaje de personas en situación de pobreza medida en ingresos en la comuna es de 18,1% lo cual es mayor a la tasa regional de 16,81% y a la nacional de 10,41%. 12. El límite urbano de Rauco se fija por Decreto N° 4.563 el año 1941, y por ende no existen normas urbanísticas ni usos de suelo vigentes en la comuna. No da cuenta del desarrollo de sus centros urbanos ni de las dinámicas de crecimiento, desarrollo de servicios y demanda habitacional comunal. Rauco experimentó un incremento del total de viviendas de un 56,9%, muy similar a la de Curicó
Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Aspectos Externos	

Fuente: Elaboración propia

La valorización para la integración de los aspectos internos, y los aspectos externos reconocidos como temas clave se desarrolla en la tabla a continuación, obteniendo de este cruce los temas prioritarios a tratar como Factores Críticos de Decisión (FCD).

Tabla Valoración de Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad

		FORTALEZAS										DEBILIDADES														
		F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	
OPORTUNIDADES	O1	1		1	F4 O1	F5 O1	F6 O1	1			1	D1 O1	D2 O1	D3 O1	D4 O1	D5 O1	D6 O1	1	D8 O1	1	D10 O1	D11 O1	D12 O1	D13 O1		34
	O2	1		1	F4 O2	F5 O2	F6 O2	1			1	D1 O2	D2 O2	D3 O2	D4 O2	D5 O2	D6 O2	1	D8 O2	1	D10 O2	D11 O2	D12 O2	D13 O2		34
	O3	1			1	1	1	F7 O3	1	1		D1 O3	D2 O3		D4 O3	D5 O3	1	D7 O3	D8 O3	D9 O3	D10 O3	D11 O3		1	1	29
	O4	1		1	F4 O4	F5 O4	F6 O4				F10 O4			D3 O4	D4 O4	D5 O4	1		D8 O4		D10 O4	D11 O4	D12 O4	D13 O4		27
	O5		F2 O5	1	1			F7 O5							1	D5 O5	D6 O5	D7 O5	1					1		15
	O6		F2 O6	F3 O6				F7 O6							1	D5 O6	D6 O6	D7 O6	1					1		15
	O7			F3 O7					F8 O7	F9 O7					D4 O7	D5 O7	D6 O7		1	1		1	1	1	D14 O7	19
	O8			1	F4 O8	1	1		F8 O8	F9 O8					1	1	D6 O8		D8 O8	1		1	D12 O8	D13 O8	1	22
AMENAZAS	A1	1	1	F3 A1	F4 A1	1	1	F7 A1	F8 A1	F9 A1				1	D5 A1	D6 A1		1				1	1		22	
	A2	F1 A2	1	F3 A2			1	1	1			1			D5 A2	D6 A2	1	1				1			16	
	A3	F1 A3	1	1											1	1									6	
	A4	F1 A4	1	F3 A4			1	1	1						D5 A4	D6 A4									12	
	A5	F1 A5	1	1				1							1	1		1					1		9	
	A6		1	1										1		1	1		1				D12 A6	1	9	
	A7				F4 A7	F5 A7	F6 A7		1	1	1				D4 A7	1			1	D9 A7	D10 A7	D11 A7	1	1	21	
	A8								F8 A8	F9 A8					D4 A8					D9 A8	D10 A8	D11 A8	D12 A8	1		15
	A9	1		1	F4 A9	F5 A9	F6 A9	1				D1 A9	D2 A9	D3 A9	D4 A9	D5 A9	D6 A9	1	D8 A9	1	1	1	1	D13 A9	30	
	A10								F8 A10	F9 A10															D14 A10	6
	A11				1				1	1															D14 A11	5
	A12	1		1	F4 A12	F5 A12	F6 A12	F7 A12				D1 A12	D2 A12	D3 A12	D4 A12	D5 A12	D6 A12	D7 A12	D8 A12	D9 A12	D10 A12	1	1	D13 A12	34	
	15	10	20	19	15	15	15	16	15	5	10	11	11	22	29	27	12	22	13	15	16	19	20	8		

15.12. Antecedentes del Instrumento de Planificación Territorial

Corresponde a los documentos que componen el Anteproyecto del IPT y tal como lo estipula el artículo 20 del Reglamento EAE, remitidos por el Órgano Responsable a la SEREMI del Medio Ambiente acompañando el Informe Ambiental.

Los antecedentes de Anteproyecto del presente Instrumento de Planificación Territorial se componen por los siguientes documentos adjuntos al expediente:

- Memoria Explicativa (incluye estudios especiales en función del nivel de planificación del IPT)
- Ordenanza
- Planos